Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación para la CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNA 1 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda – Municipio de Palmira

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 3

DEFINICIONES 3

ASPECTOS GENERALES DE MERCADO 4

Aspectos económicos 6

Aspectos técnicos 41

Aspectos regulatorios 43

Acuerdos comerciales 45

Acuerdos Marco de Precios 47

ANÁLISIS DE LA DEMANDA 47

Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira 48

Tabla 8: Procesos de contratación analizados del Municipio de Palmira para la CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNA 1 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA 48

Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 49

Tabla 9: Procesos de contratación analizados de otras Entidades Estatales para la CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD 49

Análisis de los Procesos de Contratación identificados 51

Tabla 10: Análisis de la experiencia exigida en los procesos de contratación para la CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD 52

ASPECTOS TÉCNICOS DE LA DEMANDA 62

ANÁLISIS DE LA OFERTA 73
Tabla 13: Identificación de proveedores 74
Tabla 14: Clasificación de proveedores 74

Cadena de suministro 86

Estructura de costos 88

Análisis de precios 89

ANÁLISIS FINANCIERO 92

CAPACIDAD RESIDUAL 93

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES 94

ASPECTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA 95

ANÁLISIS DE BIENES Y/O SERVICIOS RELEVANTES 97

CONCLUSIONES 147

Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del municipio obteniendo el mayor valor por los recursos de la población palmirana. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

La Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda realiza los siguientes estudios del sector para CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNA 1 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia.

Definiciones

Las palabras técnicas que no se encuentren definidas expresamente en este documento tendrán los significados que les correspondan según la técnica o ciencia respectiva y las demás palabras se entenderán en su sentido natural y obvio, según el uso general de las mismas. Para efectos de este documento, se establecen las siguientes definiciones, las cuales podrán ser usadas tanto en singular como en plural; a continuación de manera enunciativa, se relacionan algunas definiciones útiles para el proceso de selección:

Definiciones	
Obra Pública	Conjunto de actividades de construcción, adecuación, mantenimiento o intervención de infraestructura física destinada al uso público o al

Definiciones	
	cumplimiento de fines estatales, ejecutadas por una entidad pública directamente o a través de un contratista.
Infraestructura en Salud	Corresponde a las edificaciones, instalaciones y dotaciones físicas destinadas a la prestación de servicios de salud, las cuales deben cumplir con condiciones técnicas, sanitarias, funcionales y normativas que garanticen la calidad en la atención a los usuarios.
Proyecto de Construcción	Conjunto de estudios, diseños, planos, especificaciones técnicas, presupuestos y actividades necesarias para la ejecución de una obra civil, desde su formulación hasta su entrega final.
Estudios y Diseños	Documentos técnicos que contienen la información necesaria para la construcción de la obra, incluyendo diseños arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios, eléctricos, entre otros, debidamente aprobados por la entidad competente.
Especificaciones Técnicas	Conjunto de normas, requisitos y condiciones que deben cumplir los materiales, procesos constructivos y acabados, con el fin de garantizar la calidad y funcionalidad de la obra.
Contratista	Persona natural o jurídica seleccionada mediante el proceso de contratación, responsable de ejecutar la obra conforme a las condiciones técnicas, jurídicas y financieras establecidas en el contrato.
Presupuesto Oficial	Valor estimado por la entidad para la ejecución del proyecto, calculado con base en estudios de mercado, análisis de precios unitarios (APU) y demás variables técnicas.
Principios de la Contratación Estatal	Lineamientos que rigen la contratación pública en Colombia, tales como transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y planeación.

Fuente: elaboración propia

Aspectos generales de mercado

El mercado relacionado con la **construcción de infraestructura en salud en Colombia** se enmarca dentro del sector de la construcción de edificaciones institucionales, el cual ha presentado una dinámica relevante en los últimos años, impulsada por la inversión pública en proyectos de mejoramiento y ampliación de la red de prestación de servicios de salud, especialmente en territorios con alta demanda y condiciones de vulnerabilidad.

A nivel nacional, este mercado está conformado por empresas constructoras, consorcios y uniones temporales con experiencia en la ejecución de obras civiles, particularmente aquellas orientadas al desarrollo de infraestructura hospitalaria y centros de atención primaria. Dichos actores cuentan con capacidades técnicas, operativas y financieras que les permiten participar en procesos contractuales adelantados por entidades territoriales, en el marco de la contratación estatal.

En el ámbito territorial, el departamento del Valle del Cauca y específicamente el Municipio de Palmira, presentan una oferta significativa de empresas del sector de la construcción, así como la posibilidad de participación de proponentes de carácter regional y nacional. Esto garantiza condiciones de pluralidad de oferentes y favorece la concurrencia en el proceso de selección, promoviendo la libre competencia y la selección objetiva.

El mercado de la construcción de infraestructura en salud se caracteriza por requerir altos estándares técnicos y normativos, dado que las edificaciones deben cumplir con requisitos específicos en materia de habilitación de servicios de salud, normas sismo resistentes (NSR-10 o la que la modifique), reglamentación urbanística, accesibilidad, redes técnicas especializadas (hidrosanitarias, eléctricas, gases medicinales, entre otras) y condiciones de bioseguridad. En consecuencia, los contratistas que participan en este tipo de proyectos deben acreditar experiencia específica en obras similares y contar con equipos interdisciplinarios calificados.

Desde el punto de vista económico, este mercado está influenciado por variables como el costo de los materiales de construcción (cemento, acero, agregados), la mano de obra calificada, el transporte, la disponibilidad de insumos y la inflación. En los últimos años, se han presentado variaciones en los precios de los insumos, lo cual impacta directamente en la estructuración de presupuestos oficiales y en los análisis de precios unitarios (APU). Por tanto, resulta fundamental que las entidades públicas realicen estudios de mercado actualizados que permitan estimar de manera adecuada los costos del proyecto.

Adicionalmente, el mercado presenta una estructura competitiva en la cual participan tanto grandes empresas constructoras como pequeñas y medianas empresas (PYMES), así como esquemas asociativos como consorcios y uniones temporales, lo cual permite la integración de capacidades técnicas y financieras para la ejecución de proyectos de mayor envergadura.

En cuanto a la demanda, esta se encuentra principalmente determinada por las necesidades de inversión pública en infraestructura social, particularmente en el sector salud, en cumplimiento de los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal. En el caso específico del municipio de Palmira, la construcción de la nueva planta física del puesto de salud en la comuna 1 responde a la necesidad de mejorar la cobertura, calidad y accesibilidad de los servicios de salud para la población beneficiaria.

Finalmente, es importante señalar que el mercado de la construcción de infraestructura pública se encuentra regulado por un marco normativo robusto, que incluye la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones aplicables, las cuales establecen las reglas para la participación de los oferentes, la ejecución contractual y la supervisión de los proyectos.

Aspectos económicos

El mercado de la construcción de infraestructura en salud en Colombia, dentro del cual se enmarca el presente proceso de selección, presenta una dinámica económica determinada por múltiples variables macroeconómicas y sectoriales que inciden directamente en la estructuración de los costos y en la viabilidad de los proyectos.

En primer lugar, uno de los factores más relevantes corresponde al comportamiento de los costos de los insumos de construcción, tales como cemento, acero, agregados pétreos, materiales eléctricos, hidrosanitarios y acabados. Estos insumos han presentado fluctuaciones en sus precios debido a factores como la inflación, las condiciones del mercado internacional, los costos de transporte y la disponibilidad de materias primas. En consecuencia, resulta fundamental que el presupuesto oficial del proyecto se estructure con base en precios actualizados y soportados en análisis de precios unitarios (APU).

De igual manera, la mano de obra constituye un componente significativo dentro de la estructura de costos del sector. Los salarios del personal calificado y no calificado están influenciados por el salario mínimo legal vigente (SMMLV), las prestaciones sociales, los aportes al sistema de seguridad social y las condiciones del mercado laboral local. En proyectos de infraestructura en salud, se requiere además personal especializado (ingenieros, arquitectos, técnicos, operarios calificados), lo cual puede incrementar los costos asociados.

Otro elemento determinante es el costo de los equipos y maquinaria, incluyendo alquiler, operación, mantenimiento y transporte de equipos necesarios para la ejecución de la obra. Estos costos pueden variar dependiendo de la localización del proyecto, la disponibilidad de maquinaria en la región y las condiciones logísticas.

En cuanto a los costos indirectos, se incluyen aquellos asociados a la administración del proyecto, imprevistos y utilidad (AIU), así como gastos relacionados con seguros, pólizas, interventoría, licencias, permisos y cumplimiento de normativas ambientales y de seguridad. Estos componentes son esenciales para

garantizar la adecuada ejecución del contrato y deben ser considerados en la estructuración económica del proceso.

Adicionalmente, el mercado se ve impactado por variables macroeconómicas como la inflación, las tasas de interés y el comportamiento de la tasa de cambio, las cuales pueden incidir en el costo de los materiales importados y en la estabilidad financiera de los contratistas. En este sentido, la adecuada gestión del riesgo económico y la previsión de posibles variaciones de precios resultan fundamentales para la sostenibilidad del proyecto.

Por otra parte, la inversión pública en infraestructura social, especialmente en el sector salud, constituye el principal motor de la demanda en este mercado. Los recursos destinados a este tipo de proyectos provienen generalmente de presupuestos públicos, transferencias del Sistema General de Participaciones, recursos propios de las entidades territoriales y, en algunos casos, cofinanciación con entidades del orden nacional.

Finalmente, es importante destacar que la competencia en el mercado permite la participación de diversos oferentes, lo cual contribuye a la eficiencia en la asignación de los recursos públicos y a la obtención de condiciones económicas favorables para la entidad. No obstante, se requiere establecer criterios adecuados de evaluación que permitan garantizar no solo la oferta más económica, sino también la calidad, experiencia y capacidad del proponente seleccionado.

VARIABLES MACROECONÓMICAS

El sector de la construcción, dentro del cual se enmarca el presente proceso de selección se encuentra influenciado por diversas variables macroeconómicas que inciden directamente en la estructuración de costos, la participación de oferentes y la ejecución del contrato.

En primer lugar, la inflación, medida a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), constituye un factor determinante, ya que impacta el costo de los bienes y servicios necesarios para la ejecución de la obra, tales como materiales de construcción, transporte, servicios y mano de obra. En este sentido, incrementos en la inflación pueden generar variaciones en el presupuesto oficial y afectar la estabilidad económica del proyecto si no se contemplan mecanismos adecuados de actualización.

De igual manera, el Índice de Costos de la Construcción representa una variable clave, en tanto refleja las variaciones en los precios de los insumos propios del sector, incluyendo materiales, equipos y mano de obra. Este indicador es fundamental para la elaboración de los análisis de precios unitarios (APU) y para la actualización de los presupuestos en proyectos de mediano y largo plazo.

Por su parte, el Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV) incide directamente en los costos laborales del proyecto, especialmente en lo relacionado con la mano de obra no calificada, así como en las prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social. Los incrementos anuales del salario mínimo generan un efecto directo en la estructura de costos de la obra.

Asimismo, las tasas de interés influyen en el costo del financiamiento requerido por los contratistas para la ejecución del proyecto, particularmente en lo relacionado con el capital de trabajo. Un aumento en estas tasas puede afectar la liquidez de los oferentes y encarecer la ejecución contractual.

En relación con la tasa de cambio (TRM), esta variable incide en el costo de los insumos importados o de aquellos materiales cuyo precio se encuentra referenciado en moneda extranjera, como ciertos equipos, tecnologías o acabados especializados. La devaluación del peso colombiano puede generar incrementos en los costos del proyecto.

Adicionalmente, los costos de transporte y combustibles representan un factor relevante, dado que afectan la movilización de materiales, maquinaria y personal hacia el sitio de la obra. Variaciones en el precio de los combustibles pueden impactar significativamente los costos logísticos del proyecto.

El comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), particularmente en el sector de la construcción, también influye en la dinámica del mercado, en la disponibilidad de oferentes y en el nivel de competencia. Un crecimiento del sector favorece la participación y fortalece las condiciones del mercado.

Finalmente, la inversión pública en infraestructura social, especialmente en el sector salud, así como la política fiscal y presupuestal del Estado, determinan la disponibilidad de recursos para la ejecución de este tipo de proyectos. Estas variables inciden en la viabilidad, continuidad y sostenibilidad del proceso contractual.

En conclusión, las variables macroeconómicas descritas inciden de manera directa en la planeación, estructuración y ejecución del proyecto, por lo cual deben ser consideradas de manera integral en el Estudio del Sector, con el fin de mitigar riesgos y garantizar el adecuado desarrollo del contrato, por lo que las analizaremos más al detalle, así.

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) Publicación 9 de junio de 2026

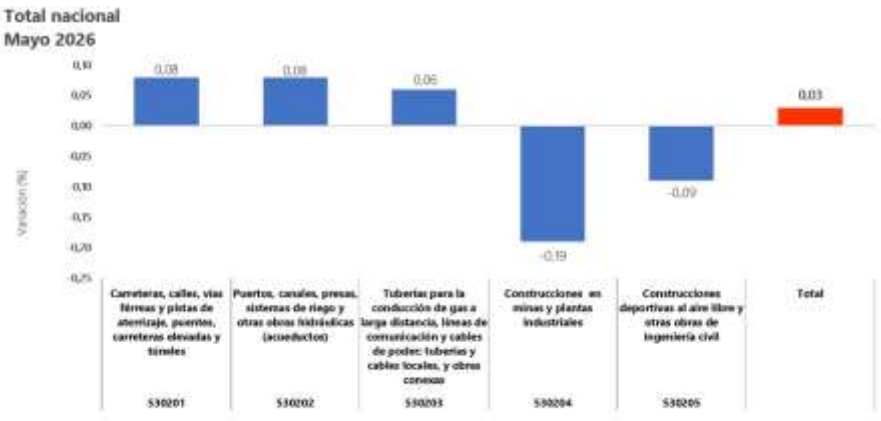
Con el propósito de analizar el comportamiento del sector de la construcción y su incidencia en los procesos contractuales relacionados con obras de infraestructura, se revisan los Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) publicados el 9 de junio de 2026 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Estos indicadores constituyen una herramienta estadística que permite evaluar la dinámica del sector de la construcción en el país, mediante el análisis de variables relacionadas con la producción de materiales de construcción, despachos de insumos, licencias de construcción, costos del sector y demás factores que inciden en la actividad constructiva.

El análisis de estos indicadores resulta relevante para el presente proceso de selección, en la medida en que permite identificar las condiciones actuales del mercado de la construcción, así como las tendencias relacionadas con la disponibilidad de materiales, el comportamiento de los costos y la actividad del sector.

En este sentido, la revisión de los Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción permite a la entidad contar con elementos de análisis que contribuyen a comprender el contexto económico en el cual se desarrollará el proyecto, facilitando la estructuración adecuada del proceso de contratación y la estimación del presupuesto requerido para la ejecución de las obras de adecuación y mantenimiento de la infraestructura.

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.



Fuente: DANE, ICOCIV.

En mayo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con abril de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles al igual que Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,08% cada uno), y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,06%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,09%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,19%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.

Total nacional
Mayo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,08	0,04
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,08	0,00
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,06	0,01
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,19	-0,02
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,09	-0,01
	Total	**100**	**0,03**	**0,03**

Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar mayo de 2026 con abril de 2026, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (0,55%), Cables locales y obras conexas (0,52%), Tuberías de larga distancia (0,42%), y Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (0,13%). En cuanto las subclases que presentaron las mayores variaciones negativas se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (-0,49%), Represas (-0,41%) y Puentes y carreteras elevadas (-0,38%).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Total nacional
Mayo 2026

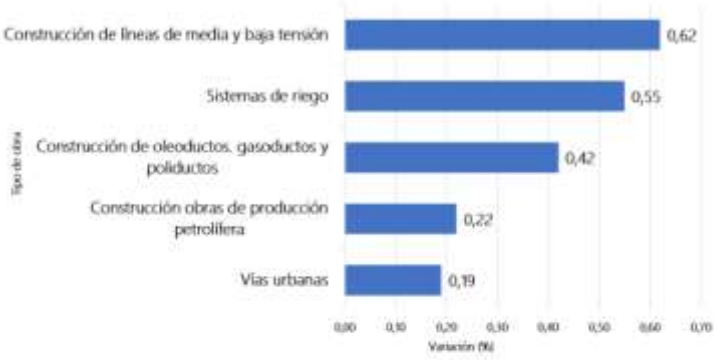
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,13	0,06
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,36	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,10	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,38	-0,01
53222	Túneles	3,09	-0,25	-0,01
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,00	0,00
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	-0,06	0,00
53233	Represas	0,03	-0,41	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,55	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,42	0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,49	-0,02
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,15	-0,01
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,52	0,03
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,08	0,00
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,31	-0,01
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	-0,15	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-0,07	0,00
	Total	**100,00**	**0,03**	**0,03**

Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

Al comparar mayo de 2026 con abril de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en: construcción de líneas de media y baja tensión (0,62%), sistemas de riego (0,55%) y construcción de oleoductos. gasoductos y poliductos (0,42%). Por su parte, las mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de comunicaciones (-0,63%), sistemas de micro medición (-0,60%) e infraestructura de telecomunicaciones (-0,52%).

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Los mayores aportes a la variación mensual del ICOCIV (0,03%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, vías interurbanas y construcción de líneas de media y baja tensión y los cuales sumaron 0,11 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en mayo de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a abril de 2026 se presentaron en: maquinaria (0,34%), transporte (0,28%) y herramienta menor (0,15%).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Mayo 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	0,01	0,00
Herramienta Menor	2,14	0,15	0,00
Maquinaria	12,71	0,34	0,04
Equipos	6,18	-0,72	-0,04
Mano de obra	16,89	0,06	0,01
Transporte	8,89	0,28	0,02
Equipos especiales para obra	1,89	-0,53	-0,01
Total	**100,00**	**0,03**	**0,03**

Fuente: DANE, ICOCIV.

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) Publicación junio 09 de 2026

Gráfico 4. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción I trimestre (2025 – 2026p)



Fuente: DANE, IEAC.

Tabla 4. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación junio 09 de 2026p

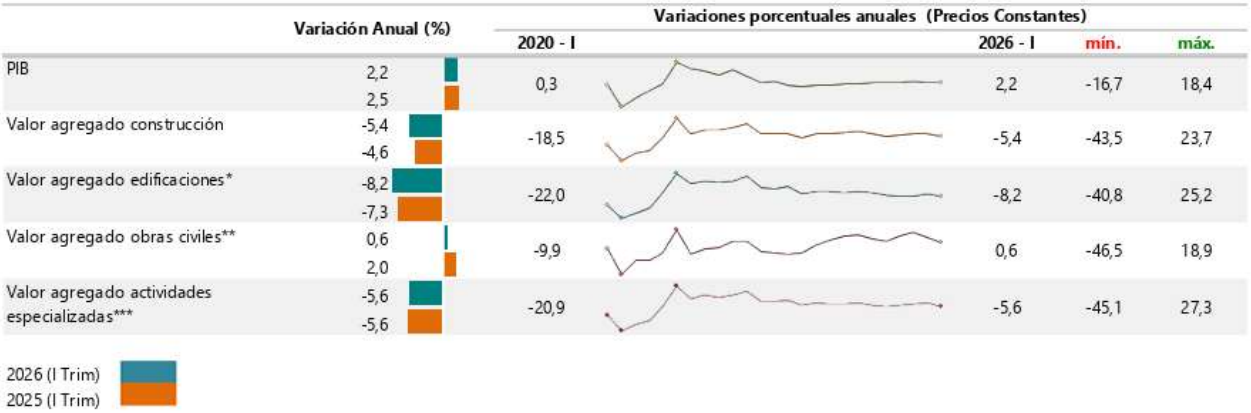
	Período			Período de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[β] (variación anual %)	2,2	2,5	2,1	I trim 2026
Valor agregado de la rama construcción[β] (variación anual %)	-5,4	-2,8	-1,0	I trim 2026
Valor agregado de obras civiles[β] (variación anual %)	0,6	7,9	7,4	I trim 2026
Valor agregado de edificaciones[β] (variación anual %)	-8,2	-7,6	-4,8	I trim 2026
Valor agregado de actividades especializadas[β] (variación anual %)	-5,6	-2,9	-0,7	I trim 2026
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	59,1	58,8	59,3	Abril 2026
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	7,1	5,8	3,8	Abril 2026
Área causada[Ä] (variación anual %)	-11,1	-8,3	-6,2	I trim 2026
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	81,5	7,5	2,3	Marzo 2026
Área iniciada de edificaciones[µ] (variación anual %)	6,4	2,4	-0,7	I trim 2026
Área culminada de edificaciones[µ] (variación anual %)	2,5	-5,8	-10,8	I trim 2026
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	0,6	7,5	6,3	I trim 2026
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	5,4	7,5	6,0	Abril 2026
Concreto Premezclado[Σ] (variación anual %)	6,2	-1,9	-1,2	Marzo 2026
Indicador de mezcla asfaltica (variación mensual %)	-7,1	6,6	-10,0	Marzo 2026
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[4 **] (variación anual %)	4,8	13,6	10,3	I trim 2026
Valor desembolsado de créditos de vivienda[4] (variación anual %)	3,6	9,7	6,9	I trim 2026
Valor desembolsado de leasing habitacional[4] (variación anual %)	10,6	36,6	30,4	I trim 2026
Número de créditos desembolsados para vivienda[α] (variación anual %)	-1,0	-0,7	-3,2	I trim 2026
Saldo de capital total[∞] (variación anual %)	12,1	11,0	11,2	I trim 2026
Saldo de créditos de vivienda[∞] (variación anual %)	13,3	12,3	10,8	I trim 2026
Saldo de capital de leasing habitacional[∞] (variación anual %)	7,2	5,8	12,9	I trim 2026
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[α] (variación anual %)	4,3	4,0	3,5	I trim 2026
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	2,79	8,47	1,44	I trim 2026
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0,30	6,45	0,75	Abril 2026
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0,83	5,92	1,02	Abril 2026
IPP total (variación mensual %)	-0,37	4,48	4,75	Abril 2026
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	-0,23	-0,08	-0,23	Abril 2026

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadistica (DANE).

Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

Gráfico 5. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2020 – 2026p (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

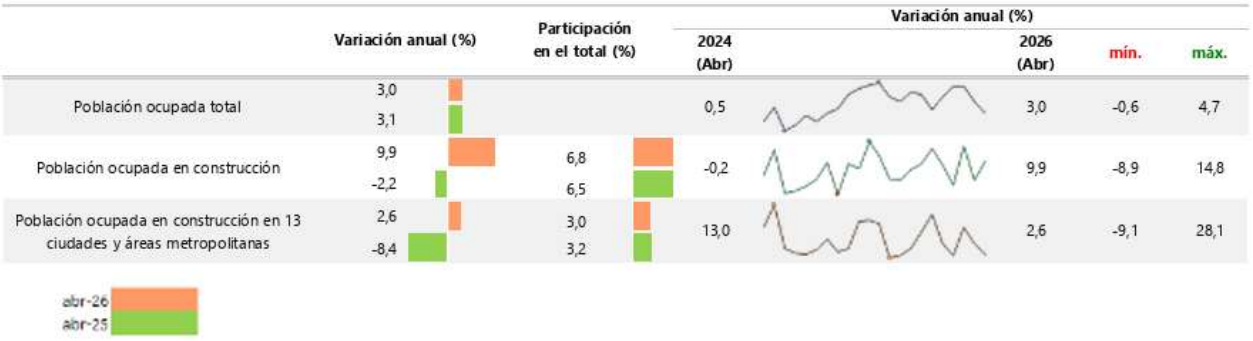
Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,2%, Brasil presentó un crecimiento de 1.8% y México crece en un 0,2%, mientras que, Chile decreció en 0,5% en contraste con el primer trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 13,3%, y Brasil de 1,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 5,4%.

Empleo:

En abril de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.277 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En abril de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,9% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para abril de 2026, 1.700 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas

metropolitanas, equivalente a 747 miles de personas, que además presentaron un aumento del 2,6%, es decir, 18,7 miles de personas más con respecto al período abril de 2025.

Gráfico 6. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026P (abril)

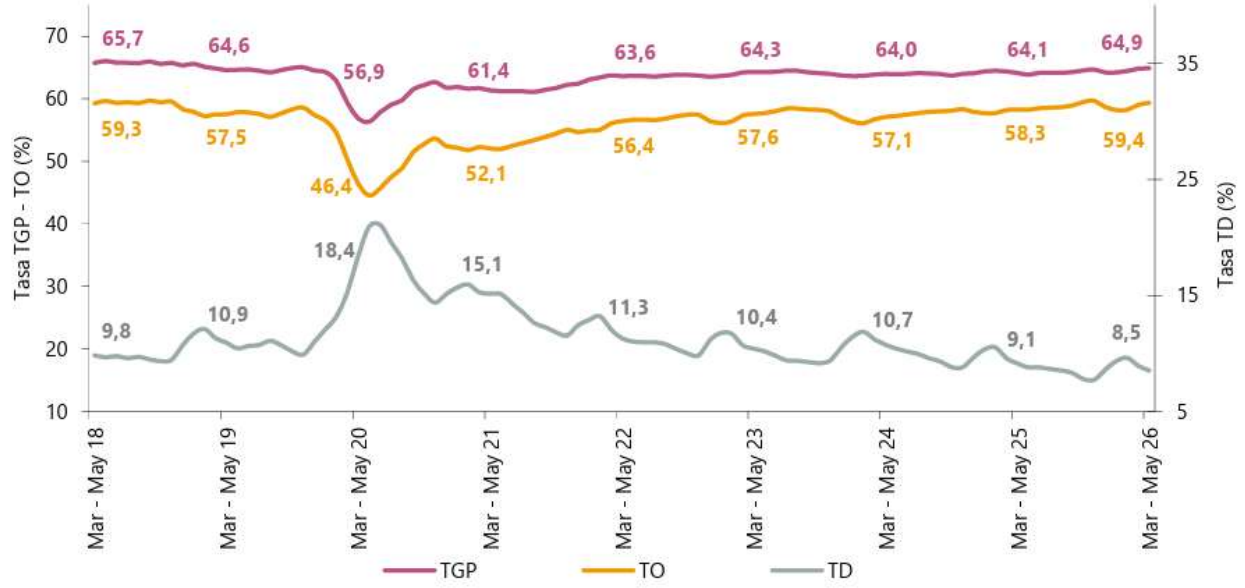


Fuente: DANE, GEIH.

Tasa De Desocupación

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2026 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (58,3%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo - mayo (2018 - 2026)

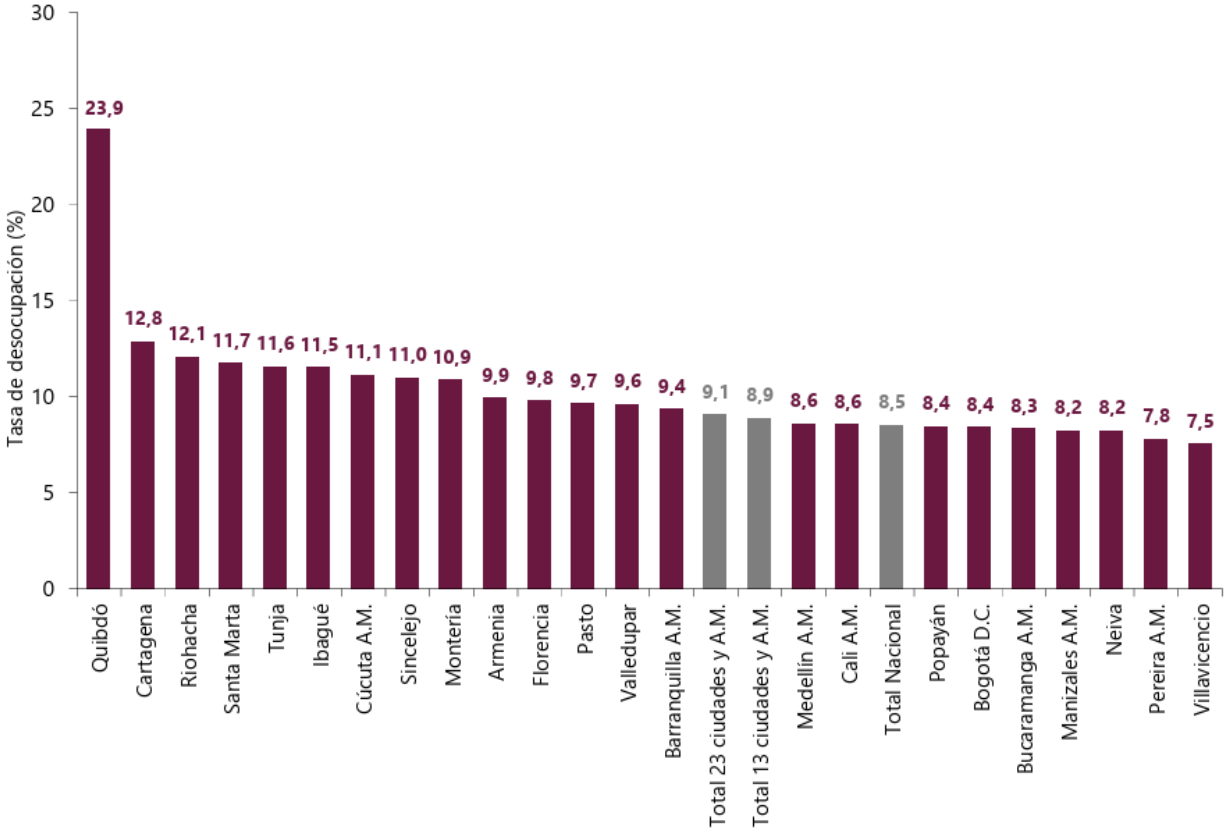


Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,9%), Cartagena (12,8%) y Riohacha (12,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,2%), Pereira A.M. (7,8%) y Villavicencio (7,5%).

Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo 2026



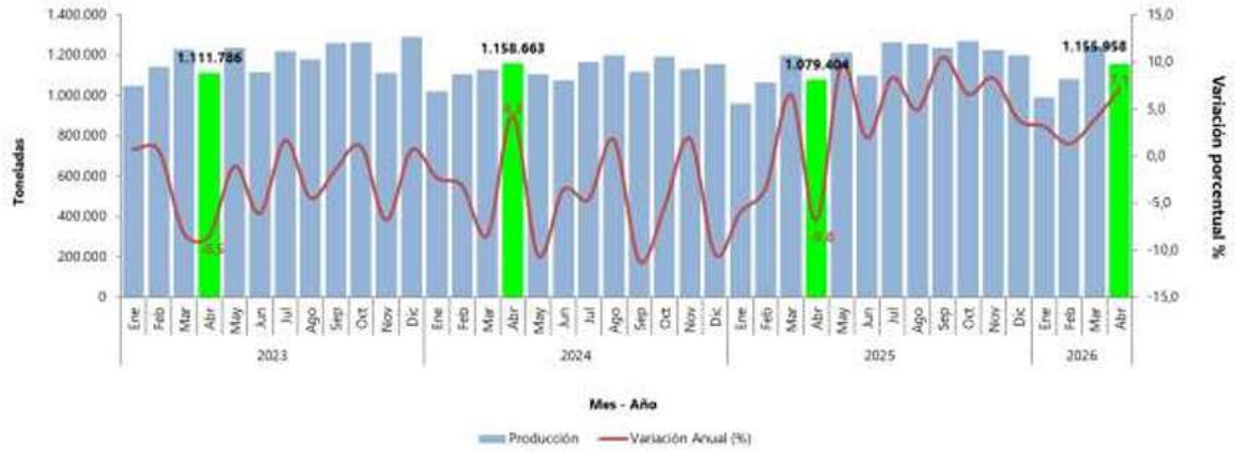
Fuente: DANE, GEIH.

INDICADORES DE OFERTA

Producción de Cemento Gris:

En abril de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.155.958 toneladas, con un aumento de 7,1% respecto a abril de 2025.

Gráfico 7. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)
Enero 2023 – abril 2026p



Fuente: DANE, ECG.

Producción Per Cápita de Cemento Gris anual y trimestral:

Durante 2025, la producción anual per cápita de cemento gris fue 265,3 kilogramos de cemento gris por habitante con un aumento de 2,9%, con respecto a la producción de 2024, la cual fue de 257,8 kilogramos de cemento gris por habitante.

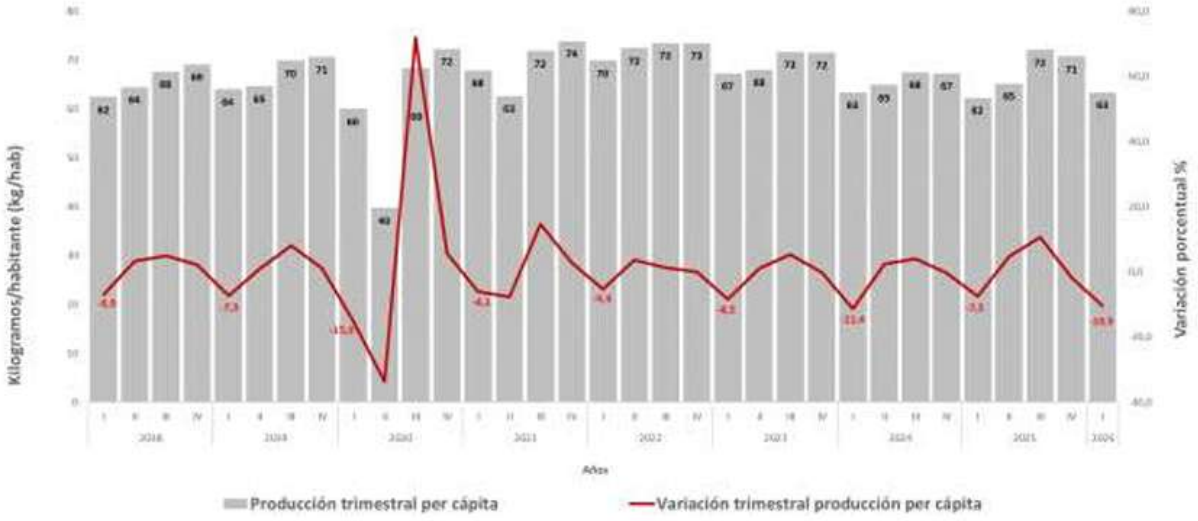
Gráfico 8. Producción y variación anual per cápita (kilogramo / habitante) *
Total Nacional
2010 – 2025p



Fuente: DANE, ECG y PROYECCIONES DE POBLACION NACIONAL.

Para el primer trimestre de 2026, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 63 kilogramos de cemento gris por habitante presentando una disminución de 10,5% con respecto a la producción del trimestre anterior que fue de 71 kilogramos de cemento gris por habitante.

Gráfico 9. Producción y variación trimestral per cápita (kilogramo/habitante)
Total Nacional
2018 (I trimestre) – 2026p (I trimestre)



Fuente: DANE, GEIH, ECG.

Producción de Concreto Premezclado:

En marzo de 2026, la producción de concreto premezclado fue 673.305 metros cúbicos y registró un crecimiento de 6,2% con relación a marzo de 2025. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual del departamento de Atlántico (50,0%) y Algunos departamentos que conforman el grupo del Resto (18,5%), los cuales restaron en conjunto 5,6 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en los departamentos de Atlántico (50,0%), Santander (49,0%) y Magdalena (19,3%).

Gráfico 10. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto

**premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2025– 2026p (marzo)**

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	**6,2**		
	-0,2		
Atlántico	50,0	3,5	9,8
	-27,4	-2,6	7,0
Santander	49,0	2,0	5,8
	-19,1	-1,0	4,2
Antioquia	8,9	1,1	12,3
	-14,7	-2,1	12,0
Magdalena	19,3	0,6	3,3
	53,4	1,0	2,9
Tolima	1,5	0,0	2,7
	14,9	0,4	2,8
Boyacá	2,2	0,0	1,7
	-4,0	-0,1	1,7
Bolívar	-1,4	-0,1	5,3
	15,1	0,8	5,8
Cundinamarca	-2,7	-0,2	5,3
	-19,1	-1,4	5,8
Valle del Cauca	-20,0	-1,4	5,1
	-3,4	-0,2	6,8
Bogotá*	-4,1	-1,6	35,6
	21,8	7,1	39,5
Resto[2]	18,5	2,2	13,0
	-14,4	-2,0	11,7

2026 (Mar)[p]
2025 (Mar)

Fuente: DANE, EC.

INDICADORES DE DEMANDA

Despachos de Cemento Gris:
En el mes de abril de 2026 se despacharon 1.066.391 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un aumento de 5,4% con respecto a abril de 2025. Este resultado se explicó principalmente por el aumento en el canal de Comercialización con 8,7% el cual aportó 5,3 puntos porcentuales a la variación total.

Gráfico 11. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2023 – 2026p (abril)

	Variación anual (%)	Participación en total (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Toneladas 2023 (Abr)	2026 (Abr)	mín.	máx.
Total	5,4 -7,1			987.451	1.066.391	889.614	1.203.724
Concreteras	1,5 -13,0	21,3 22,1	0,3 -3,1	242.129	226.819	180.163	284.459
Comercialización	8,7 -2,3	62,4 60,5	5,3 -1,3	536.019	665.911	514.974	729.554
Constructores y contratistas	-2,5 -15,9	11,7 12,7	-0,3 -2,2	149.427	124.986	109.526	170.820
Otros[1]	2,0 -11,1	4,6 4,7	0,1 -0,5	59.877	48.675	42.296	66.849

abr-26
abr-25

Fuente: DANE, ECG.

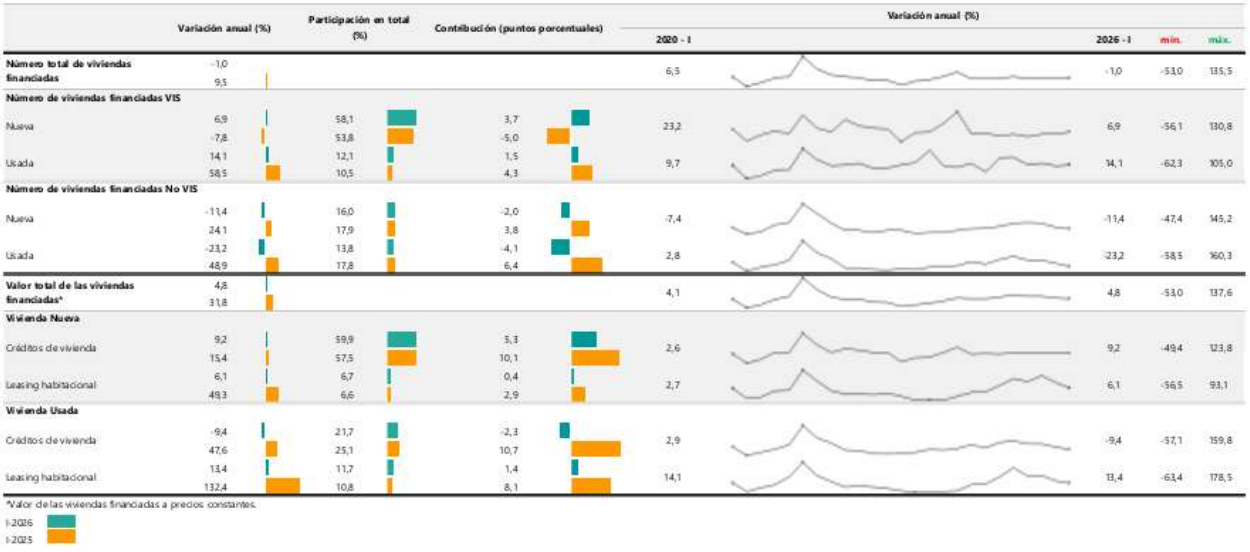
Financiación de Vivienda:

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el valor de los préstamos individuales desembolsados para la compra de vivienda nueva y usada alcanzó $ 3.038.697 millones de pesos constantes, con un incremento de 4,8% respecto al mismo trimestre de 2025. El 81,6% del valor de los desembolsos para compra de vivienda corresponden a créditos de vivienda y el 18,4% corresponde a leasing habitacional.

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo trimestre de 2025, el valor de los desembolsos de los créditos de vivienda presentó un crecimiento de 3,6% al aumentar en $85.386 millones de pesos constantes. Por su parte el valor de los desembolsos de leasing habitacional aumentó en 10,6% al incrementar en $53.829 millones de pesos constantes.
El número total de viviendas financiadas en el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo trimestre de 2025, presentó una disminución del 1,0%, donde el número de viviendas financiadas No VIS

presentó una disminución en su variación anual de 17,3%, mientras que el número de viviendas financiadas VIS presentó una variación anual positiva de 8,1%.

Gráfico 12. Variación, contribución y participación anual de la financiación de vivienda I trimestre (2020 – 2026p)



Fuente: DANE, FIVI.

PRECIOS Y COSTOS

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones:

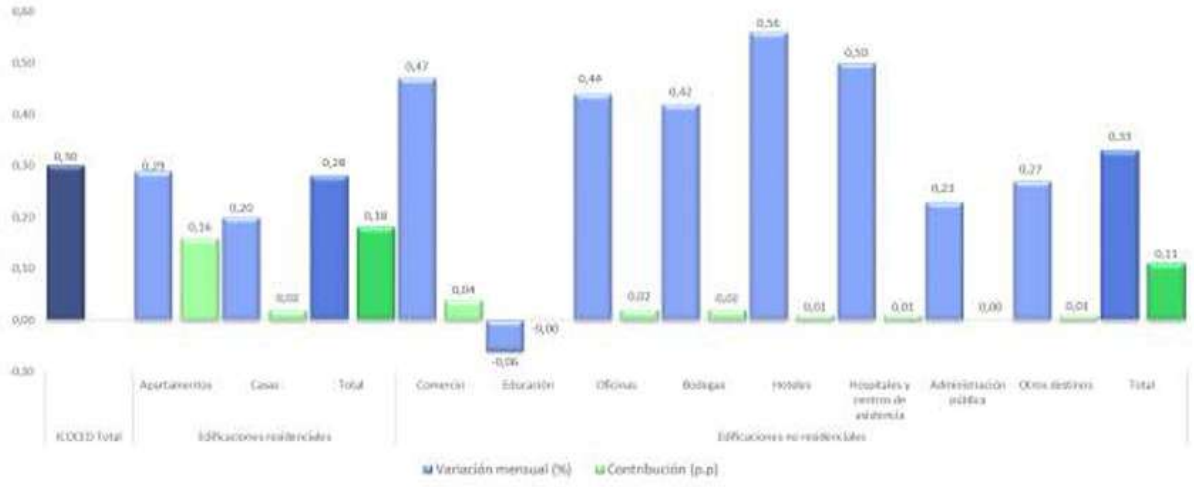
El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En abril de 2026, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0,30%, en comparación con marzo de 2026. Para edificaciones no residenciales presentó un

promedio nacional de 0,33% y aportó 0,11 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presentó un promedio nacional de 0,28% y contribuyó con 0,18 puntos porcentuales.

El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional que fue de 0,30%, la mayoría de los destinos presentaron variaciones positivas; Apartamentos con 0,29%, Casas con 0,20%, Comercio con 0,47%, Educación con -0,06%, Oficinas con 0,44%, Bodegas con 0,42%, Hoteles con 0,56%, Hospitales y centros de asistencia con 0,50%, Administración pública con 0,23% y finalmente Otros destinos con 0,27%.

Gráfico 13. Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional
Abril 2026



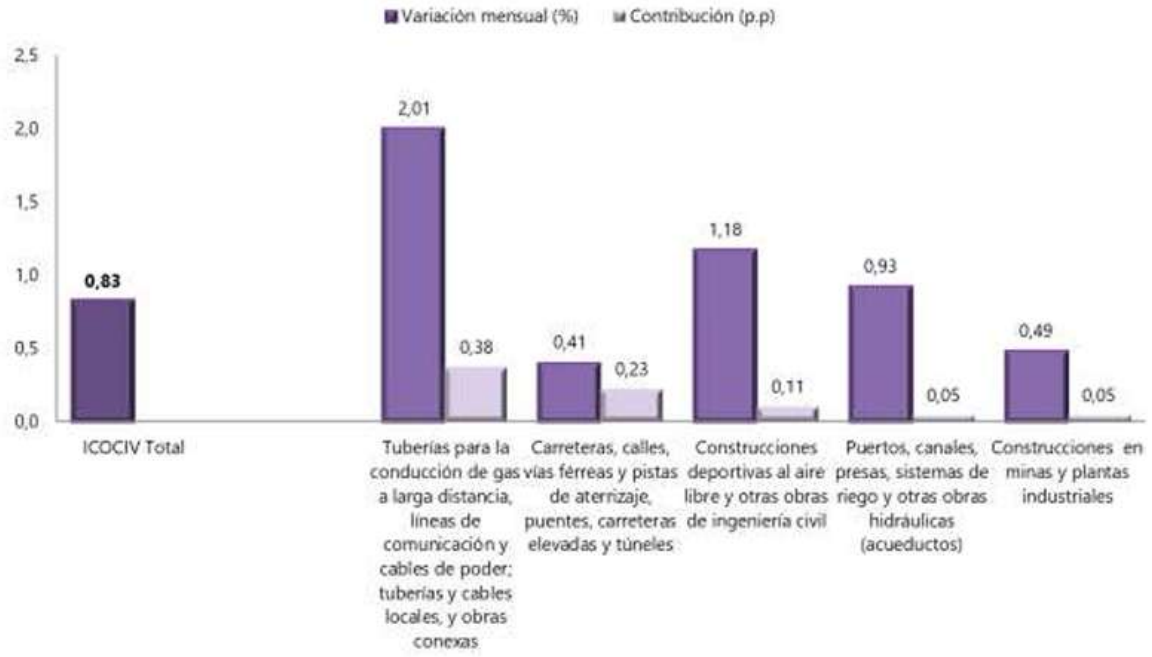
Fuente: DANE, ICOCED.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles:
En abril de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,83%, con respecto a marzo de 2026.

Según tipos de construcción, los grupos de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas presentó una variación mensual de 2,01%, las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de 1,18% y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual de 0,93% ubicándose estas tres por encima del promedio

nacional. De otra parte, los grupos Construcciones en minas y plantas industriales (0,49%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,41%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 14. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional abril 2026



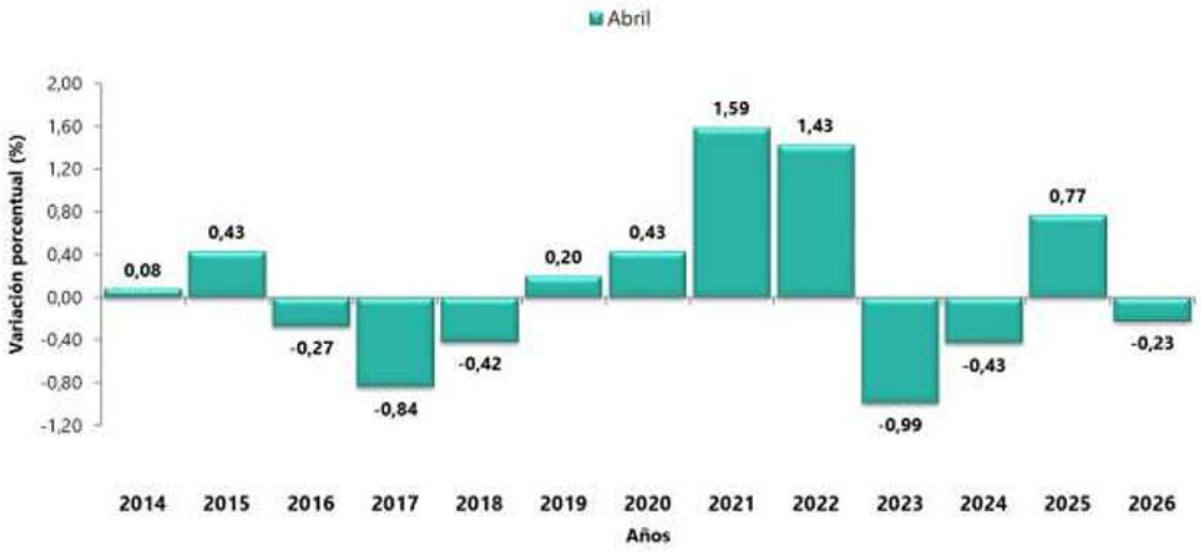
Fuente: DANE, ICOCIV.

Por grupos de costos, en abril de 2026, las mayores variaciones de precios en relación con el mes de marzo de 2026 se presentaron en: Materiales con 1,47%, Equipos con 0,22% y Transporte 0,21%.

Índice de Precios del Productor:

En abril de 2026, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una variación mensual de -0,23%, respecto a marzo de 2026. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de 0,44%.

Gráfico 15. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2014 – 2026p (enero)



Fuente: DANE, IPP.

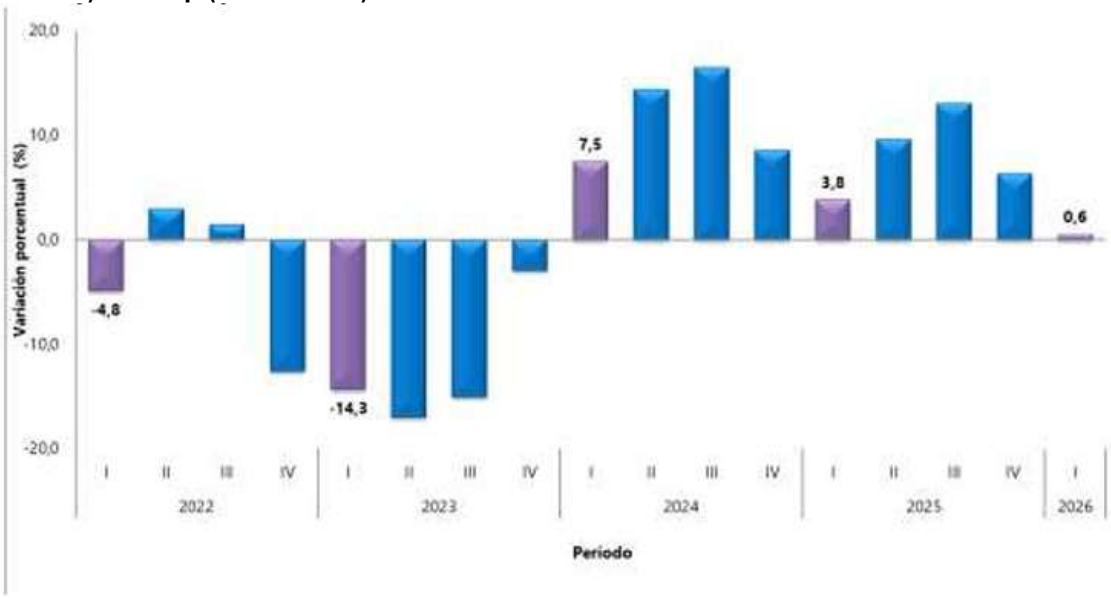
INDICADORES

Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes):

En el primer trimestre de 2026, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 0,6%, con relación al primer trimestre de 2025 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 11,5%, Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 68,6% y finalmente el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales,

y obras conexas con 22,2%. De otro lado, los grupos de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) con una variación de -49,3% y Construcciones en minas y plantas industriales con una variación de -30,7%.

Gráfico 16. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes) Total Nacional
2022 (I trimestre) – 2025p (IV trimestre)



Fuente: DANE, IPOC

ANÁLISIS DEL SECTOR FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA

El sector de la construcción presenta una relación directa con la generación de oportunidades laborales y el fortalecimiento de la inclusión social, especialmente para poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y pobreza extrema.

Las actividades relacionadas con obras civiles, mantenimiento y adecuación de infraestructura requieren la participación de personal técnico y mano de obra operativa, lo cual contribuye a la generación de empleo temporal durante la ejecución de los proyectos. En este sentido, el sector de la construcción se caracteriza por tener una alta capacidad de absorción de mano de obra, lo que permite la vinculación laboral de personas que, en muchos casos, pertenecen a poblaciones con limitadas oportunidades de acceso al mercado laboral formal.

En el contexto de la contratación pública, los proyectos de infraestructura social como el presente proceso no solo contribuyen al mejoramiento de las condiciones físicas de los espacios destinados a la prestación de servicios comunitarios, sino que también generan impactos positivos en términos de desarrollo social y dinamización económica local.

Particularmente, la construcción de la nueva planta física del puesto de salud de la comuna 1 en el municipio de palmira puede propiciar la participación de trabajadores locales en labores relacionadas con construcción, mantenimiento locativo, transporte de materiales y otras actividades operativas, lo cual favorece la generación de ingresos para hogares que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad económica.

Asimismo, este tipo de proyectos contribuye indirectamente al fortalecimiento del tejido social, en la medida en que la construcción de la nueva planta física del puesto de salud de la comuna 1 en el municipio de palmira permite garantizar espacios adecuados para la prestación de servicios de bienestar, recreación y acompañamiento a esta población, la cual en muchos casos se encuentra en condiciones de vulnerabilidad social y económica.

En consecuencia, la ejecución del presente proceso de contratación no solo responde a la necesidad de mejorar las condiciones físicas de la construcción de la nueva planta física del puesto de salud de la comuna 1 en el municipio de palmira, sino que también contribuye al cumplimiento de los objetivos de política pública orientados a la inclusión social, la generación de empleo y el fortalecimiento de las condiciones de vida de poblaciones vulnerables.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una medida estadística que calcula la variación promedio en los precios de un conjunto específico de bienes y servicios que los consumidores adquieren y consumen habitualmente durante un período de tiempo determinado. Este conjunto de bienes y servicios, conocido como "canasta de productos", suele representar los patrones de consumo de la población objetivo del índice, que generalmente incluye alimentos, vivienda, transporte, atención médica, educación, entre otros elementos básicos.

La importancia del IPC radica en varios aspectos:

- Indicador clave de inflación: El IPC es una de las medidas más utilizadas para evaluar la inflación en una economía. La inflación se refiere al aumento generalizado y sostenido en los precios de bienes y servicios durante un período de tiempo. Un IPC creciente indica que los precios están subiendo, lo que

puede tener impactos significativos en el poder adquisitivo de los consumidores, el costo de vida, las políticas fiscales y monetarias, entre otros aspectos económicos.

- Ajustes en contratos y salarios: Muchos contratos, incluidos los contratos de alquiler, las pensiones y los salarios, están indexados al IPC. Esto significa que los pagos se ajustan automáticamente para reflejar los cambios en el costo de vida. Por lo tanto, el IPC es fundamental para garantizar que estos ajustes sean precisos y reflejen adecuadamente la evolución de los precios.

- Política económica: Los responsables de formular políticas, como los bancos centrales y los gobiernos, utilizan el IPC como una herramienta importante para diseñar y evaluar políticas económicas. Por ejemplo, los bancos centrales pueden utilizar las lecturas del IPC para tomar decisiones sobre las tasas de interés y otras políticas monetarias con el objetivo de controlar la inflación y mantener la estabilidad económica.

- Comparaciones internacionales: El IPC también se utiliza para comparar los niveles de precios entre diferentes países. Esto es útil para evaluar la competitividad económica, el costo de vida relativo y otros aspectos importantes en el contexto de la economía global.

En resumen, el Índice de Precios al Consumidor es una herramienta fundamental para medir la inflación, ajustar contratos y salarios, formular políticas económicas y realizar comparaciones internacionales, lo que lo convierte en una medida crucial para comprender y gestionar la economía de un país

En junio de 2026 la variación mensual del IPC[1] fue de 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

Índice de precios al Consumidor
Variación mensual y anual - total nacional - 2025 - 2026 (junio)

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles,
artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 6,14% en comparación con junio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,59%), Salud (8,39%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,02%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,22%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,14%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (6,12%), Transporte (5,47%), Información y comunicación (5,16%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,02%), Recreación y cultura (3,92%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 – 2026

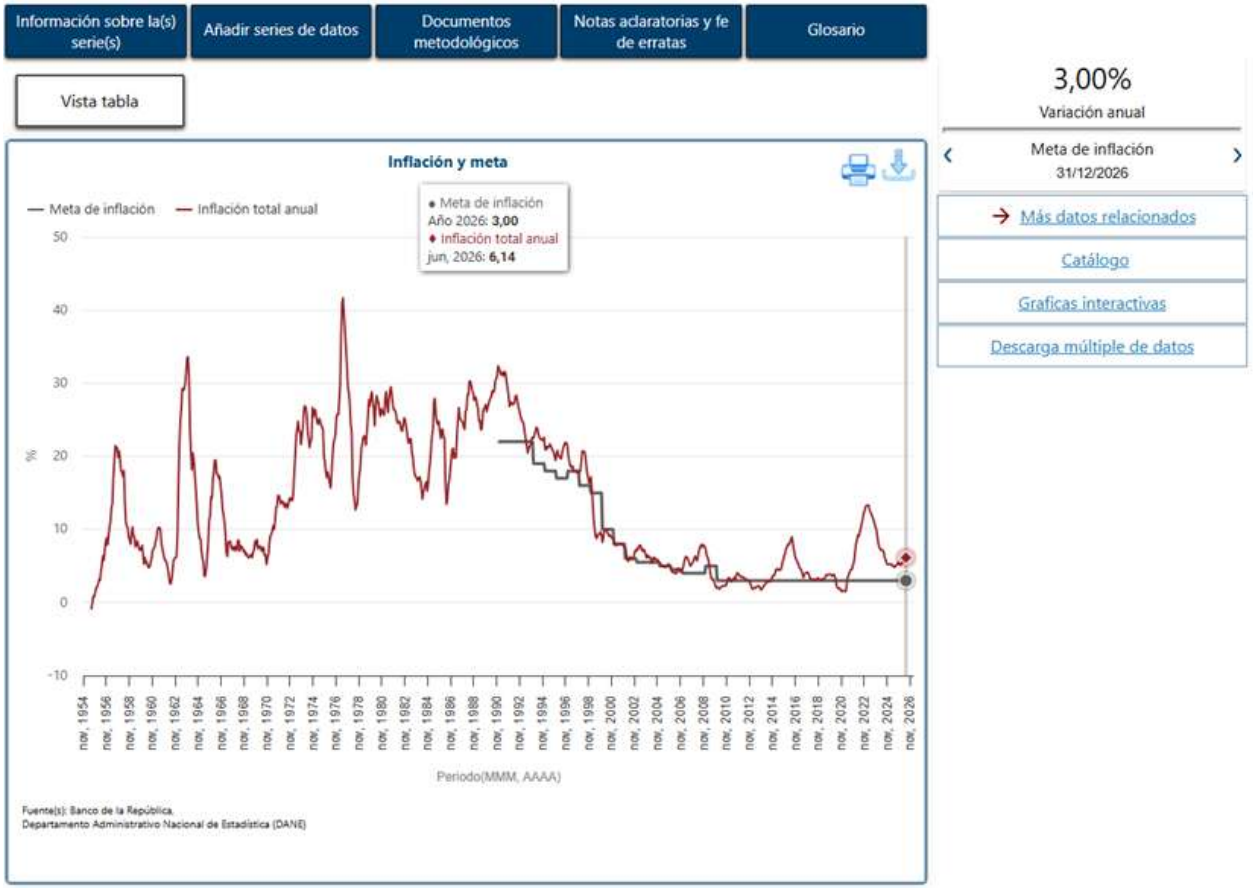
		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,44	0,81	9,59	1,07
Salud	1,71	5,20	0,09	8,39	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	7,02	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,31	0,82	6,83	1,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,22	0,25
TOTAL	100,00	4,82	4,82	6,14	6,14
Bienes y servicios diversos	5,36	3,61	0,19	6,12	0,32
Transporte	12,93	5,27	0,71	5,47	0,74
Información y comunicación	4,33	-1,46	-0,04	5,16	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,23	1,62	5,02	1,56
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	3,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	2,98	0,09

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,98 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Se puede evidenciar que el comportamiento del IPC en lo corrido del año ha superado la meta de inflación fijada por la Junta Directiva del Banco de la República , situación derivada de la coyuntura geopolítica que actualmente se presenta a nivel mundial, que ha llevado a una inestabilidad en mercados de las principales economías del mundo, que ha generado desabastecimiento de materias primas en los diferentes sectores de la economía mundial y que en nuestro país se ve reflejado por los incrementos en la producción nacional

Inflación y meta



Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El salario mínimo es fijado anualmente por el Gobierno Nacional teniendo en cuenta factores como la inflación, la productividad y el crecimiento económico del país, con base en las recomendaciones de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales.

En materia laboral, el salario mínimo constituye la remuneración mínima que debe recibir un trabajador por una jornada ordinaria de trabajo, garantizando condiciones básicas de ingreso para los trabajadores y

sirviendo como referencia para la determinación de diversos costos laborales en diferentes sectores de la economía, incluido el sector de la construcción.

En el caso de proyectos de obra pública y mantenimiento de infraestructura, como la construcción de la nueva planta física del puesto de salud de la comuna 1 en el municipio de palmira, el salario mínimo y los costos asociados a la mano de obra representan un componente relevante dentro de la estructura de costos del proyecto, dado que inciden directamente en los valores de contratación del personal técnico y operativo requerido para la ejecución de las actividades constructivas.

Tabla 5. Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

AÑO	SMMLV	% VARIACIÓN ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2026	1.750.905	23,7%	0159 del 19 de febrero de 2026
2025	1.423.500	9,5%	1572 del 24 de diciembre de 2024
2024	1.300.000	12,07%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2023	1.160.000	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2022	1.000.000	10,07%	1724 del 15 de diciembre de 2021
2021	908.526	3,50%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015

CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos. (Convención de la ONU, 2006, y Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, OMS, 2002).

De acuerdo con los reportes más recientes del DANE y el Ministerio de Salud, con actualizaciones a enero - marzo de 2026, la situación de la población con discapacidad en Colombia refleja avances significativos en certificación y nuevas obligaciones legales de inclusión laboral.

Caracterización Demográfica y Territorial

- Volumen Poblacional: Se estima que entre el 4,3% y el 6% de la población colombiana vive con alguna discapacidad, lo que representa un rango de 2,65 a 3,1 millones de personas.
- Concentración Geográfica: El 50,5% de la población registrada se concentra en cinco entidades territoriales: Bogotá (18,3%), Antioquia (13,8%), Huila (5,1%), Santander (4,7%) y Cali (4,2%).
- Composición por Sexo: Existe una marcada feminización de la discapacidad; el 54,6% de esta población son mujeres, frente al 45,4% de hombres, brecha que se acentúa en edades avanzadas debido a la mayor sobrevivencia femenina.
- Distribución Etaria: La discapacidad es prevalente en adultos mayores (39%), seguidos por adultos de 28 a 59 años (37%), jóvenes (15%) y niños o adolescentes (8%).
- Mercado Laboral y Obligatoriedad de Contratación
- Brecha de Empleo: A inicios de 2026, solo el 23,5% de las personas con discapacidad participan en el mercado laboral, una cifra drásticamente inferior al 66,4% de la población general.
- Desocupación: La tasa de desocupación para este grupo se sitúa en el 8,4%, mientras que para las personas sin discapacidad es del 7,7% (dato a febrero de 2026).
- Nueva Legislación (junio 2026): A partir de junio de 2026, el cumplimiento de cuotas de contratación de personas con discapacidad será obligatorio para empresas con más de 100 trabajadores, bajo el marco de la reciente reforma laboral y la Ley 2466 de 2025.

- Incentivos en Sector Público: Procesos de selección vigentes, como los de la DIAN, han reservado vacantes exclusivas para esta población en niveles asistencial, técnico y profesional, exigiendo el certificado oficial de discapacidad vigente.

Educación y Salud

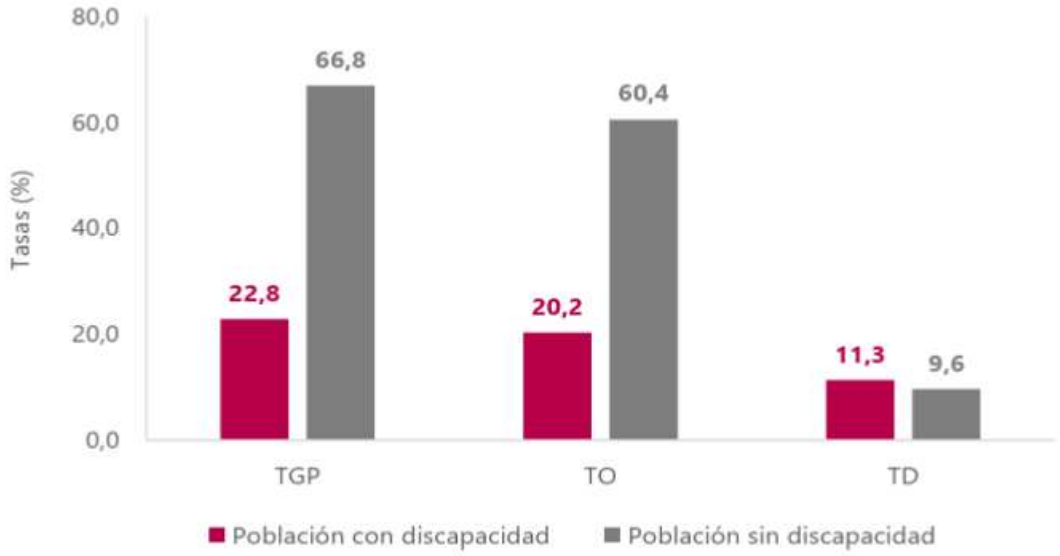
- Nivel Educativo: Persiste una brecha crítica; el acceso a la educación superior es de apenas 17 de cada 100 personas con discapacidad. Además, existe una diferencia de 29 puntos porcentuales en el nivel educativo general comparado con la población sin discapacidad.
- Certificación y Salud: Al cierre de 2025 y enero de 2026, el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) es la herramienta oficial para la gestión de derechos, con metas de triplicar el número de personas certificadas para finales de 2026.
- Pertenencia Étnica: Dentro de la población con discapacidad que se autorreconoce étnicamente, el 72,6% es indígena y el 26,8% es afrodescendiente, raizal o palenquero.

Mercado laboral de la población con discapacidad Trimestre enero – marzo 2026

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad

Total nacional

Trimestre enero – marzo 2026



Durante el trimestre enero – marzo 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,8%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,8%, lo que significa una diferencia negativa de 44,0 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,1 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 20,2% y para la segunda de 60,4%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,7 p.p. dada por una tasa de 11,3% para la población con discapacidad y 9,6% para las personas sin discapacidad.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse.

La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual. Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial. Fuente: https://www.unidadvictimas.gov.co/

Las víctimas del conflicto armado en Colombia deben contar con su certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV.

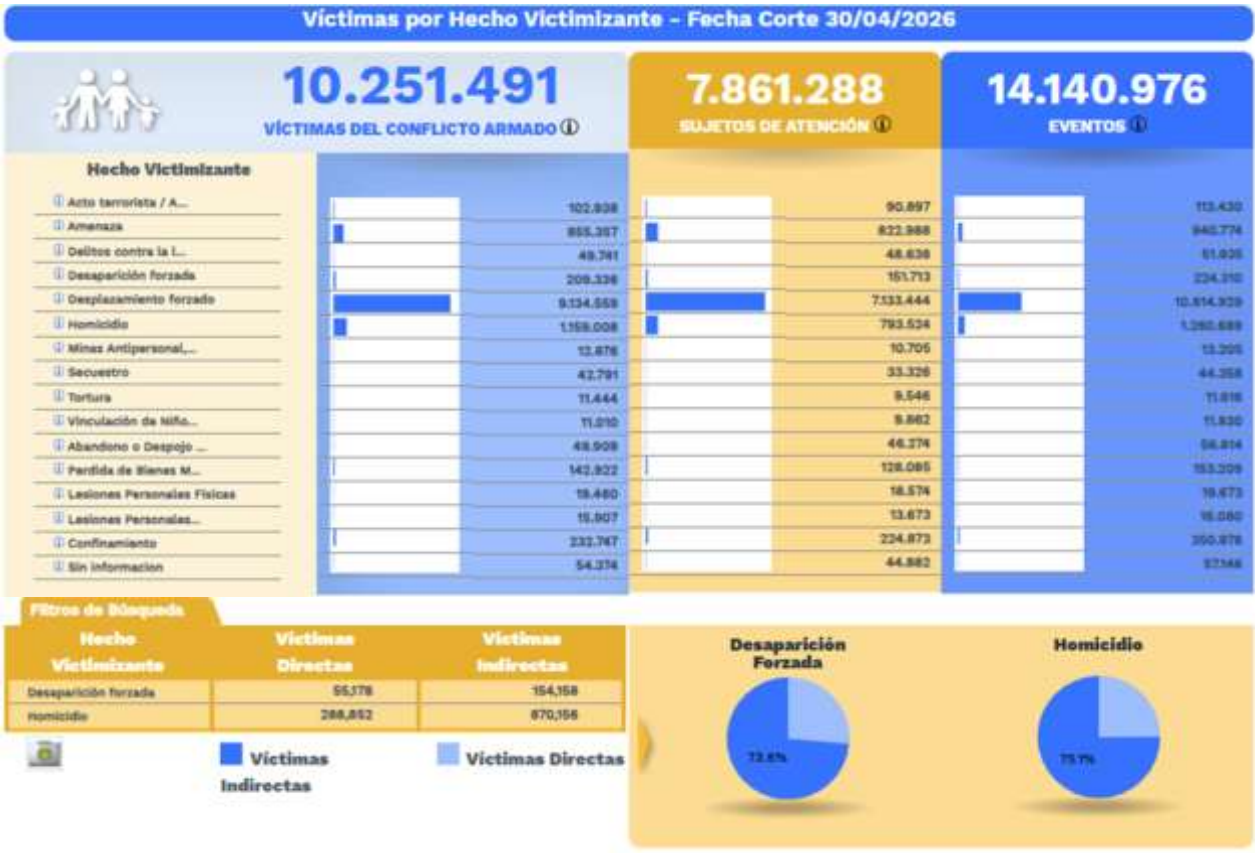


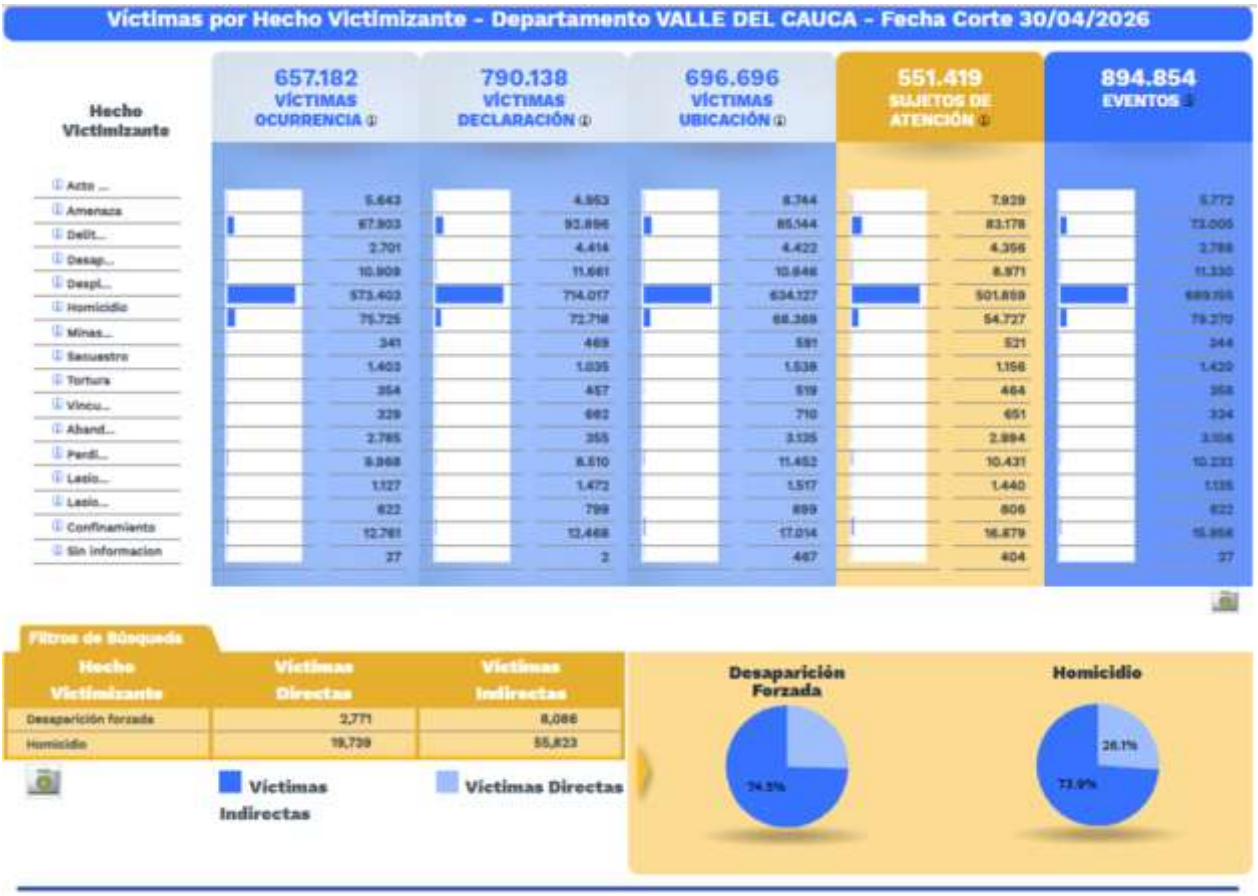

Pertenencia étnica
Ninguna
Negro(a) o Afrocolombiano(a)
Indígena
Gitano(a) ROM
Gitano (RROM) (Acreditado RA)
Palenquero
Negro (Acreditado RA)
Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia
Palenquero (Acreditado RA)
Afrocolombiano (Acreditado RA)
Indígena (Acreditado RA)
Ciclo vital
entre 0 y 5
entre 6 y 11
entre 12 y 17
entre 18 y 28
ND
entre 29 y 59
entre 60 y 110
Discapacidad
Multiple
Auditiva
Física
Intelectual
Psicosocial (Mental)
Visual
Por Establecer
Ninguna


Campesinado
500.691
Total de personas incluidas en el RUV desde el 19 de ocubre de 2024 a la fecha
SI
233.596
NO
267.095
* Número de personas que se auto reconocen como campesinos desde la existencia de esa marca en el FUD; cifras desde 19 de octubre de 2024 al corte actual de información.
46.7%
53.3%


14.140.976
EVENTOS
EVENTO
Ocurrencia de un hecho victimizante a una persona, en un lugar (municipio) y en una fecha determinada.
HECHO VICTIMIZANTE
Delitos o situaciones de los cuales las personas fueron víctimas.
PERSONAS
EVENTOS
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos 102.938 113.430
Amenaza 855.357 940.774
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado 49.741 51.935
Desaparición forzada 209.338 224.310
Desplazamiento forzado 9.134.559 10.814.929
Homicidio 1.159.008 1.260.689
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado 12.876 13.205
Secuestro 42.791 44.358
Tortura 11.444 11.616
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados 11.010 11.830
Abandono o Despojo Forzado de Tierras 49.909 56.814
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles 142.922 153.209
Lesiones Personales Fisicas 19.460 19.673
Lesiones Personales Psicologicas 15.907 16.060
Confinamiento 232.747 350.978
Sin informacion 54.374 57.146
Nota:El número de personas por hecho victimizante no refleja el total de víctimas únicas, debido a que una persona pudo haber sufrido mas de un hecho victimizante.


PERSONAS
EVENTOS
4,000,000
3,000,000
2,000,000
1,000,000
0
937.288
1.033.997
1.648.182
2.158.391
3.361.494
3.483.770
2.193.873
2.378.266
1.589.483
1.861.875
857.649
1.041.762
Otro Periodo
1996-2000
2001-2005
2006-2010
2011-2015
2016-2020
VIGENCIA QUINQUENIOS
Nota: El reporte muestra el número de víctimas por año. La suma de los valores de la tabla no refleja el total de víctimas únicas debido a que una persona puede haber reportado hechos en varios años.
VER MÁS CIFRAS


Víctimas por Hecho Victimizante – Fecha Corte 30/04/2026
10.251.491
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
7.861.288
SUJETOS DE ATENCIÓN
14.140.976
EVENTOS
Hecho Victimizante
Acto terrorista / A...
Amenaza
Delitos contra la l...
Desaparición forzada
Desplazamiento forzado
Homicidio
Minas Antipersonal,...
Secuestro
Tortura
Vinculación de Niño...
Abandono o Despojo ...
Pérdida de Bienes M...
Lesiones Personales Físicas
Lesiones Personales...
Confinamiento
Sin información
Filtros de Búsqueda
Hecho Victimizante
Víctimas Directas
Víctimas Indirectas
Desaparición forzada
55,178
154,158
homicidio
288,852
870,156
Víctimas Indirectas
Víctimas Directas
Desaparición Forzada
73.8%
Homicidio
75.7%



MUJER CABEZA DE FAMILIA:

Para los efectos de la Ley 82 de 1993, “Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia", entiéndase por mujer de cabeza de familia, quien siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar. Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario,

expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo.

ADULTOS MAYORES

Las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona adulta mayor es una persona de 60 años o más de edad.

Para el año 2026, las estadísticas de adultos mayores en Colombia reflejan una de las transformaciones demográficas más aceleradas de la región. Basado en las proyecciones del DANE y los informes de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, se puede detallar lo siguiente:

Demografía y Composición

Población Total: Se estima que para 2026 existen aproximadamente 8.1 millones de personas mayores de 60 años en el país.

Índice de Envejecimiento: Este indicador ha subido a 68.2, lo que significa que por cada 100 menores de 15 años, hay casi 70 adultos mayores.

Feminización de la vejez: Las mujeres representan el 55.3% de esta población. La esperanza de vida para las mujeres en 2026 se sitúa en los 80.4 años, mientras que para los hombres es de 74.1 años.

Situación Socioeconómica

Cobertura Pensional: Solo el 28% de los adultos mayores de 60 años cuenta con una pensión contributiva efectiva.

Vulnerabilidad: Cerca del 45% de la población mayor se encuentra en niveles de pobreza monetaria o multidimensional, dependiendo mayoritariamente de programas de transferencia como "Colombia Mayor".

- Mercado Laboral: El 32% de los hombres mayores de 60 años continúa activo en el mercado laboral, principalmente en la informalidad o en el sector agrícola (en línea con la Ley 2046 de compras locales que beneficia a pequeños productores).

Salud y Dependencia

- Multimorbilidad: El 62% de los adultos mayores presenta dos o más condiciones crónicas (hipertensión, diabetes o enfermedades respiratorias).
- Discapacidad: Aproximadamente el 40% de los adultos mayores de 2026 reporta alguna limitación funcional o discapacidad que requiere asistencia de un cuidador.
- Afiliación a Salud: La cobertura es casi universal (98.5%), aunque la calidad y oportunidad en la entrega de medicamentos y citas de especialistas sigue siendo la principal barrera.

Distribución Territorial

Los departamentos que presentan el mayor "estrés demográfico" por envejecimiento en 2026 son:

1. Quindío (El departamento más envejecido del país).
2. Caldas.
3. Risaralda.
4. Tolima.
5. Valle del Cauca.

Como consecuencia del proceso de transición demográfica, es decir, del descenso en las tasas de fecundidad y mortalidad, la tasa de crecimiento de la población colombiana ha disminuido gradualmente desde casi un 3 % en la década de 1960, hasta un 1.1 % en la actualidad, y se espera que converja a cero en el largo plazo, hasta situarse en un 0.1 % en el 2050. Se estima que la población aumente de 48 millones de personas hoy en día a 61 millones en el 2050. Aparte de los retos que en sí mismo representa ese incremento en la población total, el país enfrentará en las próximas décadas un proceso de envejecimiento poblacional, consecuencia de las tasas de crecimiento cada vez menores.

El envejecimiento se observará en sus tres expresiones: 1) el envejecimiento demográfico, el cual consiste en el incremento sistemático de la proporción de personas mayores en la población total; 2) el envejecimiento doméstico, que se refiere al aumento de la proporción de personas de 60 años o más en el hogar o al aumento del promedio de personas mayores por hogar y; 3) el envejecimiento individual, que corresponde al incremento de la edad cronológica de las personas. A lo largo del periodo de estudio de esta investigación, 1985-2050, la población de 60 años o más es la que más crece en términos absolutos: su tamaño aumenta en casi siete veces, mientras que la población de 15-59 años no llega a duplicarse y la menor de 15 permanece estable. Por ende, la participación de las personas mayores en la población total aumenta sustancialmente y lo hará de manera muy acelerada en las décadas venideras. En efecto, la población de

60 años y más, que representaba apenas el 7 % de la población total en 1985, pasa al 10 % en la actualidad y llegará al 23 % en el 2050.

Los cambios en la estructura etaria de la población son aún más evidentes cuando se tiene en cuenta que dentro de la población de 60 años o más hay también un proceso muy notorio de envejecimiento relativo. Mientras que la población total de Colombia se duplica entre 1985 y el 2050 –pasa de 31 millones a 61 millones de personas–, el grupo de población entre 60 y 70 años se multiplica por 6.4 y el de 80 años o más se multiplica por 17. Este último grupo de personas muy mayores, que estaba constituido por 180 mil personas en 1985, hoy es de 670 mil y llegará en el 2050 a 3.1 millones de personas. El proceso de transición demográfica y, por ende el proceso de envejecimiento demográfico no ha sido ni será homogéneo en el país. En términos geográficos, las zonas urbanas y, dentro de estas, las ciudades caracterizadas por una mayor modernidad tienen un proceso de envejecimiento más acelerado. Así, por ejemplo, hoy día el 15 % de la población de Medellín tiene 60 años o más, mientras que en Riohacha ese porcentaje es tan solo del 6.8 %. Se espera que estos diferenciales regionales se acentúen con el tiempo: en el 2050, alrededor de la tercera parte de la población de Medellín (32.7 %) tendrá 60 años o más, mientras que el porcentaje de Riohacha será similar al que tiene hoy día Medellín (14 %). El envejecimiento doméstico, medido como la proporción de hogares con una o más personas mayores, es aún más importante que el envejecimiento demográfico: en el 2010, cerca de uno de cada tres hogares colombianos contaba con la presencia de personas mayores, a pesar de que solo una de cada diez personas era mayor.

Por otra parte, aunque en el 2010 prevalecían los arreglos multigeneracionales en los hogares con personas mayores (en el 77 % de estos hogares), el porcentaje de hogares unipersonales y de hogares en los que solo vive la pareja ha aumentado significativamente en las últimas dos décadas: en el 2010, el 3.3 % de los hogares con personas mayores era unipersonal y el 5.7 % estaba conformado solo por personas mayores. Su presencia en los hogares no necesariamente se asocia a una “carga” o dependencia de la persona mayor. Por el contrario, en una proporción importante de las familias, los jefes de hogar son personas mayores. En el 2010, uno de cada cuatro hogares era liderado por una persona mayor, y en el 77.4 % de los hogares con personas mayores el jefe de hogar era una de ellas, mientras que en tan solo un 7 % de los hogares con jefe de hogar menor de 60 años vivían personas mayores. El proceso de envejecimiento implica también un envejecimiento individual. La expectativa de vida al nacer, que aumenta paulatinamente, llegará en el 2050 a 83.4 años en las mujeres y a 77.5 años en los hombres, es decir, cinco años más que hoy en día. Pero también aumenta la expectativa de vida condicionada a los 60, a los 70 o a los 80 años, esto es, aumenta el número promedio de años que una persona espera vivir tras haber alcanzado esas edades. Se estima que la expectativa de vida a partir de los 60 años sea, en el 2050, de 25.9 años en las mujeres (que vivan hasta los 86 años) y de 22.2 años en los hombres (que vivan hasta los 82 años). Es decir, la población colombiana

alcanza cada vez una mayor longevidad, especialmente las mujeres, lo cual implica una feminización del envejecimiento poblacional.

El aumento en el número absoluto y relativo de las personas mayores y de los años adicionales que estas vivirán –expresiones del envejecimiento poblacional que se acelerará en las próximas décadas– tendrá, por supuesto, enormes implicaciones económicas y sociales, tanto positivas como negativas. Para los hacedores de política pública, estas implicaciones en temas relacionados con pensiones, apoyo económico para la vejez, servicios de salud y necesidades de cuidado, entre otros, son un reto. El Estado, la familia y en general la sociedad colombiana deben prepararse tanto para aprovechar las oportunidades que pueda ofrecer el envejecimiento poblacional, como para enfrentar los desafíos que este supone, como por ejemplo disponer y asignar más recursos financieros y humanos para la población mayor, con los costos económicos adicionales que esto implica. De forma paralela a esta realidad del envejecimiento demográfico y a partir de los hallazgos de la investigación cualitativa, la población reconoce el envejecimiento como un proceso inexorable de llegada a una etapa final de la vida, independientemente del grupo social, la zona de residencia o la edad. Sin embargo, la concepción de preparación para la vejez en general no es clara y cada persona entiende o aplica la preparación a su manera. Por ello mismo podemos concluir que no hay un proceso de preparación iniciado de manera consciente en una etapa temprana o previa a la vejez. En ese sentido, es imperativo que, como país, se desarrollen estrategias educativas y comunicativas que promuevan no solo la preparación para la vejez, sino una nueva mirada, más positiva, del envejecimiento. Desde la niñez, y durante cada una de las etapas de la vida, se debe brindar toda la información posible para hacer de este un proceso natural, consciente y preparado, en el que se pueda seguir construyendo un proyecto de vida para cada persona y para quienes la rodean.

https://www.saldarriagaconcha.org/wp-content/uploads/2019/01/pm_proceso_envejecimiento.pdf

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos. (Convención de la ONU, 2006, y Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, OMS, 2002).

De acuerdo con los reportes más recientes del **DANE** y el **Ministerio de Salud**, con actualizaciones a **febrero y marzo de 2026**, la situación de la población con discapacidad en Colombia refleja avances significativos en certificación y nuevas obligaciones legales de inclusión laboral.

Caracterización Demográfica y Territorial

- **Volumen Poblacional:** Se estima que entre el 4,3% y el 6% de la población colombiana vive con alguna discapacidad, lo que representa un rango de 2,65 a 3,1 millones de personas.
- **Concentración Geográfica:** El 50,5% de la población registrada se concentra en cinco entidades territoriales: Bogotá (18,3%), Antioquia (13,8%), Huila (5,1%), Santander (4,7%) y Cali (4,2%).
- **Composición por Sexo:** Existe una marcada feminización de la discapacidad; el 54,6% de esta población son mujeres, frente al 45,4% de hombres, brecha que se acentúa en edades avanzadas debido a la mayor sobrevivencia femenina.
- **Distribución Etaria:** La discapacidad es prevalente en adultos mayores (39%), seguidos por adultos de 28 a 59 años (37%), jóvenes (15%) y niños o adolescentes (8%).

Mercado Laboral y Obligatoriedad de Contratación

- **Brecha de Empleo:** A inicios de 2026, solo el 23,5% de las personas con discapacidad participan en el mercado laboral, una cifra drásticamente inferior al 66,4% de la población general.
- **Desocupación:** La tasa de desocupación para este grupo se sitúa en el 8,4%, mientras que para las personas sin discapacidad es del 7,7% (dato a febrero de 2026).
- **Nueva Legislación (junio 2026):** A partir de junio de 2026, el cumplimiento de cuotas de contratación de personas con discapacidad será obligatorio para empresas con más de 100 trabajadores, bajo el marco de la reciente reforma laboral y la Ley 2466 de 2025.
- **Incentivos en Sector Público:** Procesos de selección vigentes, como los de la DIAN, han reservado vacantes exclusivas para esta población en niveles asistencial, técnico y profesional, exigiendo el certificado oficial de discapacidad vigente.

Educación y Salud

- **Nivel Educativo:** Persiste una brecha crítica; el acceso a la educación superior es de apenas 17 de cada 100 personas con discapacidad. Además, existe una diferencia de 29 puntos porcentuales en el nivel educativo general comparado con la población sin discapacidad.
- **Certificación y Salud:** Al cierre de 2025 y enero de 2026, el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) es la herramienta oficial para la gestión de derechos, con metas de triplicar el número de personas certificadas para finales de 2026.
- **Pertenencia Étnica:** Dentro de la población con discapacidad que se autorreconoce étnicamente, el 72,6% es indígena y el 26,8% es afrodescendiente, raizal o palenquero.

Durante el trimestre octubre – diciembre 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 23,1%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,0%, lo que significa una diferencia negativa de 43,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,7 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 21,1% y para la segunda de 61,8%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,7 p.p. dada por una tasa de 8,4% para la población con discapacidad y 7,7% para las personas sin discapacidad.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-oct-dic2025.pdf

POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS

De acuerdo con la ECV de 2024 alrededor de 3 millones 737 mil personas se autorreconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras en el país, lo que equivale al 7,1% de la población nacional. Dado que la ECV es una encuesta por muestreo probabilístico, esa cantidad corresponde a una estimación que tiene un margen de error. Según los límites del intervalo de confianza de los estimadores (ver anexos), el número oscila entre 3 millones 537 mil y 3 millones 937 mil personas y el porcentaje correspondiente varía entre 6,7% y 7,5%. La mayoría de las personas que se autorreconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras residen en las cabeceras municipales del país (cerca de 2 millones 363 mil), mientras que las demás habitan en centros poblados y rural disperso (aproximadamente 1 millón 374 mil).

En términos relativos (frente a la población total de cada área), la proporción de personas que se autorreconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras es superior en los centros poblados y rural disperso (11,1%), en comparación con las cabeceras (5,8%).

Personas según autorreconocimiento étnico-racial (miles/%)
Total nacional y área
2024

Grupo étnico-racial	Total nacional		Cabecera		Centros poblados y rural disperso	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Negro/a, mulato/a, afrodescendiente, afrocolombiano/a	3.683	7,0	2.318	5,7	1.365	11,0
Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	42	0,1	40	0,1	2	0,0
Palenquero/a de San Basilio	12	0,0	6	0,0	7	0,1
Negro/a, afrodescendiente, raizal o palenquero/a	3.737	7,1	2.363	5,8	1.374	11,1
Indígena	2.225	4,2	513	1,3	1.712	13,8
Gitano/a (Rom)	3	0,0	2	0,0	0	0,0
Ningún grupo étnico-racial	46.881	88,7	37.589	92,9	9.292	75,1
Total	52.845	100,0	40.467	100,0	12.378	100,0

La mayor parte de la población que se autorreconoce negra, afrodescendiente, raizal o palenquera en el país habita en el departamento del Valle del Cauca (cerca de 821 mil personas, que representan el 22,0% del total nacional), seguido de Bolívar (477 mil personas, con el 12,8%), Antioquia (474 mil personas, con el 12,7%), Nariño (438 mil personas, con el 11,7%) y Chocó (419 mil personas, con el 11,2%). En cuanto al peso de esa población en el total de personas de cada departamento (ver gráfico siguiente), el más alto se registra en Chocó (74,4% de su población se identifica negra, afrodescendiente, raizal o palenquera), seguido de San Andrés (57,3%), Nariño (26,8%), Bolívar (20,9%), Valle (17,6%), Cauca (15,5%) y La Guajira (14,6%)

El análisis por área revela que en las cabeceras también es mayor la proporción de mujeres que se identifican negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras frente a los hombres (52,6% y 47,4% respectivamente), mientras que en los centros poblados y rural disperso el peso de los hombres es ligeramente superior al de las mujeres (50,2% y 49,8%, en su orden). Con respecto a la distribución por rangos de edad (ver tabla 2), los menores de 0 a 5 años representan el 8,4% de la población que se identifica negra, afrodescendiente, raizal o palenquera, los niños/as de 6 a 11 años el 11,1%, los adolescentes de 12 a 17 años el 11,7%, los jóvenes de 18 a 28 años el 17,2%, los adultos de 29 a 59 años el 39,5%, mientras que los adultos mayores (de 60 años y más) constituyen el 12,1%. Las diferencias más destacables de la distribución de las personas que se reconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras por grupos de edad y áreas tienen que ver con el mayor peso de la primera infancia en centros poblados y rural disperso en comparación con las cabeceras (10,3% y 7,2%, respectivamente) y las proporciones más altas de jóvenes de 18 a 28 años y adultos de 29 a 59 años en estas últimas frente a los primeros (en su orden 18,3% y 15,2%, en el caso de jóvenes, y 40,7% y 37,5% en el de adultos).

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-NARP-ECV-2024.pdf

PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN

Según la Agencia para la reincorporación y normalización, existen tres procesos a saber: La reintegración regular, que contempla el abordaje integral de la persona en proceso de reintegración y su familia a través de ocho dimensiones (personal, familiar, salud, educativa, productiva, seguridad ciudadana y hábitat), que inciden en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades conducentes al ejercicio autónomo de la ciudadanía en el marco legal; la reintegración especial que promueve la reintegración de las personas postuladas a la Ley 975 de 2005, una vez recobren su libertad efectiva mediante el acceso a los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica y formación para el trabajo, promoviendo habilidades que les permita ser sostenibles en la legalidad y cumplir con los compromisos adquiridos con las víctimas en materia de reparación simbólica y la reincorporación mediante un proceso integral y sostenible excepcional y transitorio, que considere los intereses de la comunidad de las Farc-Ep en proceso de reincorporación, sus integrantes y sus familias orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; así mismo al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local.

De acuerdo con el informe ARN en Cifras con corte al 31 de enero de 2026, el proceso de reincorporación en Colombia presenta los siguientes avances clave:

Población y Estabilización Económica

- Población Acreditada: Se registran 14.284 personas acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
- Población en Proceso: Actualmente hay 11.048 personas vinculadas activamente al proceso de reincorporación.
- Ubicación: La gran mayoría de los excombatientes, 9.540 personas, residen fuera de los antiguos ETCR, mientras que 1.508 permanecen dentro de ellos.
- Bancarización: El 95% de la población (13.518 personas) ya se encuentra bancarizada.
- Recursos: Entre agosto de 2022 y enero de 2026, los desembolsos totales para la estabilización económica ascienden a $533.254 millones de pesos.

Proyectos Productivos

- Beneficiarios: Un total de 11.310 excombatientes se han beneficiado de proyectos productivos.

- Proyectos Aprobados: Se han aprobado 6.161 proyectos destinados a la generación de ingresos sostenibles.
- Inversión: El total de recursos destinados a estos proyectos alcanza los $106.211 millones.

Derechos Fundamentales y Educación

- Salud y Pensión: Existe una cobertura casi total en salud con el 99,8% (11.021 afiliados) y una cobertura en pensión del 95,8% (10.587 afiliados).

- Educación: Al corte de diciembre de 2025, se destacan las siguientes vinculaciones formativas:
 - 1.378 personas en el Modelo Arando la Educación.
 - 1.899 personas vinculadas a ofertas públicas o privadas.
 - 167 personas recibiendo asistencia en educación superior.
 - 226 personas en el Modelo Maestro Itinerante.

Entornos de Reincorporación

- Se han implementado 42 entornos productivos para fortalecer las capacidades de la población en proceso de reincorporación.



https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Corte%20Mensual/Reincorporacionen_en%20Cifras__Enero_2026.pdf

De acuerdo con las consultas realizadas en las diferentes fuentes anteriormente expuestas, no fue posible evidenciar que dentro de los diferentes grupos analizados exista información referente al ofrecimiento de los servicios objeto del presente proceso, por lo tanto, es posible concluir que en cuanto al artículo 34. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, en donde establece que las entidades dispondrán de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional garantizando las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual; para el presente proceso de acuerdo con el análisis del sector y teniendo en cuenta el objeto del proceso no se dará aplicación debido a que los servicios corresponden a " CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNA 1 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" de acuerdo con la justificación técnica siendo este proceso de gran importancia para el cumplimiento de la misión del Municipio de Palmira y dado que no fue posible determinar tampoco si exista en el mercado personas naturales o jurídicas que tengan la calidad que establece el precitado artículo

encaminado a que la ejecución del contrato resultante se realice con personas que acrediten las características poblacionales para la promoción del desarrollo en la contratación pública de que trata la Ley 2069 de 2020.

El enfoque esencial del actual análisis del sector de acuerdo con el objeto correspondiente al Proceso de Contratación para la CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNA 1 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA. En este sentido, todas las actividades relacionadas con el objeto del presente proceso reciben la siguiente Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).



De acuerdo con la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) adaptada para Colombia — CIIU Rev. 4 A.C., las empresas que puede contratar el objeto del presente proceso se encuentran ubicadas en el sector de la actividad económicas clasificada en:

La sección F Construcción

Esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal.

DIVISIÓN 42 Obras de ingeniería civil: Esta división comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil. Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional. Se incluyen obras de construcción tales como carreteras, calles, puentes, líneas de ferrocarril, puertos y otros proyectos relacionados con vías de navegación, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de transporte y líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etcétera. Esas

obras pueden ser realizadas por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad de la actividad.

4290 construcción de otras obras de ingeniería civil

Esta clase incluye:

La construcción, la conservación y la reparación de:
- Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros.
- Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques.
• El dragado de vías de navegación.
• Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre.
• La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera).

Aspectos técnicos

Para el presente proceso de selección los aspectos técnicos constituyen el eje fundamental para garantizar que la infraestructura cumpla con condiciones de calidad, seguridad, funcionalidad y normatividad vigente del sector salud y de la construcción.

En primer lugar, se deben definir con claridad los estudios y diseños técnicos del proyecto, los cuales incluyen diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarios, de gases medicinales y de ventilación. Estos diseños deben estar ajustados a la normatividad colombiana aplicable, especialmente al Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, así como a las disposiciones del Ministerio de Salud relacionadas con infraestructura hospitalaria, como la Resolución 3100 de 2019, que establece las condiciones mínimas para la habilitación de servicios de salud.

Asimismo, es indispensable contemplar los estudios previos del terreno, tales como levantamiento topográfico, estudio de suelos (geotecnia) y análisis de riesgos, con el fin de garantizar la viabilidad técnica del proyecto y definir adecuadamente el tipo de cimentación y estructura. Estos estudios permiten mitigar riesgos asociados a asentamientos, humedad o condiciones adversas del suelo.

En cuanto a la ejecución de la obra, se deben especificar los procesos constructivos, materiales a utilizar y estándares de calidad. Los materiales deben cumplir con normas técnicas colombianas (NTC) y certificaciones de calidad, asegurando durabilidad, resistencia y condiciones sanitarias óptimas. Igualmente, se deben establecer especificaciones detalladas de acabados, redes internas, dotación básica y accesibilidad para personas con movilidad reducida.

Otro aspecto técnico relevante es la planificación y programación de la obra, que debe incluir un cronograma detallado, metodología constructiva, plan de manejo ambiental y plan de seguridad y salud en el trabajo. Este último debe alinearse con la normativa vigente en riesgos laborales, garantizando condiciones seguras para los trabajadores durante la ejecución del proyecto.

De igual manera, es necesario definir los requisitos técnicos del personal que ejecutará la obra, incluyendo perfiles profesionales, experiencia específica en construcción de infraestructura de salud y certificaciones requeridas. También se deben contemplar mecanismos de supervisión e interventoría técnica que aseguren el cumplimiento de los diseños, especificaciones y tiempos establecidos.

Finalmente, se deben incorporar criterios de sostenibilidad y eficiencia, tales como el uso de tecnologías limpias, sistemas de ahorro de agua y energía, iluminación natural y ventilación adecuada, lo cual no solo mejora la funcionalidad del puesto de salud, sino que reduce costos operativos a largo plazo.

En conjunto, estos aspectos técnicos permiten estructurar un proceso de selección sólido, transparente y orientado a la ejecución de una obra que cumpla con los estándares requeridos para la prestación eficiente de servicios de salud a la comunidad.

¿Por qué se realiza el proceso?

En términos generales, este tipo de proceso se justifica porque la infraestructura existente puede ser insuficiente, inadecuada o no cumplir con los estándares exigidos por la normatividad vigente, como la Resolución 3100 de 2019. Esto implica que el municipio debe intervenir mediante la construcción de una nueva edificación que garantice condiciones óptimas de atención, seguridad para pacientes y personal médico, y cumplimiento de requisitos técnicos y sanitarios.

Adicionalmente, el proceso se realiza para asegurar la correcta inversión de los recursos públicos, mediante la selección objetiva de un contratista idóneo que cuente con la capacidad técnica, financiera y experiencia necesaria. A través de este mecanismo, se busca garantizar transparencia, eficiencia y calidad en la ejecución del proyecto.

También responde a la necesidad de ampliar la cobertura y mejorar la accesibilidad a los servicios de salud, especialmente en sectores donde la demanda ha crecido o donde existen limitaciones en la atención. Una nueva infraestructura permite incorporar mejores espacios, equipos y condiciones que contribuyen a una atención más oportuna y digna.

Finalmente, el proceso de selección se lleva a cabo para cumplir con los principios de la contratación estatal en Colombia, establecidos en la Ley 80 de 1993, tales como transparencia, economía y responsabilidad, asegurando que la ejecución del proyecto se realice bajo criterios técnicos y legales adecuados.

En síntesis, el proceso se realiza para solucionar una necesidad social prioritaria, optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar la construcción de una infraestructura de salud que cumpla con los estándares requeridos para beneficiar a la comunidad.

¿Para qué se realiza el proceso?

El proceso de selección se realiza **para contratar a un proponente idóneo que ejecute la construcción de la nueva planta física del puesto de salud en la Comuna 1 de Palmira**, garantizando que dicha obra se desarrolle conforme a los requerimientos técnicos, legales y de calidad establecidos.

En otras palabras, su finalidad es **materializar la solución a una necesidad pública**, que en este caso consiste en dotar a la comunidad de una infraestructura adecuada para la prestación de servicios de salud, cumpliendo con estándares como los definidos en la Resolución 3100 de 2019.

Este proceso permite:

- **Seleccionar objetivamente** al contratista con la mejor capacidad técnica, experiencia y respaldo financiero.
- **Garantizar la correcta ejecución del proyecto**, asegurando que la obra cumpla con los diseños, especificaciones y normas vigentes.
- **Optimizar el uso de los recursos públicos**, bajo criterios de transparencia y eficiencia, conforme a la Ley 80 de 1993.
- **Asegurar resultados de calidad**, que permitan prestar servicios de salud seguros, accesibles y oportunos a la población.

En síntesis, el proceso se realiza **para contratar y ejecutar la obra de manera adecuada**, asegurando que la nueva infraestructura cumpla su propósito social y funcione correctamente en beneficio de la comunidad.

Aspectos regulatorios

El presente proceso de contratación se rige por el marco normativo que regula la contratación estatal en Colombia, así como por las disposiciones técnicas y administrativas aplicables al sector de la construcción y al desarrollo de proyectos de infraestructura pública.

En primer lugar, el proceso se encuentra sujeto a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la cual establece los principios, reglas y procedimientos que deben seguir las entidades estatales para la celebración de contratos, garantizando la transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva de los contratistas.

De igual manera, resulta aplicable la Ley 1150 de 2007, la cual introduce medidas para mejorar la eficiencia y transparencia en los procesos de contratación estatal, estableciendo las diferentes modalidades de selección de contratistas y regulando aspectos relacionados con la planeación, selección y ejecución contractual.

Asimismo, el proceso se encuentra reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, el cual compila las disposiciones reglamentarias del sistema de compra pública en Colombia y define los procedimientos para la estructuración, publicación y desarrollo de los procesos de contratación a través de las plataformas electrónicas dispuestas para tal fin.

En cuanto a la publicación y gestión del proceso, la entidad deberá adelantar las actuaciones correspondientes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública, administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, plataforma oficial mediante la cual se garantiza la publicidad y transparencia de los procesos de contratación estatal.

Desde el punto de vista técnico, las actividades relacionadas con la ejecución de obras de adecuación y mantenimiento deberán cumplir con las normas y reglamentos aplicables al sector de la construcción en Colombia, entre los cuales se destacan las disposiciones contenidas en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente, especialmente en lo relacionado con condiciones de seguridad estructural y criterios técnicos aplicables a intervenciones en edificaciones.

De igual forma, durante la ejecución del contrato deberán observarse las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, el cual regula el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que debe ser implementado por los contratistas durante el desarrollo de las actividades laborales.

Adicionalmente, el proceso deberá observar las normas relacionadas con la gestión ambiental y el manejo adecuado de residuos de construcción y demolición (RCD), así como las disposiciones de planeación territorial y licenciamiento urbanístico que resulten aplicables, de acuerdo con la naturaleza de las intervenciones a realizar.

En consecuencia, el cumplimiento del marco normativo mencionado garantiza que el proceso de contratación se desarrolle conforme a los principios de la contratación pública, así como al cumplimiento de las normas técnicas, administrativas y legales que regulan la ejecución de proyectos de infraestructura en el territorio nacional.:

Tabla 6: Aspectos Regulatorios

Ítem	Nombre	Objeto
1	Ley 80 de 1993	Regula la contratación estatal, incluyendo los procesos de mantenimiento de obras públicas.
2	Ley 1150 de 2007	Introduce modificaciones a la Ley 80, enfocándose en la transparencia y eficiencia en la contratación.
3	Decreto 1082 de 2015	Establece disposiciones sobre la planeación, ejecución y supervisión de contratos de mantenimiento.
4	Normas Ambientales	Cumplimiento de regulaciones ambientales para garantizar que las actividades de mantenimiento no afecten negativamente el entorno.
5	Reglamento Colombiano para Construcciones Sismo Resistentes NSR 10	Reglamento encargado de regular las condiciones con las que deben contar las construcciones con el fin de que la respuesta estructural a un sismo sea favorable.
6	Reglamento de Construcción Sostenible para Edificaciones	El Reglamento Técnico de Construcción Sostenible es una normativa que establece los parámetros y lineamientos técnicos relacionados con el uso eficiente del agua y la energía en nuevas edificaciones.
7	Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS	Reglamento Técnico por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS.
8	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE	El objetivo de este reglamento es establecer medidas que garanticen la seguridad de las personas, vida animal y vegetal y la preservación del medio ambiente, previniendo, minimizando o eliminado los riesgos de origen eléctrico.
9	Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP	Reglamento Técnico que presenta requisitos y medidas que deben cumplir los sistemas de iluminación y alumbrado público, tendientes a garantizar: Los niveles y calidades de la energía lumínica requerida en la actividad visual. El reglamento establece las reglas generales

Ítem	Nombre	Objeto
		que se deben tener en cuenta en los sistemas de iluminación interior y exterior, en el territorio colombiano, inculcando el uso racional y eficiente de energía (URE) en iluminación.

Acuerdos comerciales

Dando cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

Una vez verificado el "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN" Código: CCE-EICP-MA-07 V: 02 Fecha: 08/11/2024, emitido por Colombia Compra Eficiente, se evidencia que en el anexo No. 3 literal a), se especifica la aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal.

Los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

De este modo, de acuerdo con la cuantía del presente proceso, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente así:

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal Cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	N/A
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	NO	N/A	N/A

Canadá		NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	NO	N/A	N/A
Corea		NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	NO	N/A	N/A
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		SI	NO	N/A	N/A
México		NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo del Norte	El Salvador	NO	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		NO	NO	N/A	N/A
Israel		NO	N/A	N/A	N/A
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	N/A	N/A
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

En conclusión, el presente proceso de selección está cobijado por los siguientes acuerdos comerciales:

- Triángulo del Norte – Guatemala
- Comunidad Andina

Acuerdos Marco de Precios

Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:

I. Producir economías de escala
II. Incrementar el poder de negociación del Estado; y
III. Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías y el plazo mínimos de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo. Generalmente, los compradores se vinculan a un Acuerdo Marco de Precios mediante

una manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones de este y la colocación de una orden de compra para la adquisición de los bienes o servicios previstos en el acuerdo.

A la fecha no hay un Acuerdo Marco de Precios que se ajuste al requerimiento técnico del bien o servicio a contratar de la entidad

Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda recopilar información histórica sobre cómo se han contratado los bienes y/o servicios requeridos, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Municipio de Palmira, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira

A continuación, se relacionan los procesos de contratación del Municipio consultados para identificar la manera en que se ha contratado el bien y/o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación en procesos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección.

Tabla 8: Procesos de contratación analizados del Municipio de Palmira para la CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNA 1 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

Número de proceso	Plataforma	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
MP-SS-LP-OP-099-2023	SECOPII	REALIZACIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO O REPARACIÓN DE LAS IPS	$784.617.681	Licitación pública Obra Publica	CONSORCIO GRUPO CONSTRUCTOR 2023-1	60 (Días)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=

Número de proceso	Plataforma	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
		ADSCRITAS AL HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO E.S.E. GRUPO 2 - INTERVENCIÓN IPS BARRACAS BOYACA LA HERRADURA LA ACEQUIA Y LA DOLORES - ZONA RURAL					CO1.NTC.4854079&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MP-SS-LP-OP-099-2023	SECOPII	REALIZACIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO O REPARACIÓN DE LAS IPS ADSCRITAS AL HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E GRUPO 1 - INTERVENCIÓN IPS LA EMILIA- ZONA URBANA	$1.327.449.469	Licitación pública Obra Publica	UNION TEMPORAL HOSPITALES CYU.	60 (Días)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4854079&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: DATOS ABIERTOS

Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

En el estudio de la demanda, mediante consulta en la plataforma de contratación pública SECOP I y II, se analizan los contratos que se encuentren celebrados y/o liquidados teniendo en cuenta la modalidad de selección, el objeto del contrato, valor y oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas de entidades estatales de orden nacional, departamental y/o municipal.

Tabla 9: Procesos de contratación analizados de otras Entidades Estatales para la CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
LP-020-2023	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	CONSTRUCCIÓN DE CENTROS Y PUESTOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS DE EL PIÑON SANTA ANA SITIO NUEVO ZONA BANANERA SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA TENERIFE CHIBOLO Y SABANAS DE SAN ÁNGEL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	$6.836.149.760	Licitación pública Obra Publica	CONSORCIO CONSTRUCCIÓN DE CENTROS	4 (Meses)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4944309&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RDO-LP-003-2025	MUNICIPIO DE RIO DE ORO	CONSTRUCCIÓN PROYECTO LLAVE EN MANO A PRECIO	2.080.762.518	Licitación pública Obra Publica	CONSORCIO HOSPITAL DIEGO HERNÁNDEZ 2026	12 (Meses)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9252736&isFromPublicAre

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
		GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO DIEGO HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE RÍO DE ORO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR					a=True&isModal=true&asPopupView=true
SO-LP-01-2023	ESTADO SURORIENTE ESE	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA ESE SURORIENTE A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD CAQUIONA MUNICIPIO DE ALMAGUER.	1.669.623.110	Licitación pública Obra Publica	CONSORCIO UAS CAQUIONA	6 (Meses)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4987877&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
LP-004-2024	GOBERNACIÓN DE SUCRE	CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	21.024.369.233	Licitación pública Obra Pública	CONSORCIO SALUD PÚBLICA SUCRE	12 (Meses)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6708214&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: DATOS ABIERTOS

Análisis de los Procesos de Contratación identificados

Para el presente proceso de selección, se realizará el análisis de cuatro (4) procesos de contratación adelantados por otras Entidades Estatales, por cuanto guardan relación con el objeto definido por la Entidad para la elaboración del estudio del sector.

a) Modalidad de Contratación

De acuerdo con los procesos consultados el 100% de ellos corresponde a la modalidad de Licitación pública Obra Pública

b) Plazo del contrato

Conforme a los contratos analizados, la ejecución de los contratos oscila entre los 4 meses y los 12 meses.

c) Experiencia exigida al proveedor

Tabla 10: Análisis de la experiencia exigida en los procesos de contratación para la CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD

Proceso	Experiencia exigida
LP-020-2023	Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno

Proceso	Experiencia exigida
	de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP. La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales. [Por regla general, el Proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial. No obstante, si de acuerdo con el estudio de sector es necesario que el Proponente acredite la experiencia de su matriz como en los casos de contratos de franquicia, la Entidad Estatal debe justificar dicha circunstancia en los estudios y documentos previos e indicar en el Pliego de Condiciones la forma de comprobar la experiencia que no aparece en el RUP] El área estimada de intervención del presente Proceso de Contratación corresponde a: Área para construir/intervenir: El área a intervenir en el Lote No. 1 es de 1.330 m2. Área para construir/intervenir: El área a intervenir en el Lote No. 1 es de 1.335 m2. Adicionalmente en el Anexo 1 – Anexo Técnico se detallan las condiciones particulares asociadas con las obras a realizar y los aspectos técnicos particulares.
RDO-LP-003-2025	Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP.

Proceso	Experiencia exigida
	La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades. [Por regla general, el Proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial. No obstante, si de acuerdo con el estudio de sector es necesario que el Proponente acredite la experiencia de su matriz como en los casos de contratos de franquicia, la Entidad debe justificar dicha circunstancia en los estudios y documentos previos e indicar en el Pliego de Condiciones la forma de acreditar la experiencia que no aparece en el RUP] El área estimada de intervención del presente Proceso de Contratación corresponde a: •Área para construir/intervenir: 237,50 m2. •Presupuesto Oficial: $2.190.276.333. Adicionalmente en el Anexo 1 – Anexo Técnico se detallan las condiciones particulares asociadas con las obras a realizar y los aspectos técnicos particulares.
SO-LP-01-2023	Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP. La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

Proceso	Experiencia exigida
	Por regla general, el Proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial. No obstante, si de acuerdo con el estudio de sector es necesario que el Proponente acredite la experiencia de su matriz como en los casos de contratos de franquicia, la Entidad Estatal debe justificar dicha circunstancia en los estudios y documentos previos e indicar en el Pliego de Condiciones la forma de comprobar la experiencia que no aparece en el RUP. El área estimada de intervención del presente Proceso de Contratación corresponde a: Área para construir/intervenir: 321.58 m2 Adicionalmente en el Anexo 1 – Anexo Técnico se detallan las condiciones particulares asociadas con las obras a realizar y los aspectos técnicos particulares.
LP-004-2024	Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP. La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales. El área estimada de intervención del presente Proceso de Contratación corresponde a: • Área para construir/intervenir: 1.791,30 m2 Adicionalmente en el Anexo 1 – Anexo Técnico se detallan las condiciones particulares asociadas con las obras a realizar y los aspectos técnicos particulares

Fuente: DATOS ABIERTOS - SECOPII

d) Garantías exigidas

De los procesos analizados se evidencia que solicitaron las siguientes garantías:

Tabla 11: Análisis de garantías exigidas en los procesos de contratación para la CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo	Porcentaje de los contratos que solicitaron la garantía
Seriedad de la oferta	10% del valor del contrato	Tres (3) a partir del cierre del proceso	El 100% solicitaron esta garantía
Cumplimiento general del contrato	Entre el 10% y el 20% del valor del contrato	El plazo de ejecución del contrato y entre 4 y 10 meses	El 100% solicitaron esta garantía
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios	10% del valor del contrato	Por una vigencia igual al término del Contrato hasta su liquidación	El 25% solicitaron esta garantía
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	Entre el 5% y el 10% del valor del contrato	El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	El 100% solicitaron esta garantía
Estabilidad y calidad de la obra	Entre el 10% y el 20% del valor del contrato	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad	El 100% solicitaron esta garantía
Responsabilidad civil extracontractual	5 SMMLV	El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más	El 100% solicitaron esta garantía

Fuente: DATOS ABIERTOS - SECOPII

e) Especificaciones o requisitos técnicos relevantes

Los requisitos técnicos mínimos y las especificaciones técnicas relevantes requeridas por las entidades son las siguientes:

Proceso	Especificaciones o requisitos técnicos
LP-020-2023	La obra pública tiene las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 – Anexo Técnico y el Estudio Previo, los cuales incluyen la descripción de las obras e información técnica (localización, obras a ejecutar, especificaciones particulares, etc.) objeto del Proceso de Contratación.
RDO-LP-003-2025	La obra pública tiene las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 – Técnico y el Estudio Previo, los cuales incluyen la descripción de las obras e información técnica (localización, obras a ejecutar, especificaciones particulares, etc.) objeto del presente Proceso de Contratación.
SO-LP-01-2023	La obra pública tiene las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 – Anexo Técnico y el Estudio Previo, los cuales incluyen la descripción de las obras e información técnica (localización, obras a ejecutar, especificaciones particulares, etc.) objeto del Proceso de Contratación.
LP-004-2024	La obra pública tiene las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 – Anexo Técnico y el Estudio Previo, los cuales incluyen la descripción de las obras e información técnica (localización, obras a ejecutar, especificaciones particulares, etc.) objeto del Proceso de Contratación.

f) Criterios de evaluación y/o ponderación

Proceso	Ponderación
LP-020-2023	**Concepto** / **Puntaje máximo** Oferta económica: 59,5 Factor de calidad: 10 Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado: 9 Apoyo a la industria nacional: 20 Vinculación de personas con discapacidad: 1 Emprendimientos y empresas de mujeres: 0,25 Mipyme: 0,25 Total: 100
RDO-LP-003-2025	Concepto / Puntaje máximo Oferta económica: 48,75 Factor de calidad: 30 Apoyo a la industria nacional: 20 Vinculación de personas con discapacidad: 1 Emprendimientos y empresas de mujeres: 0,25 Total: 100
SO-LP-01-2023	**Concepto** / **Puntaje máximo** Oferta económica: 59,5 Factor de calidad: 19 Apoyo a la industria nacional: 20 Vinculación de personas con discapacidad: 1 Emprendimientos y empresas de mujeres: 0,25 Mipyme: 0,25 Total: 100

Proceso	Ponderación
LP-004-2024	<table><tr><th>Concepto</th><th>Puntaje máximo</th></tr><tr><td>Oferta económica</td><td>59,5</td></tr><tr><td>Factor de calidad</td><td>10</td></tr><tr><td>Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado</td><td>9</td></tr><tr><td>Apoyo a la industria nacional</td><td>20</td></tr><tr><td>Vinculación de personas con discapacidad</td><td>1</td></tr><tr><td>Emprendimientos y empresas de mujeres</td><td>0,25</td></tr><tr><td>Mipyme</td><td>0,25</td></tr><tr><td>Total</td><td>100</td></tr></table>

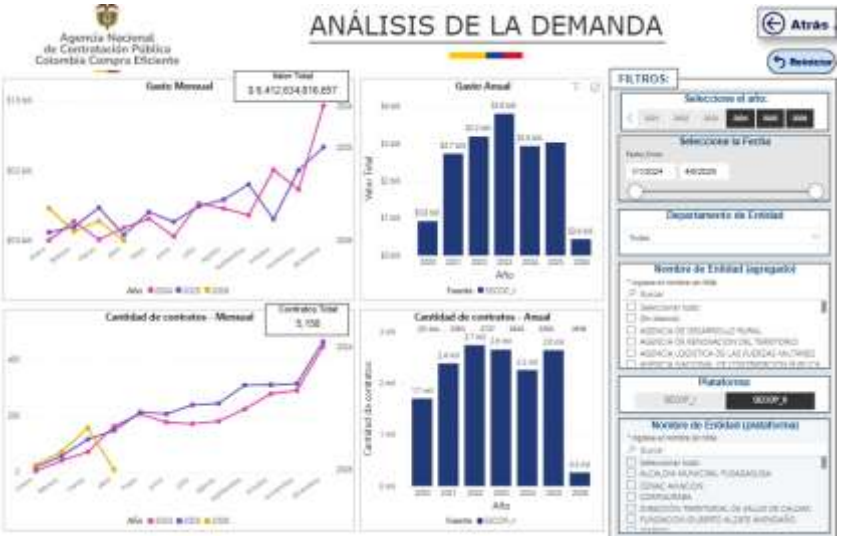
g) Códigos UNSPSC solicitados

Proceso	Códigos UNSPSC
LP-020-2023	72101500 - Servicios de apoyo para la construcción 72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados
RDO-LP-003-2025	72101500 - Servicios de apoyo para la construcción 72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados 72151500 - Servicios de sistemas eléctricos 72152900 - Servicios de montaje de acero estructura
SO-LP-01-2023	72101507 - Servicio de mantenimiento de edificios 72121403 - Servicio de construcción de hospitales
LP-004-2024	72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

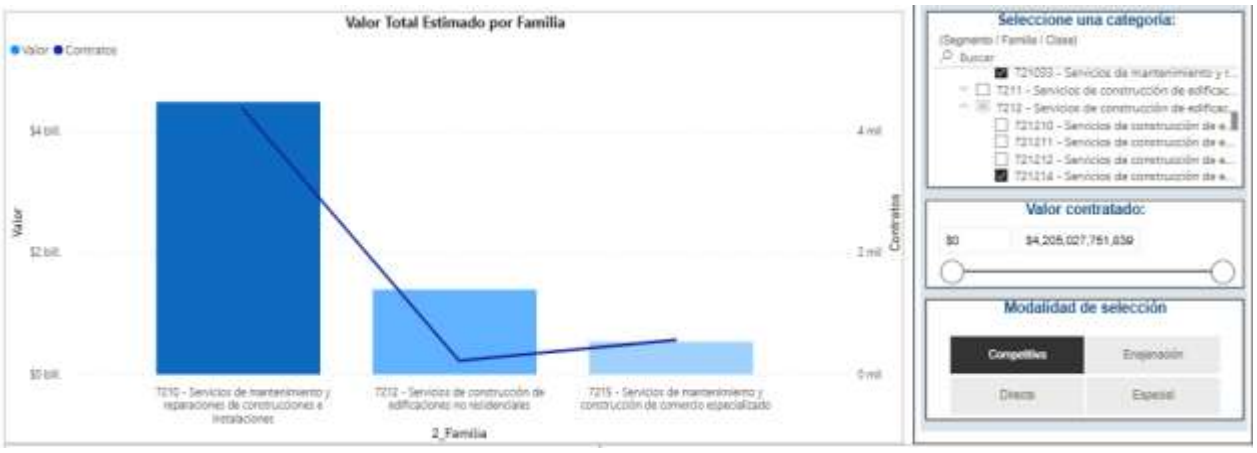
El análisis de la demanda es el proceso de caracterización de la necesidad de una entidad realizando un análisis del gasto histórico. Para ello, la herramienta de visualización para el Análisis de la Demanda permite ver de manera gráfica el gasto histórico de una, varias o todas las entidades estatales de Colombia, qué bienes o servicios han contratado, a quiénes, bajo qué modalidades y origen del proveedor, a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y TVEC.

De manera completaría, se hace un análisis de la demanda del MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO de la plataforma de contratación de Colombia Compra Eficiente, para este análisis se tuvieron en cuenta los códigos UNSPSC 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción, 72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados, 72151500 - Servicios de sistemas eléctricos, 72152900 - Servicios de montaje de acero estructura, 72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura, con el fin de identificar los posibles oferentes, sus características, ubicación geográfica, modalidades de contratación empleadas y el comportamiento general del mercado en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 al 6 de abril de 2026.



En este contexto, se evidencia que la demanda de servicios asociados a mantenimiento, adecuación y construcción de infraestructura pública presenta un comportamiento dinámico y sostenido, impulsado

principalmente por la necesidad de las entidades territoriales de conservar y mejorar sus bienes inmuebles, especialmente aquellos destinados a la prestación de servicios sociales.

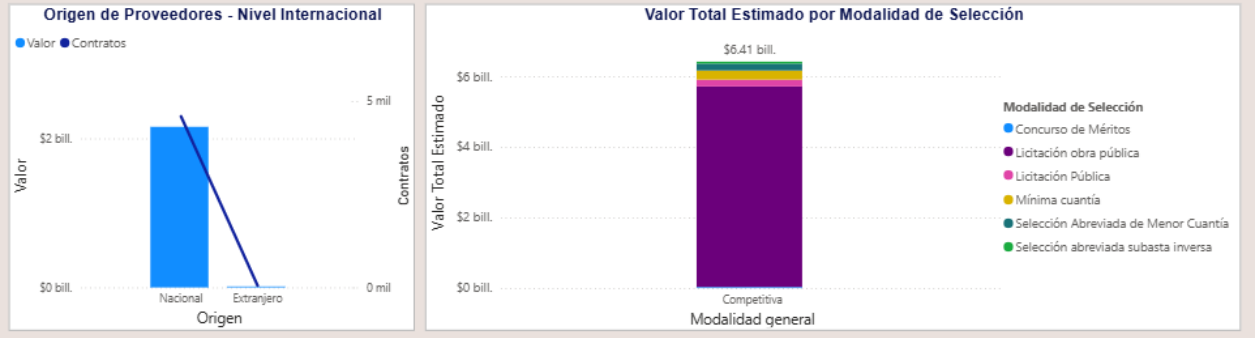


En cuanto a la distribución por sectores UNSPSC, se puede inferir que existe una alta participación en actividades relacionadas con servicios de mantenimiento y reparación, servicios de construcción de edificaciones no residenciales y servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado lo cual guarda total coherencia con el objeto del presente proceso de selección.



El análisis evidencia que el Distrito capital de Bogotá concentra la mayor participación en la contratación de estos servicios a nivel nacional, con un 29,47%, le sigue el departamento del Valle, lo que refleja una dinámica importante en la región en términos de contratación del servicio de construcción.

Esto indica una alta demanda en territorios con dinámicas urbanas y económicas activas.



Origen	Valor	Contratos
Nacional	$2,156,459,844,866	4594
Extranjero	$11,585,142,585	49

En cuanto al origen de los proveedores podemos concluir que el 99% son de origen nacional y solo un 1% de origen extranjero con 49 contratos por valor de $11.585.142.585, también podemos apreciar que la modalidad de contratación más utilizada para esta clase de servicios es la licitación obra pública por 6.41 billones de pesos.

Aspectos técnicos de la demanda

El proyecto surge como respuesta al **limitado acceso a los servicios de atención primaria en salud** en la comuna 1 del municipio de Palmira, donde la capacidad instalada actual resulta insuficiente frente a una población de más de **50.000 habitantes**. La presión demográfica, el perfil epidemiológico caracterizado por alta prevalencia de enfermedades crónicas (hipertensión 14,12% y diabetes 5,68%), y la baja cobertura de consultas (0,34 atenciones por habitante/año en 2025) evidencian la necesidad de una infraestructura hospitalaria adecuada para garantizar atención oportuna y resolutiva.

El proyecto contempla la **construcción de una edificación de dos pisos con un área aproximada de 880 m²**, diseñada bajo criterios técnicos y normativos vigentes (Ley 715 de 2001, Ley 1438 de 2011, Resolución 3100 de 2019 y Resolución 1633 de 2025).

La infraestructura estará destinada a la prestación de servicios de salud de **primer nivel**, incluyendo:

- Consultorios de medicina general y enfermería.
- Sala de procedimientos.
- Servicio de odontología.
- Laboratorio clínico y toma de citologías.
- Áreas de apoyo administrativo y logístico.

Se integrarán redes hospitalarias (hidráulicas, sanitarias, eléctricas, voz, datos y contra incendios), garantizando condiciones de **seguridad, accesibilidad, funcionalidad y habilitación**.

General: Incrementar el acceso a los servicios de atención primaria en salud en la comuna 1 de Palmira.

Específicos:

- Fortalecer la capacidad instalada del primer nivel de atención.
- Gestionar recursos financieros para infraestructura hospitalaria.
- Ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo de manera oportuna.

Departamento: Valle del Cauca

Municipio: Palmira – Comuna 1, barrio Zamorano La ubicación fue seleccionada considerando factores administrativos, cercanía a la población objetivo, disponibilidad de servicios públicos, costos de terreno y mano de obra, así como condiciones ambientales y topográficas.

La población beneficiaria directa corresponde a **39.144 personas**, principalmente usuarios del primer nivel de atención en la comuna 1. Indirectamente, se fortalece la red pública hospitalaria del municipio, reduciendo la presión sobre servicios de mayor complejidad.

Impacto Esperado

- Incremento de la tasa de cobertura de atención primaria en salud hasta un **35%**.

- Reducción de tiempos de espera y desplazamientos hacia otros centros hospitalarios.
- Mejora en la calidad de vida y disminución de morbilidad evitable.
- Consolidación de un modelo preventivo y predictivo de salud pública en Palmira.

Este proyecto se configura como una **intervención estratégica de infraestructura hospitalaria**, orientada al cierre de brechas en la atención primaria, fortaleciendo la red pública de salud y garantizando condiciones de acceso equitativo y oportuno para la población de la comuna 1.

a) Clasificación UNSPSC

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 y según el SISTEMA DE CODIFICACIÓN ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS – UNSPSC -, La clasificación de los bienes y servicios de acuerdo con el objeto del presente proceso de contratación hasta el tercer nivel, es la siguiente:

Tabla 12: Clasificación UNSPSC de la CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72 14 11 00	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
72 15 15 00	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistemas eléctricos
72 15 19 00	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de albañilería y mampostería

72 15 27 00	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de instalación y reparación de concreto
72 12 14 00	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72 10 33 00	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

b) Especificaciones técnicas relevantes del bien o servicio a contratar

Las actividades objeto del contrato se llevarán a cabo en el Municipio de Palmira – Valle del Cauca.

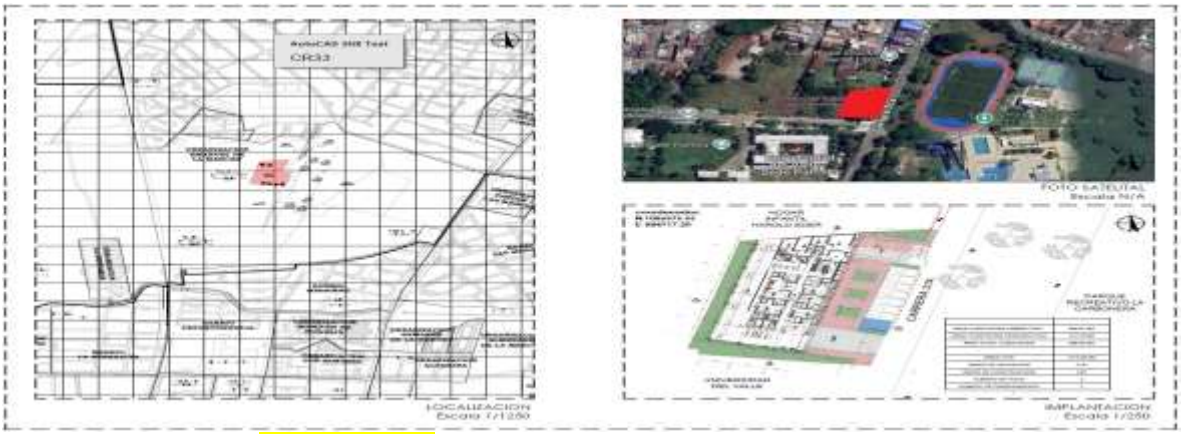


Figura 1.1. Cra. 28 #38-25, Cra. 31a #N° 60 - 135, Palmira, Valle del Cauca

Con coordenadas: 3°33'11.6"N 76°17'54.6"W

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
1				**PRELIMINARES**		
1.1	100124	X		CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M- SINB	ML	143,1
1.2	100113	X		LOCALIZACION- REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	1107,35
1.3	APU004	X		CAMPAMENTO (CONTENEDOR X2 UND)	MES	8
1.4	NV2049	X		TRANSPORTE IDA Y VUELTA CONTENEDORES	UND	1
1.5	APU012	X		INSTALACIÓN PROVISIONAL ACUEDUCTO	UND	1
1.6	PROV01	X		INSTALACIÓN PROVISIONAL ENERGÍA	UND	1
2				**DEMOLICIONES Y DESMONTES**		
2.1	100401	X		DEMOLICION ANDEN/CONTRAPISO CONC.E 7.6 A 12CM	M2	121,88
2.3	100507	X		DESMONTE CUBIERTA TEJA BARRO	M2	425,35
2.4	100413	X		DEMOLICION EDIFICACION EXISTENTE	M2	425,35
2.5	APU105	X		RETIRO ESCOMBROS A BOTADERO	M3/KM	521,378
2.6	100606	X		CARGUE MATERIAL A MAQUINA	M3	104,2756
3				**PARQUEADEROS**		
3.1	010203	X		EXCAVACION A MAQUINA SIN RETIRO	M3	69,976
3.2	010212	X		CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	87,47
3.3	APU105	X		RETIRO ESCOMBROS A BOTADERO	M3/KM	454,844
3.4	100606	X		CARGUE MATERIAL A MAQUINA	M3	90,9688
3.5	100619	X		RELLENO ROCAMUERTA COMPACT- RANA	M3	26,241
3.6	083201	X		SUB-BASE GRANULAR CLASE A (Analizada para tipo de gradacion SGB-50 clase A)	M3	26,241
3.7	APU093	X		CONCRETO ESTAMPADO,MR 36, E=20 CM, COLOR	M2	87,47
3.8	APU133	X		JUNTA DE DILATACION PAVIMENTO RIGIDO	ML	62,3
3.9	130111	X		MALLA ELECTROSOLDADA	KG	148,699
3.1	APU019	X		TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS, INCLUYE PAGO DE PEAJE	M3/KM	2319,7044
4				**ANDENES (ADOQUIN)**		
4.1	010203	X		EXCAVACION A MAQUINA SIN RETIRO	M3	179,775
4.2	APU105	X		RETIRO ESCOMBROS A BOTADERO	M3/KM	1168,5375
4.3	100606	X		CARGUE MATERIAL A MAQUINA	M3	233,7075
4.4	010212	X		CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	359,55
4.5	100619	X		RELLENO ROCAMUERTA COMPACT- RANA	M3	7191
4.6	083201	X		SUB-BASE GRANULAR CLASE A (Analizada para tipo de gradacion SGB-50 clase A)	M3	7191
4.7	APU019	X		TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS, INCLUYE PAGO DE PEAJE	M3/KM	6356,844
4.8	APU058	X		ADOQUIN ROJO EN CONCRETO MACIZO DE TRAFICO PEATONAL INSTALADAS EN TRABA TIPO PANDERETE DIM 0.20X0.10X0.06 + MORTERO DE PEGA DE 3 CM	M2	359,55
4.9	APU003	X		CINTA CONFINAMIENTO	ML	280,81
4.1	APU098	X		BORDILLO FUNDIDO EN SITIO A80	ML	148,9
4.11	APU026	X		SARDINEL PREF A10	ML	103,44
5				**ESTRUCTURA DE CONCRETO**		
5.1	086004	X		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	879,73
5.2	010212	X		CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	126,64
5.3	APU105	X		RETIRO ESCOMBROS A BOTADERO	M3/KM	5250,4075
5.4	100606	X		CARGUE MATERIAL A MAQUINA	M3	1050,0815
5.5	100618	X		RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO-RANA	M3	701,93
	SM2050	X		CONTRAPISO REFORZADO E=10CM 4000 PSI	M2	575
5.7	130111	X		MALLA ELECTROSOLDADA	KG	1725
5.8	120225	X		ZAPATA CONCRETO 4000 PSI 27.0 MPA FORM	M3	137,09
5.9	120306	X		VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40CM 4000PSI	M3	54,94
5.1	130206	X		COLUMNA CONCRETO 4000 PSI	M3	59,52
5.11	130422	X		VIGA CONCRETO AEREA 4000 PSI 28.0MPA	M3	126,9
5.12	SM2006	X		LOSETA CONCRETO E= 5CM INCLUYE CASETON DE ICOPOR	M2	410
5.13	SM2051	X		LOSA CONCRETO MACIZA E=15CM 4000PSI	M2	247,84
5.14	SM2052	X		LOSA CONCRETO MACIZA E=20CM 4000PSI	M2	56
5.15	SM2053	X		ESCALERA CONCRETO 4000 PSI	M3	1,71
5.16	120101	X		ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	7075,57
6				**PRIMER PISO**		
6.1	SM1028	X		MURO BLOQUE CONCRETO (TOLETE) 12X9X39CM	M2	227,36
6.2	240438	X		ESTRUC.MURO BOARD [CANAL-PARAL] 92MM C20	M2	254,45
6.3	240419	X		MURO 1-BOARD 8MM 1-BOARD 8MM	M2	254,45
6.4	SM1030			ESTUCO ACRÍLICO MONOCOMPONENTE, PRESENTACIÓN PLÁSTICA, APLICADO EN TRES CAPAS CON LLANA METÁLICA Y LIJADO PARA ACABADO FINAL	M2	254,45
6.5	180419	X		CIELO FALSO [FV] DURACUSTIC 5/8"	M2	309
6.6	200209	X		ENCHAPE PISO BALDOSA GRANITO DE MARMOL BLANCO HUILA	M2	412,88
	200510	X		ROLLO VINILO 2-3MM ANCHO=2M	M2	123
6.7	APUN01	X		GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA CERAMICA	M	115,6
6.8	200222	X		ENCHAPE PISO BAÑOS	M2	42,94
6.9	200222	X		ENCHAPE MUROS BAÑOS	M2	317,34
6.10	NV1032	X		PUERTA DE ACCESO 1.00 x 2.75 M	UND	22
6.11	SM1033	X		PUERTA DE ACCESO 0.80 x 2.75 M	UND	3
6.12	SM1034	X		PUERTAS DE ACCESO DOBLES 2.00 X 2.75 M	UND	2
6.13	SM1035	X		PUERTAS CORREDIZAS UNA NAVE DE 1 X 2.75 M	UND	8
6.14	SM1036	X		PUERTAS CORREDIZAS UNA NAVE DE 0.80 X 2.75 M	UND	4
6.15	SM1031	X		VENTANERIA EN ALUMINIO COLOR NATURAL + VIDRIO INCOLORO 8 MM O SIMILAR	M2	75,07
6.16	250427	X		SANITARIO LINEA MEDIA DS	UND	12
6.17	250445	X		LAVAMANOS SOBREPONER MEZC.LINEA MEDIA	UND	12
6.18	250304	X		BARRAS DE APOYO PARA BAÑOS PMR EN ACERO INOXIDABLE	UND	8
7				**SEGUNDO PISO**		
7.1	SM1028	X		MURO BLOQUE CONCRETO (TOLETE) 12X9X39CM	M2	166,13
7.2	240438	X		ESTRUC.MURO BOARD [CANAL-PARAL] 92MM C20	M2	236,81
7.3	240419	X		MURO 1-BOARD 8MM 1-BOARD 8MM	M2	236,81
7.4	SM1030	X		ESTUCO ACRÍLICO MONOCOMPONENTE, PRESENTACIÓN PLÁSTICA, APLICADO EN TRES CAPAS CON LLANA METÁLICA Y LIJADO PARA ACABADO FINAL	M2	236,81
7.5	SM1037	X		MURO CALADO CONCRETO (TOLETE)	M2	346,8
7.6	180419	X		CIELO FALSO [FV] DURACUSTIC 5/8"	M2	223,72
7.7	200	X		PISO EN MICROCEMENTO 4 CAPAS CON TERMINADO EN POLIURETANO ANTIDESLIZANTE Y ACEPTICO'	M2	279,46
7.8	200510	X		ROLLO VINILO 2-3MM ANCHO=2M	M2	80
7.9	APUN01	X		GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA CERAMICA	M	93
7.10	NV1032	X		PUERTA DE ACCESO 1.00 x 2.75 M	UND	9
7.11	SM1033	X		PUERTA DE ACCESO 0.80 x 2.75 M	UND	7
7.12	SM1035	X		PUERTAS CORREDIZAS UNA NAVE DE 1 X 2.75 M	UND	8
7.13	SM1035	X		PUERTAS CORREDIZAS UNA NAVE DE 1.20 X 2.75 M	UND	7
7.14	SM1034	X		PUERTAS DE ACCESO DOBLES 2.00 x 3.30 m	UND	1
7.15	250427	X		SANITARIO LINEA MEDIA DS	UND	12

7.16	SM1031	X		VENTANERIA EN ALUMINIO COLOR NATURAL + VIDRIO INCOLORO 8 MM O SIMILAR	M2	75,07
7.17	250445	X		LAVAMANOS SOBREPONER MEZC.LINEA MEDIA	UND	12
7.18	250702	X		LAVAPLATOS A.INOX.DOBLE 51X 80CM P.GRIFO	UND	1
7.19	140403	X		MESON EN CONCRETO A <=60 CM H=5,0- 8CM	M	15
7.20	190707	X		GRANITO PULIDO MESON+1/2 CANA+BASE+FALDO	M	15
7.21	200222	X		ENCHAPE PISO BAÑOS	M2	37
7.22	200222	X		ENCHAPE MUROS BAÑOS	M2	29125
7.23	250304	X		BARRAS DE APOYO PARA BAÑOS PMR EN ACERO INOXIDABLE	UND	4
8				**CUBIERTA**		
8,1	180101	X		ESTRUCTURA METALICA	KG	5263,49
8,2	APU064	X		TEJ TERMOACUSTICA TIPO SANDWICH RESTA ALTA O SIMILAR (PENDIENTE 10%)	M2	436,98
9				**RAMPAS**		
9,1	SM1038	X		MURO BARANDA RAMPA EN CONCRETO	ML	40,8375
9,2	APU055	X		PINTURA SOBRE CONCRETO	M2	111,46
10				**ZONA VERDE**		
10,1	300230	X		PRADO TRENZA	M2	253
11				**VARIOS**		
11,1	010119	X		DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	M3	1479,0334
12				**ELECTRICO**		
12,1				**SUBESTACION**		
12.1.1		X		CONJUNTO TRANSICION AEREA SUBTERRANEA SE802	UN	1
12.1.2		X		RETENIDA RIEL VR2 MT	UN	1
12.1.3		X		BAJANTE PUESTA A TIERRA ST2	UN	1
12.1.4		X		CONSTRUCCIÓN DE CAJA NORMA SE850 - INCLUYE MARCO Y TAPA GALVANIZADO EN CALIENTE	UN	2
12.1.5		X		CONSTRUCCIÓN CARCAMO	UN	1
12.1.6		X		SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE XLPE # 1/0 Cu 15kV 133%	ML	60
12.1.7		X		SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA TDP 2pet"	ML	25
12.1.8		X		SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTA DE EMERGENCIA 75 KVA TRIFASICA 208V	UN	1
12.1.9		X		JUEGO TERMINAL PREMOLDEADO TIPO INTERIOR CABLE 1/0 AWG	JGO	3
12.1.10		X		JUEGO TERMINAL PREMOLDEADO TIPO EXTERIOR CABLE 1/0 AWG	JGO	1
12,2				**CELDAS MEDIA TENSION**		
12.2.1		X		CELDA REMONTE	UN	1
12.2.2		X		CELDA MEDICION POR MEDIA TENSION	UN	1
12.2.3		X		CELDA TRASNFORMADOR 112,5KVA	UN	1
12.2.4		X		CELDA DE PROTECCION EN SF-6 13,2k-V	UN	1
12.2.5		X		TRANSFORMADOR 3F 112,5 KVA 13200/208-120V TIPO SECO, INCLUYE TERMINALES DE CONEXIÓN	UN	1
12,3				**SUBESTACION BAJA TENSION**		
12.3.1		X		TABLERO GENERAL BAJA TENSIONTOTALIZADOR PPAL, 6 PAERCIALES, TRANSFERENCIA AUTOMATICA 300A)	UN	1
12.3.2		X		CELDA TRANSFERENCIA RAMAL NORMAL	UN	1
12.3.3		X		CELDA TRANSFERENCIA RAMAL CRITICO	UN	1
12.3.4		X		CELDA TRANSFERENCIA BBA-RCI	UN	1
12,4				**CANALIZACION Y CAMARAS SUBTERRANEAS**		
12.4.1		X		CANALIZACIÓN (60X40x110CM) INCLUYE: LECHO ARENA, CINTAS MARCACION RELLENO Y COMPACTACION	UN	20
12.4.2		X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT PVC 2(4"	ML	20
12,5				**ALIMENTADORES - CABLEADO**		
12.5.1		X		SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR DESDE TRANSFO A TABLERO GENERAL EN: CABLE Cu 2X (4/0 AWG x(F))+2X (4/0 AWG x(N)+1#2/0 AWG Cu(T))	ML	40
12.5.2		X		SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR DESDE PLANTA DE EMERGENCIA A TABLERO GENERAL EN: CABLE Cu 2X (4/0 AWG x(F))+2X (4/0 AWG x(N)+1#2/0 AWG Cu(T))	ML	20
12.5.3		X		SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR DESDE TB-GRAL A TB-AA EN: CABLE Cu LHFR (1#2/0 AWG Cu x(F) +1#2/0 Cu AWG(N)+1#1/0 Cu AWG(T))	ML	10
12.5.4		X		SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR DESDE TB-GRAL A TB-REG EN: CABLE Cu LHFR (1#8 AWG Cu x(F) +1#8 Cu AWG(N)+1#8 Cu AWG(T))	ML	10
12.5.5		X		SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR DESDE TB-GRAL A TBN-P01 EN: CABLE Cu LHFR (1#6AWG Cu x(F) +1#6 Cu AWG(N)+1#6 Cu AWG(T))	ML	15
12.5.6		X		SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR DESDE TB-GRAL A TBN-P02 EN: CABLE Cu LHFR (1#6AWG Cu x(F) +1#6 Cu AWG(N)+1#6 Cu AWG(T))	ML	15
12.5.7		X		SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR DESDE TB-GRAL A TB -C-P01 EN: CABLE Cu LHFR (1#6AWG Cu x(F) +1#6 Cu AWG(N)+1#6 Cu AWG(T))	ML	10
12.5.8		X		SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR DESDE TB-GRAL A TB-BBAS EN: CABLE Cu LHFR (1#4AWG Cu x(F) +1#4 Cu AWG(N)+1#6 Cu AWG(T))	ML	20
12.5.9		X		ALIMENTADOR EN CABLE CU HFFR-LS EN 3#12 (F)+1#12(N)+1#12(T)	ML	1000
12.5.10		X		CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG Cu	ML	400
12,6				**TABLEROS (SUMINISTRO , TRANSPORTE E INSTALACIÓN)**		
12.6.1		X		TABLERO CONMUTADOR RAMAL CRITICO (CON CONMUTADOR , UPS 5KVA)	UN	1
12.6.2		X		UPS DE 5KVA TRIFASICA RESPALDO 90MINUTOS	UN	1
12.6.3		X		SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO TRIFASICO 3F 5H 42 CIRCUITOS INCLUYE PROTECCIONES TB-N-P01	UN	1
12.6.4		X		SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO TRIFASICO 3F 5H 42 CIRCUITOS INCLUYE PROTECCIONES TB-N-P02	UN	1
12.6.5		X		SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO TRIFASICO 3F 5H 24 CIRCUITOS INCLUYE PROTECCIONES TB-REG	UN	1
12.6.6		X		SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO TB-AA AUTOSOPORTADO INCLUYE (TOTALIZADO, BARRRAJE .TOTALIZADO DISTRIBUCION)	UN	1
12.6.7		X		SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO TB-BBAS DE AGUA AUTOSOPORTADO INCLUYE (TOTALIZADO, BARRRAJE .TOTALIZADO DISTRIBUCION)	UN	1
12,7				**CANALIZACIONES PORTA CABLES Y TUBERIAS**		
12.7.1		X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA PORTACABLE TIPO DUCTO CERRADO DE 40X10. INCLUYE MATERIALES, ACCESORIOS, MARQUILLADO, SOPORTES INSTALADOS Y PUESTA A TIERRA	ML	90
12.7.2		X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA TIPO CANASTILLA PARA COMUNICACIONES DE 30X10. INCLUYE MATERIALES, ACCESORIOS, MARQUILLADO, SOPORTES INSTALADOS Y PUESTA A TIERRA	ML	80
12.7.3		X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT 3/4" INCLUYE MATERIALES, ACCESORIOS, CAJAS, MARQUILLADO, SOPORTES INSTALADOS Y PUESTA A TIERRA	ML	60
12.7.4		X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SCH40 3/4" INCLUYE MATERIALES, ACCESORIOS, CAJAS, MARQUILLADO, SOPORTES INSTALADOS, DE ACUERDO A NUMERAL 6.3.1 DE LAS ESPECIFICACIONES GC464-02-ID-00-I&C-ESP-001	ML	180
12,8				**SALIDAS TOMAS - INTERRUPTORES- ILUMINACION**		
12.8.1		X		SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE EN TUBERÍA SCH40 3/4", CABLE # 12 Cu HFFRS LIBRE DE HALÓGENOS	UN	71
12.8.2		X		SALIDA TOMACORRIENTE GFCI EN TUBERÍA SCH40 3/4", CABLE # 12 Cu HFFRS LIBRE DE HALÓGENOS	UN	29
12.8.3		X		SALIDA TOMACORRIENTE NARANJA REGULADO DOBLE EN TUBERÍA SCH40 3/4", CABLE # 12 Cu HFFRS LIBRE DE HALÓGENOS	UN	23
12.8.4		X		SALIDA TOMACORRIENTE GRADO HOSPITALARIO EN TUBERÍA SCH40 3/4", CABLE # 12 Cu HFFRS LIBRE DE HALÓGENOS	UN	16
12.8.5		X		SALIDA LUMINARIA EN TUBERÍA SCH40 3/4", CABLE # 12 Cu HFFRS LIBRE DE HALÓGENOS	UN	162
12.8.6		X		SALIDA ILUMINACION DE EMERGENCIA EN TUBERIA SCH40 3/4"# 12 Cu HFFRS LIBRE DE HALÓGENOS	UN	61
12.8.7		X		SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERÍA SCH40 3/4", CABLE # 12 Cu HFFRS LIBRE DE HALÓGENOS	UN	46
12.8.8		X		SALIDA INTERRUPTOR DOBLE EN TUBERÍA SCH40 3/4", CABLE # 12 Cu HFFRS LIBRE DE HALÓGENOS	UN	3
12.8.9		X		SUMINISTRO E INSTALACION AVISO DE EMERGENCIA	UN	10
12.8.10		X		SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA DE EMERGENCIA 2X16W	UN	17
12.8.11		X		SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA DE EMERGENCIA BALA LED 4,5W	UN	34
12.8.12		X		SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA HERMÉTICA LED 2X36W	UN	18
12.8.13		X		SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA PANEL LED 60X60 42,5W CLEAN	UN	66
12.8.14		X		SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA PANEL LED 60X30 42,5W CLEAN	UN	45
12.8.15		X		SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA PANEL LED 30X30 42,5W CLEAN	UN	23
12.8.16		X		SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA LED REDONDA 10-15W	UN	2
12.8.17		X		SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA LED AP 20 - 36W	UN	8
12,9				**RED DE COMUNICACIONES**		
12.9.1		X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE DATOS (FACE PLATE 1 SALIDA) CONVENCIONAL EL CUAL INCLUYE CAJA, FACE PLATE, JACKS RJ-45 (1) PARA CABLEADO UTP CAT 6A, MARQUILLADO DE PUNTOS DE DATOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN.	UN	28

12.9.2		X		SUMINISTRO ES INSTALACIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES, PISOS DE VENTAS Y ATENCIÓN AL CLIENTE, CON ACCESORIOS. DIMENSIONES 140X60X60, PARA INSTALACION EN MURO, COLUMNA.	UN	1
12.9.3		X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CAT 6A, DE COLOR (GRIS, AZUL O VIOLETA) MARCA, INCLUYE CONECTORES RJ-45 INSTALADOS, JACKS EN PUNTOS DE SALIDA DE DATOS INSTALADOS, MARQUILLADO, PRUEBAS.	ML	2420
12.9.4		X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD RJ45-RJ45 UTP, CAT 6 DE 5 FT (1.5MTS) PARA INSTALACIÓN EN RACK.	UN	50
12.9.5		X		SUMINISTRO, INSTALACIÓN EN SITIO DE PATCH PANEL 48 PUERTOS PARA CABLE CATEGORIA 6A. INCLUYE TODO ACCESORIO QUE SE REQUIERA.	UN	1
12.9.6		X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT 3/4" INCLUYE MATERIALES, ACCESORIOS, CAJAS, MARQUILLADO, SOPORTES INSTALADOS Y PUESTA A TIERRA.	ML	450
12.9.7		X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCES POINT IP	UN	9
12.9.8		X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAMARA IP 4MP	UN	24
12,1				**SISTEMA PUESTA A TIERRA**		
12.10.1		X		VARILLA COPERWELD CU 5/8" X 2,4M	UN	9
12.10.2		X		CAJA DE INSPECCION 30X30CM	UN	2
12.10.3		X		SOLDADURA EXOTÉRMICA CADWELL 115G	UN	14
12.10.4		X		CABLE Cu-D 2/0 AWG	ML	30
12,11				**SISTEMA DE APANTALLAMIENTO**		
12.11.1		X		ALAMBRÓN DE ALUMINIO (99%) 8 MM	ML	160
12.11.2		X		AVISO EN ACRÍLICO DE PROTECCIÓN RAYO	UN	6
12.11.3		X		GRAPA BIMETÁLICA COBRE - AL	UN	14
12.11.4		X		GRAPA DE CONEXIÓN PUNTA CAPTORA CABLE	UN	14
12.11.5		X		PUNTA CAPTORA FRANKLIN DE UNA SOLA ASTA (DE 60 CM INCLUIDO SOPORTE Y FIJACIÓN)	UN	16
12.11.6		X		REGISTRO TIPO A 30X30 CMS (MARCO Y TAPA)	UN	4
12.11.7		X		SOLDADURA CADWELL 15 GRS	UN	12
12.11.8		X		VARILLA COBRE 5/8" X 2,4 MTS.	UN	4
12.11.9		X		SOPORTE PLÁSTICO SNAP (PUNTAS CAPTADORAS Y ANILLO)	UN	300
12.11.10		X		CABLE DE COBRE 2/0 CU AWG DESNUDO (SPT SE ENTERRADO EN TERRENO NATURAL)	ML	120
12,12				**SISTEMA DE CLIMATIZACION**		
12.12.06		X		TUBERIA DE COBRE DE 7/8 CON SU REPECTIVO AISLAMIENTO EN RUBATEX Y SOPORTERIA SEGÚN NORMA TECNICA	ML	6
12.12.07		X		TUBERIA DE COBRE DE 5/8 CON SU REPECTIVO AISLAMIENTO EN RUBATEX Y SOPORTERIA SEGÚN NORMA TECNICA	ML	6
12.12.08		X		TUBERIA DE COBRE DE 3/4 CON SU REPECTIVO AISLAMIENTO EN RUBATEX Y SOPORTERIA SEGÚN NORMA TECNICA	ML	6
12.12.09		X		TUBERIA DE COBRE DE 1 1/4 CON SU REPECTIVO AISLAMIENTO EN RUBATEX Y SOPORTERIA SEGÚN NORMA TECNICA	ML	6
12.12.10		X		TUBERIA DE COBRE DE 1 1/8 CON SU REPECTIVO AISLAMIENTO EN RUBATEX Y SOPORTERIA SEGÚN NORMA TECNICA	ML	6
12.12.11		X		TUBERIA DE COBRE DE 1/2 CON SU REPECTIVO AISLAMIENTO EN RUBATEX Y SOPORTERIA SEGÚN NORMA TECNICA	ML	6
12.12.12		X		PRESURIZACION DE TODO EL SISTEMA CON NITROGENO CON UNA DURACION DE 48 HORAS Y CARGA DE REFRIGERANTE Y SUPERVISION, GASTOS LOGISTICOS SEGÚN DISEÑO.	UND	1
12.12.13		X		DUCTOS EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 AISLADOS INTERIORMENTE CON JUMBOLON 15 T NEGRO	MT2	250
12.12.14		X		DIFUSOR DE SUMINISTRO DE 16 X 16 CON SU REPECTIVO DAMPER	UND	6
12.12.15		X		DIFUSOR DE SUMINISTRO DE 14 X 12 CON SU REPECTIVO DAMPER	UND	9
12.12.16		X		DIFUSOR DE SUMINISTRO DE 10 X 10 CON SU REPECTIVO DAMPER	UND	3
12.12.17		X		DIFUSOR DE SUMINISTRO DE 12 X 12 CON SU REPECTIVO DAMPER	UND	4
12.12.18		X		DIFUSOR DE SUMINISTRO DE 14 X 12 CON SU REPECTIVO DAMPER	UND	2
12.12.19		X		DIFUSOR DE SUMINISTRO DE 12X 8 CON SU REPECTIVO DAMPER	UND	8
12.12.20		X		REJILLA DE RETORNO DE 22 X 22 CON SU REPECTIVO DAMPER	UND	2
12.12.21		X		REJILLA DE RETORNO DE 30 X 18 CON SU REPECTIVO DAMPER	UND	3
12.12.22		X		TABLEROS ELECTRICOS UMAS	UN	2
12.12.23		X		PLANOS AsBuilt SUPERVISION E INGENIERIA, SERVICIO DE IZAJE DE EQUIPOS	GL	1
12,13				**RED DETECCION DE INCENDIOS**		
12.13.1		X		SALIDA PARA RED SENSOR DE HUMO RED DETECCION INCENDIOS CONTRAINCENDIOS (EL CABLEADO SE PAGA POR APARTE)	UND	34
12.13.2		X		SALIDA PARA ESTACION MANUAL RED DETECCION INCENDIOS CONTRAINCENDIOS (EL CABLEADO SE PAGA POR APARTE)	UND	6
12.13.3		X		SALIDA PARA SALIDA SIRENA-LUZ ELECTROBOSCOPICA DETECCION INCENDIOS CONTRAINCENDIOS (EL CABLEADO SE PAGA POR APARTE)	UND	6
12.13.4		X		MÓDULO MONITOR	UND	5
12.13.5		X		CABLE IGNÍFUGO FPLR DE 2 X 16 AWG	UND	1220
12.13.6		X		BASE CON LOGOTIPO MS-400 B	UND	6
12.13.7		X		CENTRAL DE DETECCIÓN DE INCENDIOS FPA-2000-PPM PREMIUM, MONTAJE EN MARCO	UND	1
12.13.8		X		BATERÍAS (12 V), 40 AH CADA UNA	UND	2
12.13.9		X		SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT DE 3/4" INCLUYE ASESORIOS Y MARQUILLA	ML	180
12.13.10		X		SUMINISTRO E INSTALACION CAJA TIPO RADWELL 4X2 salida 3/4"	UND	6
12.13.11		X		SUMINISTRO E INSTALACION CAJA TIPO RADWELL 4X4 salida 3/4"	UND	39
12,14				**DOCUMENTACION Y TRAMITES**		
12.14.1		X		TRAMITE ANTE EL OPERADOR DE RED - RADICACIÓN, REMISIÓN PROYECTO, PAGO LINEA VIVA - PLANOS ASBUILT	GL	1
12.14.2		X		CERTIFICACIÓN PUNTOS DE RED CAT 6A	GL	1
12.14.3		X		CERTIFICACIÓN RETIE	GL	1
13				**HIDROSANITARIO**		
13,1				**INSTALACIONES HIDRÁULICAS**		
13.1.1	100601	X		EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	45
13.1.2	160115	X		CODO 90 PRESION PVC 1 1/2"	UND	4
13.1.3	160110	X		CODO 90 PRESION PVC 1/2"	UND	30
13.1.4	160111	X		CODO 90 PRESION PVC 3/4"	UND	1
13.1.5	160117	X		CODO 90 PRESION PVC 2"	UND	2
13.1.6	160130	X		TEE PRESION PVC 2"	UND	2
13.1.7	040842	X		COLLAR DE DERIVACION PVC 2 X1/2	UND	2
13.1.8	160149	X		REDUCCION PVC 2X1 RD-21	UND	10
13.1.9	160150	X		REDUCCION PVC 1X 1/2RD-21	UND	10
13.1.10	160129	X		TEE PRESION PVC 1/2"	UND	22
13.1.11	160126	X		TEE PRESION PVC 1 1/2"	UND	10
13.1.12	160121	X		PASE PVC 4"	UND	2
13.1.13	160138	X		UNION PRESION PVC 1 1/2"	UND	10
13.1.14	160539	X		TUBERIA PVC 4" RDE 21 - 200 PSI	M	54
13.1.15	110201	X		CAJA DE PASO CONCRETO 50 X50 CM	UND	2
13.1.16	160623	X		VALVULA CIERRE METALICO 4"	UND	5
13.1.17	160621	X		VALVULA CIERRE METALICO 3"	UND	1
13.1.18	160619	X		VALVULA CIERRE METALICO 2"	UND	4
13.1.19	NVD141	X		VALVULA CIERRE METALICO 1 1/2"	UND	6
13.1.20	160618	X		VALVULA CIERRE METALICO 1/2"	UND	21
13.1.21	160512	X		TUBERIA PVC 3"	M	12
13.1.22	160511	X		TUBERIA PVC 2 1/2"	M	60
13.1.23	160510	X		TUBERIA PVC 2 RDE 21- 200 PSI	M	114
13.1.24	160508	X		TUBERIA PVC 1 1/2"	M	16
13.1.25	160505	X		TUBERIA PVC 1/2"	M	66
13.1.26	160506	X		TUBERIA PVC 3/4"	M	6
13.1.27	160808	X		PUNTO HIDRAULICO 1 1/2" FLUXOMETRO	PUNTO	6
13.1.28	160801	X		PUNTO AGUA FRIA PVC 1/2"	PUNTO	21
13.1.29	160611	X		VALVULA CIERRE ELASTICO 1/2"	UND	13
13.1.30	160612	X		VALVULA CIERRE ELASTICO 2"	UND	5
13.1.31	160656	X		VALVULA CIERRE METALICO 1 1/2"	UND	5
13.1.32	NVD142	X		SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBA HIDRONEUMÁTICA 3HP	UND	2
13.1.33	170912	X		TABLERO 2F 12 CTOS TQCP	UND	1
13.1.34	NVD143	X		TANQUE HIDRONEUMÁTICO 1M3	UND	1
13.1.35	NVD144	X		TANQUE AGUA 6000 LTS PLASTICO-COMPLETO HERMÉTICO	UND	1
13.1.36	160154	X		UNION UNIVERSAL PVC PRESION 2"	UND	2

13.137	NV1045	X		SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDA DOMICILIAR	UND	1
13.138	130705	X		LOSA CONCRETO MACIZA E=20CM	M2	7
13.139	180211	X		ENTRAMADO METAL CF-PER.CHR 4X2-TUB.1 1/2	M2	7
13.140	181210	X		INSTALACION TEJA ASBESTO CEMENTO	M2	14
14				**INSTALACIONES SANITARIAS Y ALCANTARILLADO PLUVIAL**		
14,1				**AGUAS SANITARIAS**		
14.1.1	100601	X		EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	20
14.1.2	110105	X		CAJA INSPECCION 60x 60 CM [CONCRETO]	UND	6
14.1.3	110201	X		CAJA DE PASO CONCRETO 50 X50 CM	UND	5
14.1.4	110301	X		TUBERIA PVC 2" SANITARIA	M	50
14.1.5	110302	X		TUBERIA PVC 3" SANITARIA	M	10
14.1.6	110304	X		TUBERIA PVC 4"- 110MM	M	86
14.1.7	110306	X		TUBERIA PVC 6"- 160MM	M	35
14.1.8	110307	X		TUBERIA PVC 8" SANITARIA	M	40
14.1.9	150308	X		CODO SANITARIO PVC 45 CC-2"	UND	34
14.1.10	150309	X		CODO SANITARIO PVC 45 CC-3"	UND	3
14.1.11	150310	X		CODO SANITARIO PVC 45 CC-4"	UND	13
14.1.12	110650	X		SILLA YEE NOVAF 6"X12"	UND	1
14.1.13	150320	X		REDUCCION SANITARIA PVC 3X2"	UND	22
14.1.14	160158	X		REDUCCION PVC PRESION 4" X 3"	UND	20
14.1.15	150330	X		UNION SANITARIA PVC 2"	UND	20
14.1.16	150331	X		UNION SANITARIA PVC 3"	UND	5
14.1.17	150332	X		UNION SANITARIA PVC 4"	UND	10
14.1.18	150333	X		UNION SANITARIA PVC 6"	UND	5
14.1.19	150340	X		YEE SANITARIA SENCILLA 4" PVC	UND	35
14.1.20	150503	X		PUNTO SANITARIO PVC 2" [L]"	PUNTO	25
14.1.21	150506	X		PUNTO SANITARIO PVC 4"	PUNTO	25
14.1.22	251103	X		EXTRACTOR OLORES 100 CFM BAJO RUIDO	UND	34
14.1.23	460408	X		GORRO CHINO 4 REDONDO A INOX C.24	UND	2
14.1.24	150328	X		TEE SANITARIA PVC 4" DOBLE"	UND	60
14.1.25	160155	X		TAPON ROSCADO PVC 1/2"	UND	20
14.1.26	150107	X		TUBERIA PVC 3 SANITARIA (LOSA)	M	30
14.1.27	150105	X		TUBERIA PVC 2 VENTILACION	M	120
14.1.28	150327	X		TEE SANITARIA PVC 2 VENTILACIÓN	UND	9
14.1.29	150323	X		SIFON SANITARIO PVC 2"	UND	24
14.2				**AGUAS LLUVIAS**		
14.2.1	100601	X		EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	30
14.2.2	110901	X		COLCHON ARENA-GRAVA TUBER.INCLUYE ACARREO	M3	5
14.2.3	150205	X		BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 6	M	20
14.2.4	150202	X		BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4	M	20
14.2.5	110307	X		TUBERIA PVC 8" SANITARIA	M	24
14.2.6	110203	X		CAJA DE PASO CONCRETO 80 X80 CM	UND	2
14.2.7	150325	X		SIFON SANITARIO PVC 4"	UND	2
14.2.8	020434	X		SUMIDERO SENCILLO TIPO B	UND	3
15				**GAS**		
15,1				**GAS**		
15.1.1	100601	X		EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	5
15.1.2	NV1046	X		SUMINISTRO E INSTALACION CALENTADOR PASO 600 LT	UND	1
15.1.3	167005	X		TUB 6" PE 100 ALTA DEN RDE7-PN10 145PSI	M	20
15,2				**AGUA CALIENTE**		
15.2.1	160521	X		TUBERIA CPVC 1/2"	M	60
15.2.2	160110	X		CODO 90 PRESION PVC 1/2"	UND	25
15.2.3	160129	X		TEE PRESION PVC 1/2"	UND	25
15.2.4	160803	X		PUNTO AGUA CALIENTE	PUNTO	1
16				**RCI**		
16,1				**TUBERÍA RCI**		
16.1.1	APU	X		Ø 4" ACERO (CON COSTURA) SCH 10	ML	45
16.1.2	APU	X		Ø 2" ACERO (CON COSTURA) SCH 10	ML	3
16.1.3	APU	X		Ø 2 1/2" ACERO (CON COSTURA) SCH 10	ML	10
16.1.4	APU	X		Ø 3/4" BlazeMaster ®	ML	140
16.1.5	APU	X		Ø 1" BlazeMaster ®	ML	64
16.1.6	APU	X		Ø 1 1/4" BlazeMaster ®	ML	10
16.1.7	APU	X		Ø 1 1/2" BlazeMaster ®	ML	70
16.1.8	APU	X		Ø 2" BlazeMaster ®	ML	2
16.1.9	APU	X		Niple Rosca-Ranura 1 1/2" X 15cm AC-SCH40	UND	4
16.1.10	APU	X		Niple Rosca-Ranura 2 1/2" X 15cm AC-SCH40	UND	4
16.1.11	APU	X		Niple Roscado 1/2" X 10cm	UND	2
16,2				**CODOS RED HUMEDA CONTRA INCENDIO**		
16.2.1	APU	X		CODO Ø 4" RANURADO 90 GRADOS HIERRO DÚCTIL UL/FM	UND	7
16.2.2	APU	X		CODO Ø 2" RANURADO 90 GRADOS HIERRO DUCTIL UL/FM	UND	4
16.2.3	APU	X		CODO Ø 2 1/2"" RANURADO 90 GRADOS HIERRO DUCTIL UL/FM	UND	2
16.2.4	APU	X		Codo 90 BlazeMaster Ø3/4"	UND	64
16.2.5	APU	X		Codo 90 BlazeMaster Ø1"	UND	3
16.2.6	APU	X		Codo 90 BlazeMaster Ø1 1/4"	UND	1
16.2.7	APU	X		Codo 90 BlazeMaster Ø1 1/2"	UND	2
16.2.8	APU	X		Codo 90 BlazeMaster Ø2"	UND	3
16.2.9	APU	X		Ø 4" TEE RANURADA HIERRO DÚCTIL UL/FM	UND	3
16.2.10	APU	X		Ø 2 ½" TEE RANURADA HIERRO DÚCTIL UL/FM	UND	2
16.2.11	APU	X		Tee Lisa BlazeMaster Ø 1"	UND	3
16.2.12	APU	X		Tee Lisa BlazeMaster Ø 1" X 3/4"	UND	20
16.2.13	APU	X		Tee Lisa BlazeMaster Ø 1 1/4" X 3/4"	UND	1
16.2.14	APU	X		Tee Lisa BlazeMaster Ø 1 1/4" X 1"	UND	8
16.2.15	APU	X		Tee Lisa BlazeMaster Ø 1 1/2"	UND	2
16.2.16	APU	X		Tee Lisa BlazeMaster Ø 1 1/2" X 3/4"	UND	32
16.2.17	APU	X		Tee Lisa BlazeMaster Ø 1 1/2" X 1"	UND	17
16.2.18	APU	X		Tee Lisa BlazeMaster Ø 1 1/2" X 1 1/4"	UND	1
16.2.19	APU	X		Tee Lisa BlazeMaster Ø 2"	UND	1
16.2.20	APU	X		Tee Reducida Ranurada Ø 2" X 2"	UND	2
16.2.21	APU	X		Strap Roscado Ø 2 1/2" X 1"	UND	1
16.2.22	APU	X		Tee Mecánica Ranurada Ø 2 1/2" X 1 1/2"	UND	4
16.2.23	APU	X		Tee Mecánica Ranurada Ø 4" X 2 1/2"	UND	1
16.2.24	APU	X		Tapón Ranurada Hierro Dúctil Ø2 1/2"	UND	2
16.2.25	APU	X		Acople Rígido Ø1 1/2"	UND	4
16.2.26	APU	X		Acople Rígido Ø2"	UND	10
16.2.27	APU	X		Acople Rígido Ø2 1/2"	UND	20
16.2.28	APU	X		Acople Rígido Ø4"	UND	28
16.2.29	APU	X		Reducción Ranurada Ø 4" X 2 1/2"	UND	3
16.2.30	APU	X		Reducción Lisa BlazeMaster Ø 1" X 3/4"	UND	31
16.2.31	APU	X		Reducción Lisa BlazeMaster Ø 1 1/4" X 3/4"	UND	1
16.2.32	APU	X		Reducción Lisa BlazeMaster Ø 1 1/4" X 1"	UND	2
16.2.33	APU	X		Reducción Lisa BlazeMaster Ø 1 1/2" X 1"	UND	3
16.2.34	APU	X		Reducción Lisa BlazeMaster Ø 1 1/2" X 1 1/4"	UND	1
16.2.35	APU	X		Reducción Lisa BlazeMaster Ø 2 1/2" X 2"	UND	3
16.2.36	410802	X		Rociador K=5,6 CMDA Colgante	UND	89
16,3				**SOPORTERIA**		

13.137	NV0045	X		SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDA DOMICILIAR	UND	1
13.138	130705	X		LOSA CONCRETO MACIZA E=20CM	M2	7
13.139	180211	X		ENTRAMADO METAL CF-PER.CHR 4X2-TUB.1 1/2	M2	7
13.140	181210	X		INSTALACION TEJA ASBIESTO CEMENTO	M2	14
14				**INSTALACIONES SANITARIAS Y ALCANTARILLADO PLUVIAL**		
14,1				**AGUAS SANITARIAS**		
14.1.1	100601	X		EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	20
14.1.2	110105	X		CAJA INSPECCION 60x 60 CM [CONCRETO]	UND	6
14.1.3	110201	X		CAJA DE PASO CONCRETO 50 X50 CM	UND	5
14.1.4	110301	X		TUBERIA PVC 2" SANITARIA	M	50
14.1.5	110302	X		TUBERIA PVC 3" SANITARIA	M	10
14.1.6	110304	X		TUBERIA PVC 4"- 110MM	M	86
14.1.7	110306	X		TUBERIA PVC 6"- 160MM	M	35
14.1.8	110307	X		TUBERIA PVC 8" SANITARIA	M	40
14.1.9	150308	X		CODO SANITARIO PVC 45 CC-2"	UND	34
14.1.10	150309	X		CODO SANITARIO PVC 45 CC-3"	UND	3
14.1.11	150310	X		CODO SANITARIO PVC 45 CC-4"	UND	13
14.1.12	110650	X		SILLA YEE NOVAF 6"X12"	UND	1
14.1.13	150320	X		REDUCCION SANITARIA PVC 3X2"	UND	22
14.1.14	160158	X		REDUCCION PVC PRESION 4" X 3"	UND	20
14.1.15	150330	X		UNION SANITARIA PVC 2"	UND	20
14.1.16	150331	X		UNION SANITARIA PVC 3"	UND	5
14.1.17	150332	X		UNION SANITARIA PVC 4"	UND	10
14.1.18	150333	X		UNION SANITARIA PVC 6"	UND	5
14.1.19	150340	X		YEE SANITARIA SENCILLA 4" PVC	UND	35
14.1.20	150503	X		PUNTO SANITARIO PVC 2" [L]"	PUNTO	25
14.1.21	150506	X		PUNTO SANITARIO PVC 4"	PUNTO	25
14.1.22	251103	X		EXTRACTOR OLORES 100 CFM BAJO RUIDO	UND	34
14.1.23	460408	X		GORRO CHINO 4 REDONDO A.INOX C.24	UND	2
14.1.24	150328	X		TEE SANITARIA PVC 4" DOBLE"	UND	60
14.1.25	160155	X		TAPON ROSCADO PVC 1/2"	UND	20
14.1.26	150107	X		TUBERIA PVC 3 SANITARIA (LOSA)	M	30
14.1.27	150105	X		TUBERIA PVC 2 VENTILACION	M	120
14.1.28	150327	X		TEE SANITARIA PVC 2 VENTILACIÓN	UND	9
14.1.29	150323	X		SIFON SANITARIO PVC 2"	UND	24
14.2				**AGUAS LLUVIAS**		
14.2.1	100601	X		EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	30
14.2.2	110901	X		COLCHON ARENA-GRAVA TUBER.INCLUYE ACARREO	M3	5
14.2.3	150205	X		BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 6	M	20
14.2.4	150202	X		BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4	M	20
14.2.5	110307	X		TUBERIA PVC 8" SANITARIA	M	24
14.2.6	110203	X		CAJA DE PASO CONCRETO 80 X80 CM	UND	2
14.2.7	150325	X		SIFON SANITARIO PVC 4"	UND	2
14.2.8	020434	X		SUMIDERO SENCILLO TIPO B	UND	3
15				**GAS**		
15,1				**GAS**		
15.1.1	100601	X		EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	5
15.1.2	NV0046	X		SUMINISTRO E INSTALACION CALENTADOR PASO 600 LT	UND	1
15.1.3	167005	X		TUB 6" PE 100 ALTA DEN RDE27-PN10 145PSI	M	20
15,2				**AGUA CALIENTE**		
15.2.1	160521	X		TUBERIA CPVC 1/2"	M	60
15.2.2	160110	X		CODO 90 PRESION PVC ,1/2"	UND	25
15.2.3	160129	X		TEE PRESION PVC ,1/2"	UND	25
15.2.4	160803	X		PUNTO AGUA CALIENTE	PUNTO	1
16				**RCI**		
16,1				**TUBERÍA RCI**		
16.1.1	APU	X		Ø 4" ACERO (CON COSTURA) SCH 10	ML	45
16.1.2	APU	X		Ø 2" ACERO (CON COSTURA) SCH 10	ML	3
16.1.3	APU	X		Ø 2 1/2" ACERO (CON COSTURA) SCH 10	ML	10
16.1.4	APU	X		Ø 3/4" BlazeMaster ®	ML	140
16.1.5	APU	X		Ø 1" BlazeMaster ®	ML	64
16.1.6	APU	X		Ø 1 1/4" BlazeMaster ®	ML	10
16.1.7	APU	X		Ø 1 1/2" BlazeMaster ®	ML	70
16.1.8	APU	X		Ø 2" BlazeMaster ®	ML	2
16.1.9	APU	X		Niple Rosca-Ranura 1 1/2" X 15cm AC-SCH40	UND	4
16.1.10	APU	X		Niple Rosca-Ranura 2 1/2" X 15cm AC-SCH40	UND	4
16.1.11	APU	X		Niple Roscado 1/2" X 10cm	UND	2
16,2				**CODOS RED HUMEDA CONTRA INCENDIO**		
16.2.1	APU	X		CODO Ø 4" RANURADO 90 GRADOS HIERRO DÚCTIL UL/FM	UND	7
16.2.2	APU	X		CODO Ø 2" RANURADO 90 GRADOS HIERRO DUCTIL UL/FM	UND	4
16.2.3	APU	X		CODO Ø 2 1/2"" RANURADO 90 GRADOS HIERRO DÚCTIL UL/FM	UND	2
16.2.4	APU	X		Codo 90 BlazeMaster Ø3/4"	UND	64
16.2.5	APU	X		Codo 90 BlazeMaster Ø1"	UND	3
16.2.6	APU	X		Codo 90 BlazeMaster Ø1 1/4"	UND	1
16.2.7	APU	X		Codo 90 BlazeMaster Ø1 1/2"	UND	2
16.2.8	APU	X		Codo 90 BlazeMaster Ø2"	UND	3
16.2.9	APU	X		Ø 4" TEE RANURADA HIERRO DÚCTIL UL/FM	UND	3
16.2.10	APU	X		Ø 2 ½" TEE RANURADA HIERRO DÚCTIL UL/FM	UND	2
16.2.11	APU	X		Tee Lisa BlazeMaster Ø 1"	UND	3
16.2.12	APU	X		Tee Lisa BlazeMaster Ø 1" X 3/4"	UND	20
16.2.13	APU	X		Tee Lisa BlazeMaster Ø 1 1/4" X 3/4"	UND	1
16.2.14	APU	X		Tee Lisa BlazeMaster Ø 1 1/4" X 1"	UND	8
16.2.15	APU	X		Tee Lisa BlazeMaster Ø 1 1/2"	UND	2
16.2.16	APU	X		Tee Lisa BlazeMaster Ø 1 1/2" X 3/4"	UND	32
16.2.17	APU	X		Tee Lisa BlazeMaster Ø 1 1/2" X 1"	UND	17
16.2.18	APU	X		Tee Lisa BlazeMaster Ø 1 1/2" X 1 1/4"	UND	1
16.2.19	APU	X		Tee Lisa BlazeMaster Ø 2"	UND	1
16.2.20	APU	X		Tee Reducida Ranurada Ø 2" X 2"	UND	2
16.2.21	APU	X		Strap Roscado Ø 2 1/2" X 1"	UND	1
16.2.22	APU	X		Tee Mecánica Ranurada Ø 2 1/2" X 1 1/2"	UND	4
16.2.23	APU	X		Tee Mecánica Ranurada Ø 4" X 2 1/2"	UND	1
16.2.24	APU	X		Tapón Ranurada Hierro Dúctil Ø2 1/2"	UND	2
16.2.25	APU	X		Acople Rigido Ø1 1/2"	UND	4
16.2.26	APU	X		Acople Rigido Ø2"	UND	10
16.2.27	APU	X		Acople Rigido Ø2 1/2"	UND	20
16.2.28	APU	X		Acople Rigido Ø4"	UND	28
16.2.29	APU	X		Reducción Ranurada Ø 4" X 2 1/2"	UND	3
16.2.30	APU	X		Reducción Lisa BlazeMaster Ø 1" X 3/4"	UND	31
16.2.31	APU	X		Reducción Lisa BlazeMaster Ø 1 1/4" X 3/4"	UND	1
16.2.32	APU	X		Reducción Lisa BlazeMaster Ø 1 1/4" X 1"	UND	2
16.2.33	APU	X		Reducción Lisa BlazeMaster Ø 1 1/2" X 1"	UND	3
16.2.34	APU	X		Reducción Lisa BlazeMaster Ø 1 1/2" X 1 1/4"	UND	1
16.2.35	APU	X		Reducción Lisa BlazeMaster Ø 2 1/2" X 2"	UND	3
16.2.36	410802	X		Rociador K=5,6 CMDA Colgante	UND	89
16,3				**SOPORTERIA**		

El personal relacionado corresponde al siguiente:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- ✔ Un (1) Director De Obra
- ✔ Un (1) Residente de obra Civil.
- ✔ Un (1) Residente de Siso.
- ✔ Un (1) Auxiliares para Residente Obra civil.
- ✔ Un (1) Auxiliar para Residente Siso

Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Cant.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	Director De Obra	Arquitecto y/o Ingeniero Civil	Gerencia de Obra	Seis (6) Años contados a partir de la terminación de materias.	Cuatro (4) Años de experiencia específica como director de obra en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones.
1	Residente De Obra	Arquitecto y/o Ingeniero Civil	N/A	Cuatro (4) Años contados a partir de la terminación de materias	Dos (2) Años de experiencia específica como residente de obra en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones
1	Auxiliar de Residente	Tecnólogo en Obras Civiles	N/A	Dos (2) Años contados a partir de la terminación de materias	Un (1) Año de experiencia específica como auxiliar de residente o auxiliar de ingeniería de obra en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones.
1	Residente Siso	Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo	N/A	Cuatro (4) Años contados a partir de la terminación de materias	Dos (2) Años de experiencia específica como residente Siso de obra en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones
1	Auxiliar de Residente Siso	Técnico y/o tecnólogo en Seguridad y Salud en el trabajo	N/A	Dos (2) Años contados a partir de la terminación de materias	Un (1) Año de experiencia específica como auxiliar de residente Siso o auxiliar Siso de obra en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones.

ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 2119 DE 2021 INCENTIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS EN EL SECTOR PRIVADO

…ARTÍCULO 8: Cláusulas dirigidas a promover la inserción laboral o contractual de jóvenes en el sector privado. En los procesos que se desarrollen dentro de las distintas modalidades de contratación pública establecidas en la Ley, las entidades públicas incorporarán en los contratos que celebren, cláusulas dirigidas a la promoción de la inserción laboral o contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años de edad, profesionales o tecnólogos, siempre que las personas jurídicas o naturales que participen en dichos procesos, se encuentren obligadas a disponer de personal para la ejecución del objeto contractual…

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará con documentos pliego tipo se incorporará en el clausulado del completo del contrato la promoción de la inserción laboral o contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años, profesionales o tecnólogos como una obligación a cargo del contratista adjudicatario.

CRITERIOS AMBIENTALES SOSTENIBLES

En el marco del presente proceso de selección se identifican criterios ambientalmente sostenibles que resultan pertinentes y aplicables al desarrollo del contrato, en consideración a la naturaleza de las actividades de obra civil y su potencial impacto sobre el entorno.

El sector de la construcción ha venido incorporando progresivamente prácticas orientadas a la sostenibilidad ambiental, especialmente en lo relacionado con el uso eficiente de recursos, la gestión adecuada de residuos de construcción y demolición (RCD) y la implementación de medidas de mitigación de impactos ambientales. En este sentido, se evidencia que existe en el mercado una oferta suficiente de proveedores de bienes y servicios que cumplen con estándares ambientales, lo cual permite a la entidad incorporar este tipo de criterios sin restringir la pluralidad de oferentes.

En desarrollo de lo anterior, se considera viable y necesario incluir dentro del proceso contractual la exigencia de buenas prácticas ambientales, tales como el uso de materiales sostenibles o con menor impacto ambiental, la adquisición de insumos provenientes de fuentes legales, la implementación de planes de manejo de residuos, y la adopción de medidas para el uso eficiente del agua y la energía durante la ejecución de la obra.

De igual manera, el análisis del sector permite identificar que es técnica y económicamente factible exigir al futuro contratista la implementación de acciones para el control de emisiones, manejo de material particulado y mitigación de ruido, así como la protección de los elementos naturales existentes en el área de intervención. Estas prácticas son comúnmente aplicadas en proyectos de características similares y se encuentran alineadas con la normativa ambiental vigente.

Así mismo, se observa que el mercado ofrece alternativas tecnológicas y operativas que favorecen la eficiencia energética, el uso de iluminación de bajo consumo y el aprovechamiento de condiciones naturales de ventilación e iluminación, lo cual resulta pertinente para mejorar las condiciones de habitabilidad del centro de bienestar, en coherencia con el objeto del contrato.

En consecuencia, la entidad considera procedente incorporar los siguientes criterios ambientalmente sostenibles dentro de los documentos del proceso, tanto en las especificaciones técnicas como en las obligaciones del contratista, garantizando así que la ejecución del proyecto no solo cumpla con los objetivos de mejoramiento de la infraestructura, sino que también contribuya a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible del municipio.

Criterio Ambiental	**Descripción**	**Aplicación en el Proceso**
Manejo de residuos de construcción y demolición (RCD)	Implementación de un plan de manejo de residuos, incluyendo clasificación, almacenamiento y disposición final en sitios autorizados.	El contratista deberá gestionar adecuadamente los residuos generados durante la obra, promoviendo su reutilización y disposición responsable.
Uso eficiente del agua	Optimización del consumo de agua en las actividades constructivas y control de vertimientos.	Se deberán implementar prácticas que reduzcan el desperdicio de agua y eviten la contaminación de fuentes hídricas.
Uso eficiente de la energía	Uso racional de la energía mediante equipos eficientes y buenas prácticas operativas.	El contratista deberá adoptar medidas para reducir el consumo energético durante la ejecución de la obra.
Control de emisiones y material particulado	Reducción de polvo y emisiones generadas por actividades constructivas y transporte de materiales.	Se deberán aplicar medidas como humectación de superficies y cubrimiento de materiales transportados.
Control de ruido	Implementación de acciones para mitigar niveles de ruido durante la ejecución de la obra.	Restricción de horarios y uso de equipos adecuados para evitar afectaciones a la comunidad.
Protección del entorno y áreas verdes	Conservación de zonas verdes y elementos naturales existentes en el área de intervención.	El contratista deberá evitar daños a la vegetación y delimitar adecuadamente las zonas de trabajo.

Criterio Ambiental	Descripción	Aplicación en el Proceso
Manejo de sustancias peligrosas	Almacenamiento, manipulación y disposición segura de sustancias químicas.	Se deberán aplicar protocolos de seguridad para evitar riesgos a la salud y al ambiente.
Sensibilización ambiental	Capacitación del personal en buenas prácticas ambientales.	El contratista deberá promover la cultura ambiental entre los trabajadores.
Seguimiento y control ambiental	Verificación del cumplimiento de las medidas ambientales durante la ejecución.	La entidad realizará supervisión y exigirá informes sobre el cumplimiento ambiental.

Análisis de la Oferta

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, de identificar los proveedores en el mercado de los diferentes bienes que requiere la entidad con el fin de contextualizar el análisis del sector económico, se hace un análisis general de los proveedores que podrían suministrar los bienes y/o servicio objeto del presente proceso.

La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado nacional, con capacidad de proveer los bienes y/o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad los bienes y/o servicios que permitan cubrir la necesidad. Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de diferentes regiones del país pueden suministrar los bienes y/o servicio objeto del presente proceso contractual, cumpliendo en plazos de ejecución, precios competitivos y término de respuesta, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar los bienes y/o servicios requeridos para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, al igual que el término de respuesta para la correcta ejecución del contrato.

Consultadas las bases de datos se identifica una gran oferta que garantiza la pluralidad de oferentes en beneficio de la entidad estatal, por cuanto no limita la capacidad de negociación de los oferentes, entre más proponentes se presenten en el proceso de contratación, mejores son las condiciones para la entidad en cuanto a calidad y precio.

Tabla 13: Identificación de proveedores

No	NIT	Razón social	Registrado en SECOP II	Ciudad	Tamaño de la empresa
1	900562499-7	C&H Obras y Acabados	SI	Ibagué	Micro Empresa
2	901708022-0	CAP QUALITY PROJECT S.A.S	SI	Neiva	Pequeña Empresa
3	7710012 - 0	ISAIAS VARGAS GONZALEZ	SI	Neiva	Microempresa
4	900874409-3	BARINCO INGENIEROS SAS	SI	Bogotá	Mipyme no indica tamaño empresa
5	2969183-6	ESTIVEN COCK BAUTISTA	SI	Bogotá	Micro Empresa
6	830080671-5	M&M INGENIEROS ASOCIADOS SAS	SI	Bogotá	Mediana Empresa
7	901059450-4	CHM INGENIERÍA SAS	SI	Bogotá	Pequeña Empresa
8	901685004-7	LAM CONSTRUCCIONES S.A.S	SI	Cucuta	Mipyme no indica tamaño empresa
9	901607766-8	INARTK INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS	SI	Bogotá	Micro Empresa
10	800170618-1	INGERAL COMPAÑIA SAS	SI	Bogotá	Gran Empresa

Fuente: Plataforma Secop II

Tabla 14: Clasificación de proveedores

Clasificación	Porcentaje
Micro Empresa	40%
Pequeña Empresa	20%
Mediana empresa	10%

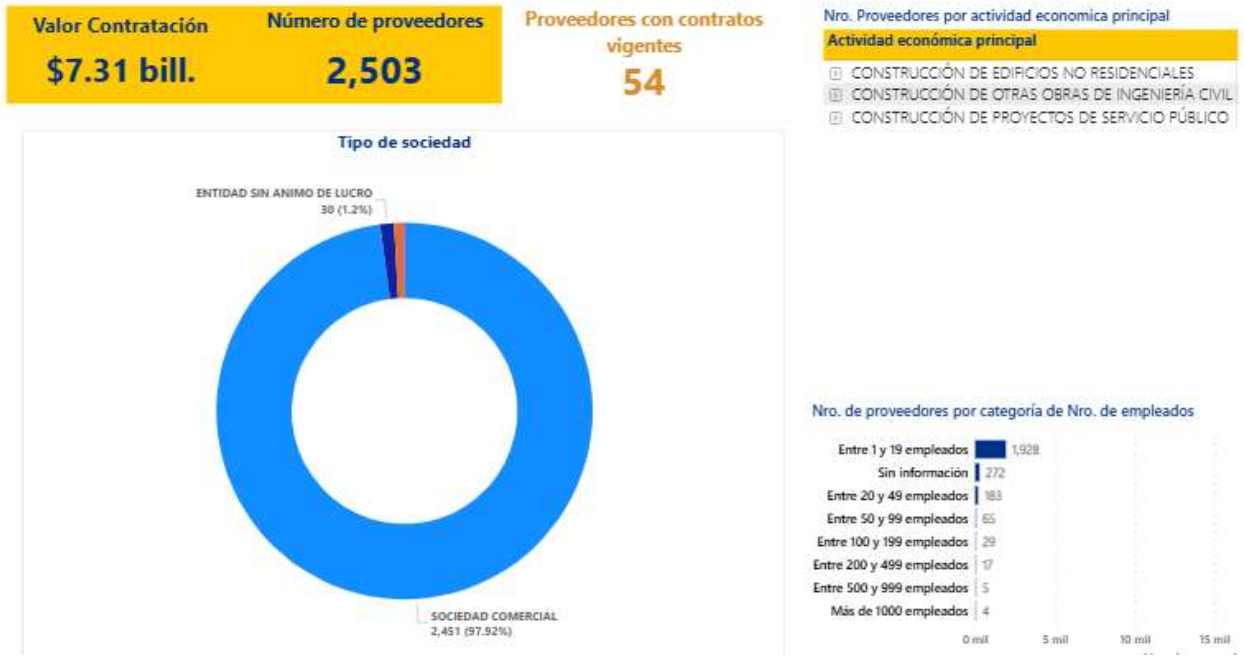
Mipyme no indica tamaño empresa	20%
Gran empresa	10%
Total	100%

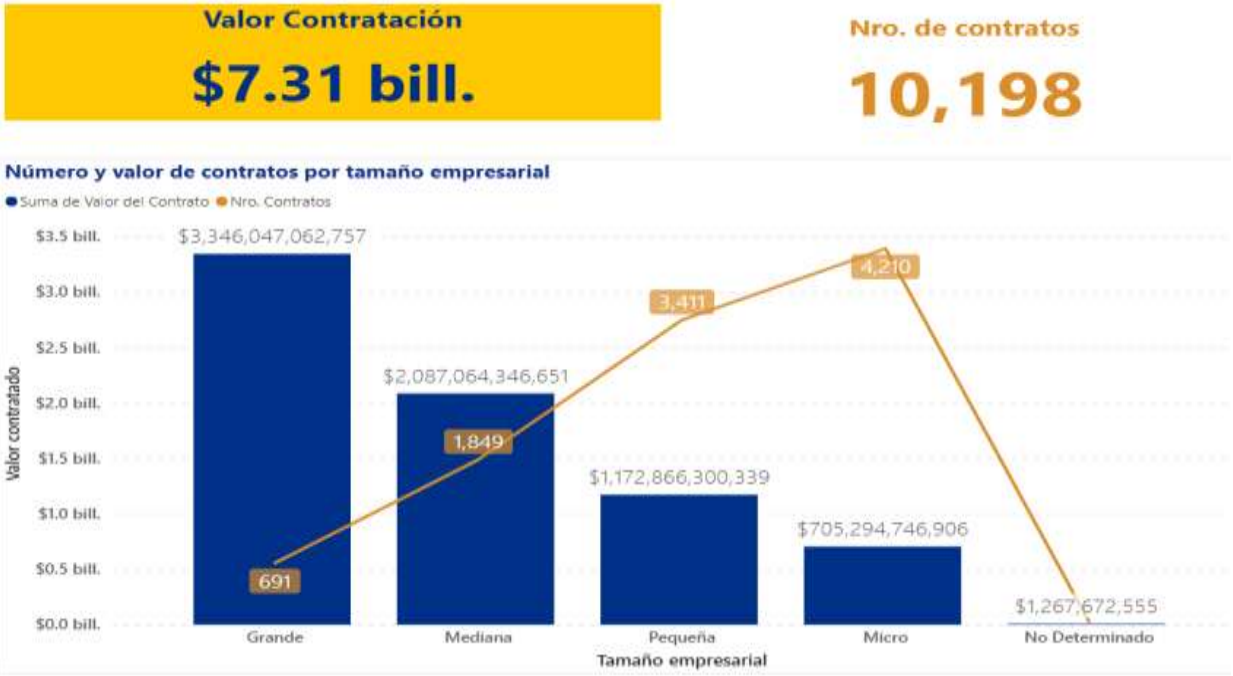
Fuente: Elaboración propia

PLURALIDAD DE OFERENTES

De conformidad con el análisis del mercado realizado para el presente proceso de contratación, y con base en la información obtenida a través de la herramienta de tamaño empresarial dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se identificó a nivel nacional un número significativo de proveedores que desarrollan actividades relacionadas con el objeto contractual.

Este análisis permite evidenciar la existencia de un mercado con múltiples agentes económicos, lo cual garantiza condiciones de competencia, libre concurrencia y participación en el proceso de selección.





Tamano_str	Suma de Valor del Contrato	Nro. Contratos	Promedio Contratos	% Valor contratado	% Nro. Contratos	% Nro. de proveedores
Grande	$3,346,047,062,757	691	4,842,325,705.87	45.76%	6.78%	6.32%
Mediana	$2,087,064,346,651	1,849	1,128,753,026.85	28.54%	18.13%	14.25%
Pequeña	$1,172,866,300,339	3,411	343,848,226.43	16.04%	33.45%	26.17%
Micro	$705,294,746,906	4,210	167,528,443.45	9.65%	41.28%	52.94%
No Determinado	$1,267,672,555	37	34,261,420.41	0.02%	0.36%	0.32%

Así mismo, se observa la participación de empresas clasificadas como micro, pequeñas, medianas y grandes, ubicadas en diferentes regiones del país, lo que demuestra la diversidad del mercado y la posibilidad de concurrencia de distintos tipos de oferentes.

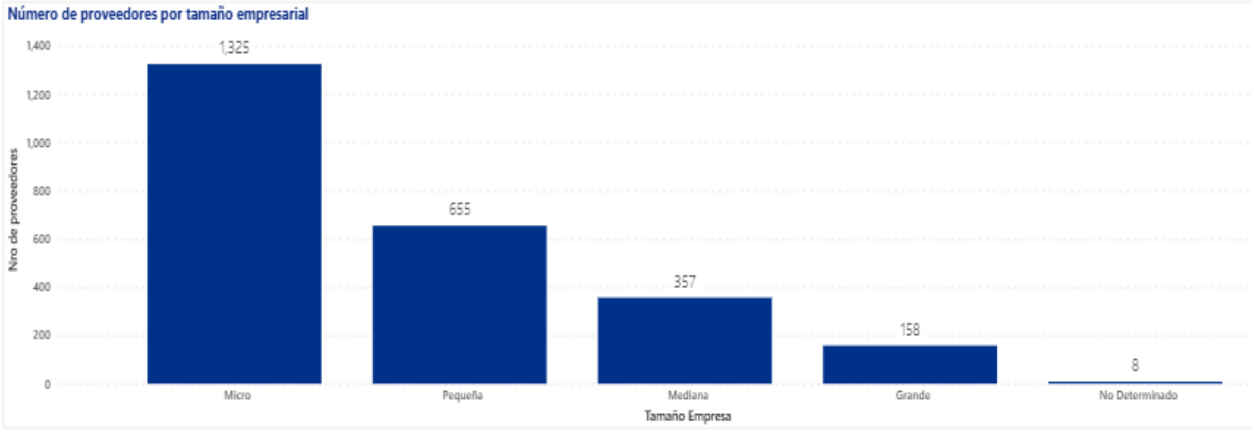
UBICACIÓN PROVEEDORES MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS A NIVEL PAIS

Dpto. Comercial	Nro. de proveedores	Valor Contratado
SANTAFE DE BOGOTA D.C	496	$2,694,139,647,691
ANTIOQUIA	371	$1,113,156,234,538
SANTANDER	188	$478,434,074,405
VALLE DEL CAUCA	144	$184,393,419,766
ATLANTICO	136	$273,779,925,197
BOYACA	110	$130,868,707,824
CUNDINAMARCA	105	$138,766,387,824
BOLIVAR	91	$694,619,330,195
META	88	$207,759,726,294
HUILA	85	$134,631,999,064
NORTE DE SANTANDER	84	$104,078,555,245
CESAR	65	$97,350,083,400
CASANARE	61	$220,009,523,886
TOLIMA	57	$87,648,012,518
CALDAS	54	$50,762,642,542
CORDOBA	51	$104,833,029,280
PUTUMAYO	42	$70,961,363,586
CAQUETA	37	$264,206,834,357
ARAUCA	35	$39,128,617,194
MAGDALENA	35	$50,091,036,756
RISARALDA	33	$40,397,167,515
NARIÑO	32	$34,803,564,785
CAUCA	26	$14,010,662,312
SUCRE	24	$18,092,536,627
LA GUAJIRA	18	$43,899,997,673
CHOCO	13	$13,416,883,000
QUINDIO	7	$2,860,536,233
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	6	$706,275,210
AMAZONAS	4	$2,518,410,107
GUAINIA	2	$178,079,248
GUAVIARE	2	$1,968,748,410
NO DETERMINADO	1	$68,116,526
Total	**2,503**	**$7,312,540,129,208**

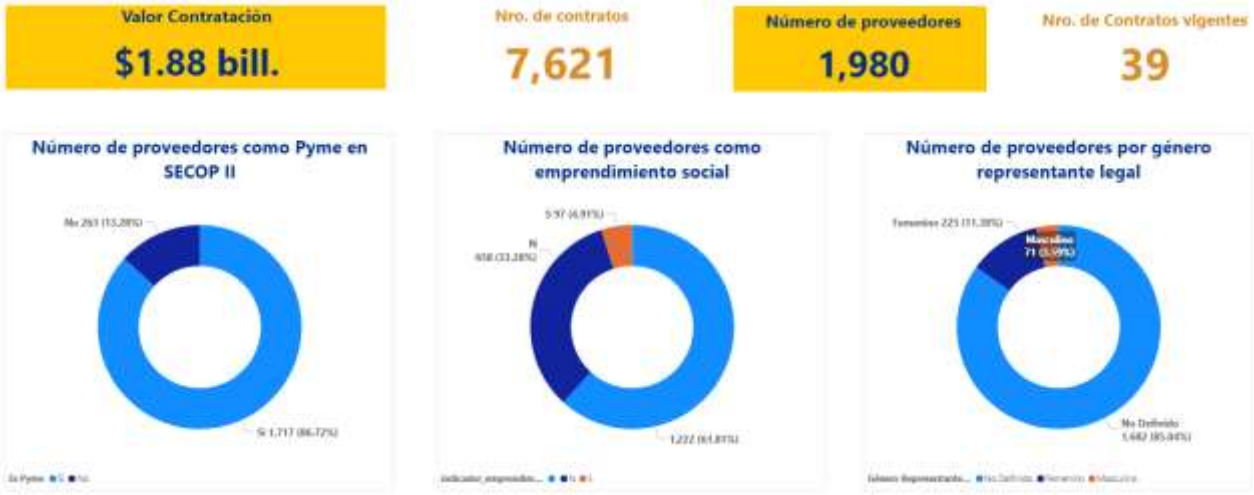
Para la celebración de contratos con estos proveedores han sido utilizadas todas las modalidades de selección predominando en cantidad la Mínima cuantía con 4203 contratos.



Así mismo, se observa la participación de empresas de diferentes tamaños (micro, pequeñas, medianas y grandes), lo que permite inferir que el proceso no restringe la participación y promueve la inclusión de diversos actores del mercado.



Tamano_str	Nro. de proveedores S2P	% por tamaño empresarial
Micro	1,325	52.94%
Pequeña	655	26.17%
Mediana	357	14.26%
Grande	158	6.31%
No Determinado	8	0.32%



Es Pyme	Nro. de proveedores S2
Si	1,717
No	263

indicador_emprendimiento_social	Nro. de proveedores
	1,222
N	658
S	97

Género Representante Legal	Nro. de proveedores S2
No Definido	1,682
Femenino	225
Masculino	71

TOP 10 DE ENTIDADES QUE CONTRATAN CON MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Nombre Entidad	Nro. Contratos
AEROCIVIL	414
INVIAS	365
Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja	124
MUNICIPIO DE EL BAGRE	86
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	86
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	81
SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	73
MUNICIPIO DE MANIZALES	72
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MALAGA	65
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	62

TOP 1O PROVEEDORES MICRO Y MEDIANA EMPRESA

Proveedores	Nro. Contratos S2
SIPCO SAS	140
CONINCAG SAS	75
OBRAS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA S.A.S.	75
ESLAVA Y DIAZ ASOCIADOS. SAS	65
ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.	62
CONSTRUCTODO S.A.S.	62
INVERSIONES MEGALOSA SAS	56
MULTISERVICIOS DINA S.A.S.	51
INGEVEC S.A.S	50
CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE S.A.S.	49

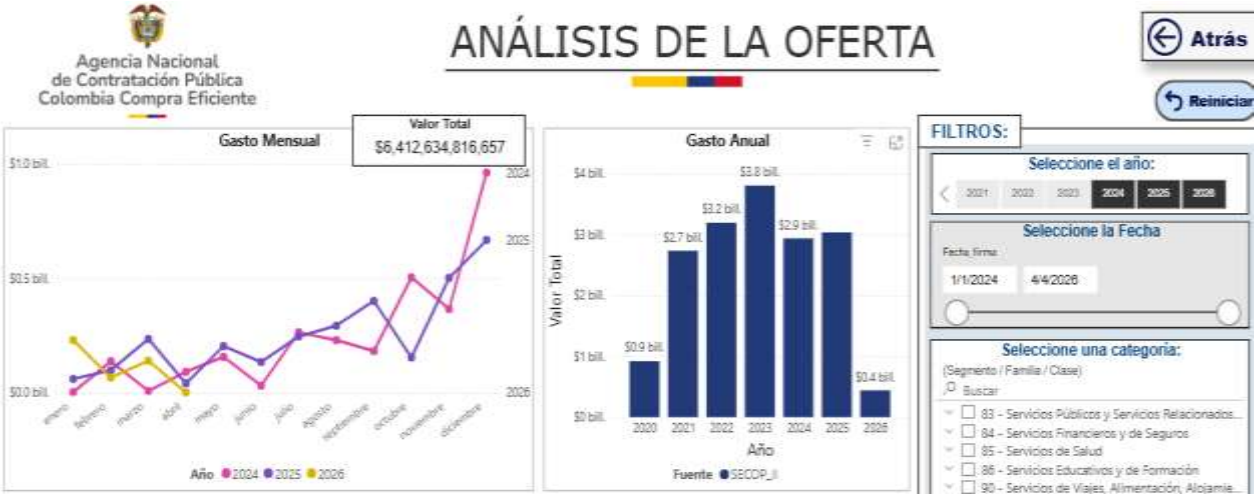
En consecuencia, se concluye que existe pluralidad de oferentes en el mercado, lo cual permite adelantar el presente proceso de contratación bajo condiciones de competencia efectiva, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE

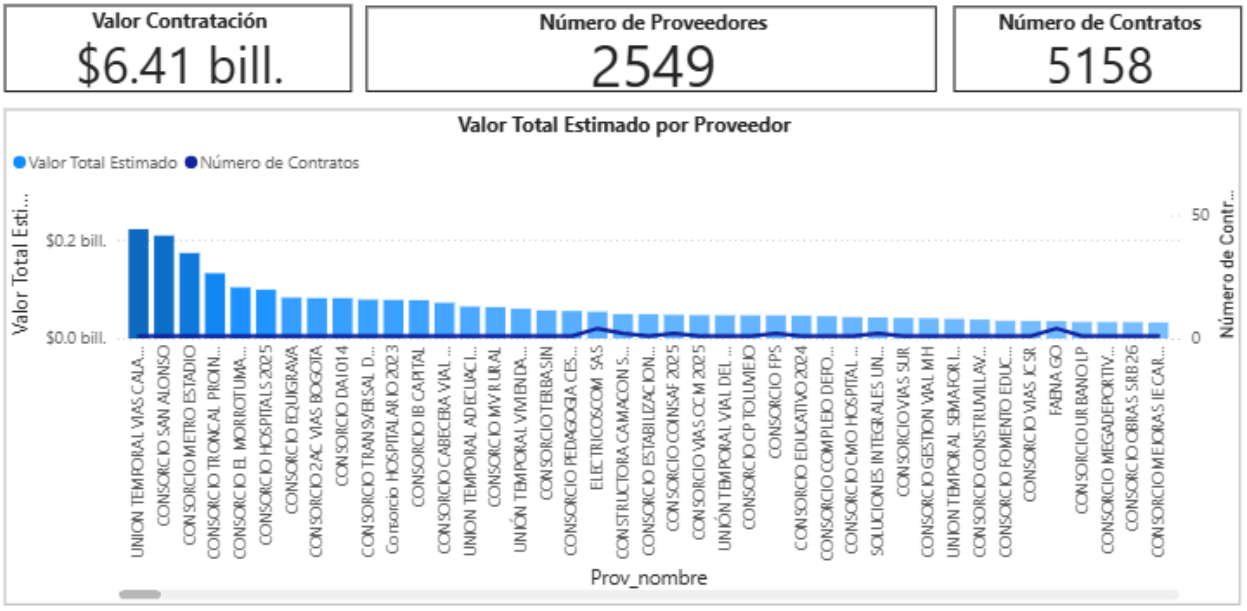
De manera complementaria, se utiliza el modelo de abastecimiento estratégico MAE para realizar el análisis de la oferta, en este sentido, se utilizaron como referencia los códigos UNSPSC 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción, 72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados, 72151500 - Servicios de sistemas eléctricos, 72152900 - Servicios de montaje de acero estructura, 72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura, con el fin de identificar los posibles oferentes,

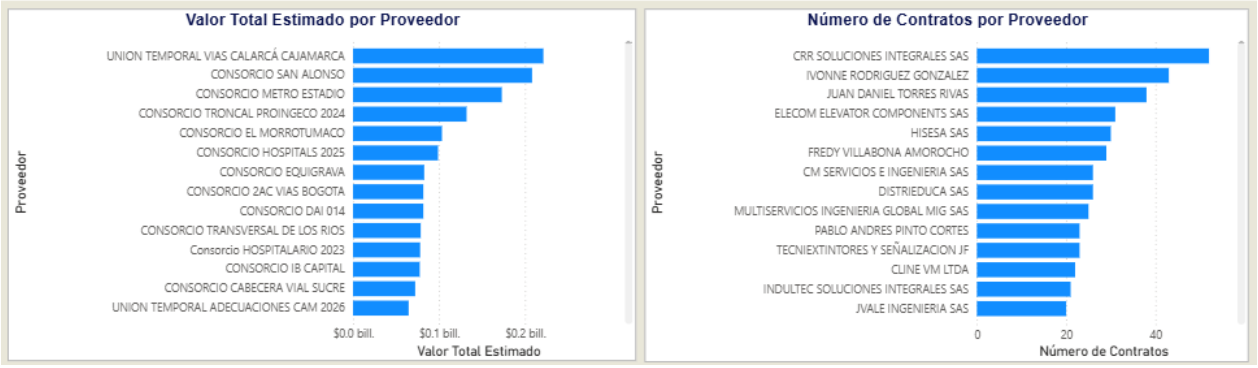
sus características, ubicación geográfica, modalidades de contratación empleadas y el comportamiento general del mercado en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 al 4 de abril de 2026.

El análisis de la oferta nos permite evidenciar que en la plataforma SECOPII, mediante la modalidad competitiva se han celebrado 5.158 contratos por un valor total de $6.412.634.816.657 con un total de 2549 proveedores a nivel nacional.



La contratación del objeto de este proceso contractual a nivel nacional se encuentra en un crecimiento desde el año 2020 hasta la actualidad, donde se puede encontrar que en este lapso de tiempo en la vigencia 2023 se adjudicaron un total de 2.649 contratos por valor aproximado de $3.8 billones de pesos, siendo el año donde se suscribieron contratos con proveedores por mayor valor.

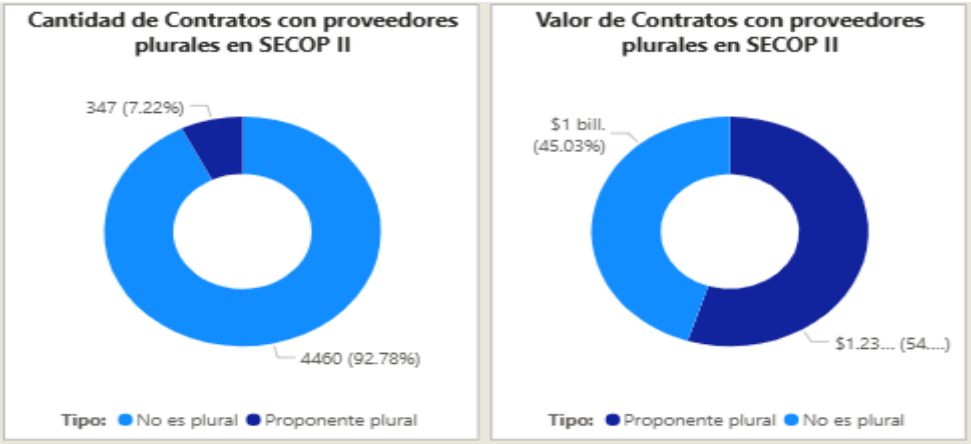




Proveedor	Valor Total Estimado
UNION TEMPORAL VIAS CALARCÁ CAJAMARCA	$221,297,112,870
CONSORCIO SAN ALONSO	$208,130,514,579
CONSORCIO METRO ESTADIO	$172,969,667,789
CONSORCIO TRONCAL PROINGECO 2024	$132,013,001,931
CONSORCIO EL MORROTUMACO	$103,380,691,278
CONSORCIO HOSPITALS 2025	$98,812,268,660
CONSORCIO EQUIGRAVA	$82,725,665,350
CONSORCIO 2AC VIAS BOGOTA	$81,706,067,373
CONSORCIO DAI 014	$81,706,067,372
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	$78,675,000,000

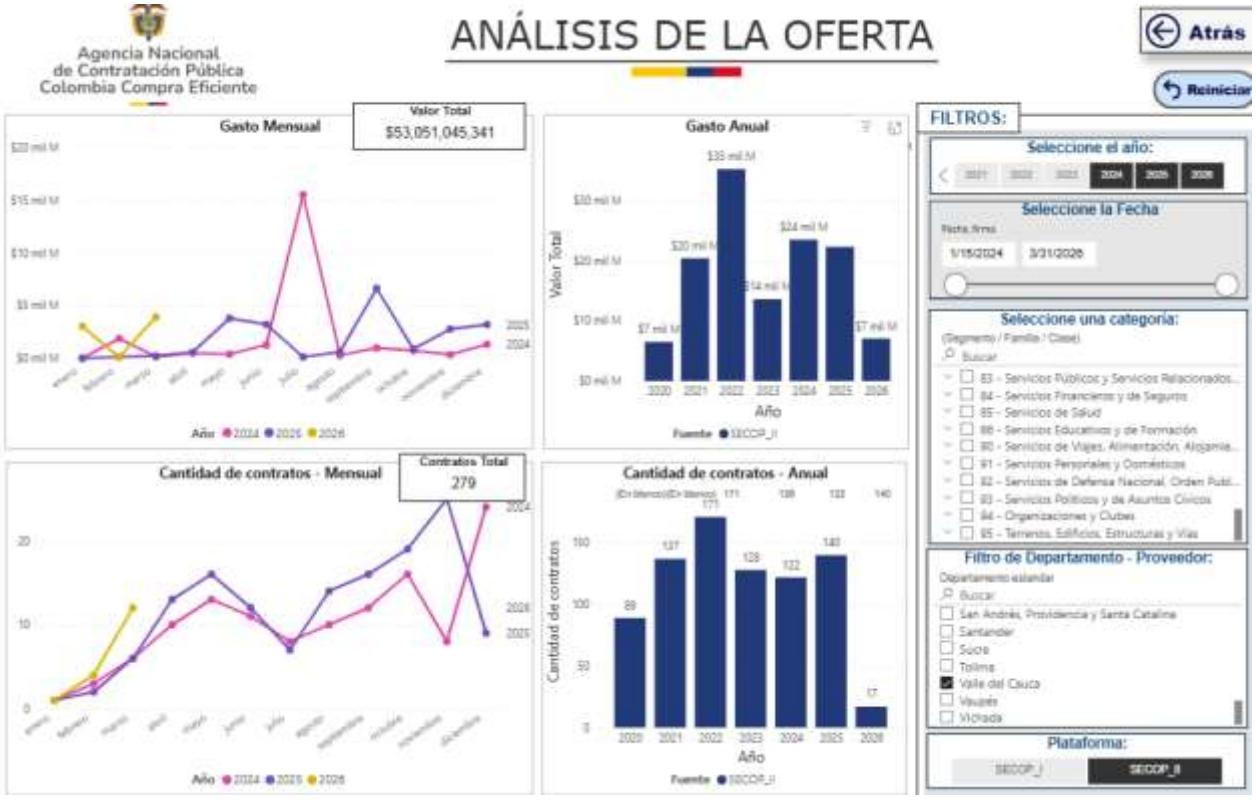
Proveedor	Número de Contratos
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	52
IVONNE RODRIGUEZ GONZALEZ	43
JUAN DANIEL TORRES RIVAS	38
ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS	31
HISESA SAS	30
FREDY VILLABONA AMORROCHO	29
CM SERVICIOS E INGENIERIA SAS	26
DISTRIEDUCA SAS	26
MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MG SAS	25

A nivel nacional, en cuanto a los proveedores a los que se les ha adjudicado contratos, se encuentra en primera instancia la empresa UNION TEMPORAL VIAS CALARCA CAJAMARCA por un valor superior a los $221.297.112.870; con relación al número de contratos por proveedor se encuentra CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS a quien le han sido adjudicados 52 contratos.



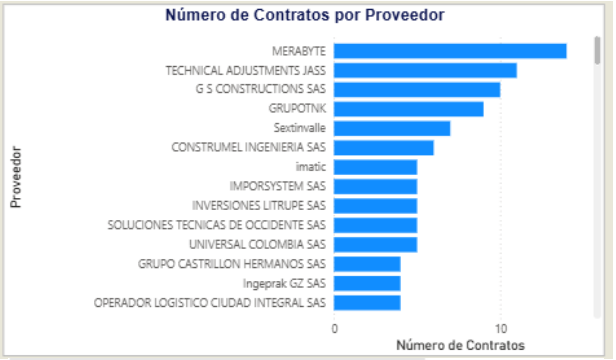
Se observa que el 92% de los contratos han sido generados con proponentes no plurales pero el valor de los contratos suscritos con los proveedores plurales ha sido mayor en un 54%.

A nivel regional (Valle del Cauca) se pudo establecer que el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2026 se han generado 279 contratos por valor de $ 53.051.045.341



De los proveedores a los que se les ha adjudicado contratos, se encuentra en primera instancia la empresa GESCON por un valor de $ 15.070.000.000; con relación al número de contratos por proveedor se encuentra el proveedor MERABYTE con 14 contratos.

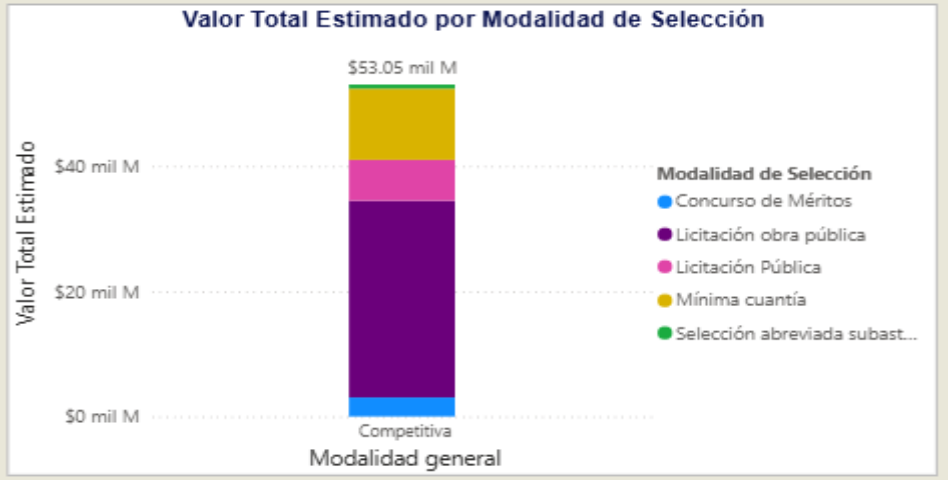




Proveedor	Valor Total Estimado
GESCON	$15,070,000,000
HENRY ARCE ARAGON	$6,308,879,761
CONSORCIO HÁBITAT 3G 2025	$5,740,800,000
MM	$3,049,551,345
KONEKTO SAS	$2,877,183,081
SYR MIRAI	$2,853,177,523
CONSORCIO TALLERES 2025	$1,824,747,446
INTEGRALES MSM SAS	$1,808,172,281
coopmipymes	$976,446,135
ICICON CONSTRUCTORA SAS	$513,659,351
SOLUCIONES INTEGRALES ARQUITECTOS SAS	$496,734,297
MERABYTE	$453,750,947
IMPORSYSTEM SAS	$355,869,712

Proveedor	Número de Contratos
MERABYTE	14
TECHNICAL ADJUSTMENTS JASS	11
G S CONSTRUCTIONS SAS	10
GRUPOTNK	9
Sextinvalle	7
CONSTRUMEL INGENIERIA SAS	6
imatic	5
IMPORSYSTEM SAS	5
INVERSIONES LITRUPE SAS	5
SOLUCIONES TECNICAS DE OCCIDENTE SAS	5
UNIVERSAL COLOMBIA SAS	5
GRUPO CASTRILLON HERMANOS SAS	4

De las modalidades de contratación encontramos que la mayor parte de contratos se han generado por licitación de obra pública seguida de licitación pública.



Con el propósito de culminar el análisis de la oferta del presente proceso de contratación, es importante tener en cuenta el análisis realizado donde se establece las consultas de los procesos de contratación de la Entidad y otras entidades para contratar estos servicios, así como la consulta del Modelo De Abastecimiento Estratégico permite complementar la información del sector con respecto a la modalidad de selección a llevar a cabo, el plazo de ejecución, las garantías a exigir y la forma de pago, por lo que se debe partir de las conclusiones arrojadas dentro del análisis de estos procesos

Cadena de suministro

La cadena de suministro del presente proceso de selección se estructura a partir de un conjunto de actividades interrelacionadas que garantizan la adecuada ejecución del proyecto desde su fase inicial hasta su entrega final.

En primer lugar, se identifican los proveedores de materias primas y materiales de construcción, tales como cemento, acero, agregados, prefabricados, redes hidráulicas, eléctricas y equipos especializados, los cuales deben cumplir con las normas técnicas colombianas y estándares de calidad exigidos para infraestructura de salud.

Posteriormente, se encuentra la fase de transporte y logística, que comprende el traslado oportuno de materiales, maquinaria y equipos al sitio de obra, garantizando condiciones adecuadas de almacenamiento y manejo para evitar pérdidas o deterioro.

En la etapa de ejecución, intervienen contratistas, subcontratistas y mano de obra calificada, quienes desarrollan las actividades constructivas conforme a los diseños técnicos, especificaciones y cronograma establecido. Esta fase incluye procesos como cimentación, estructura, obra gris, acabados e instalación de redes técnicas.

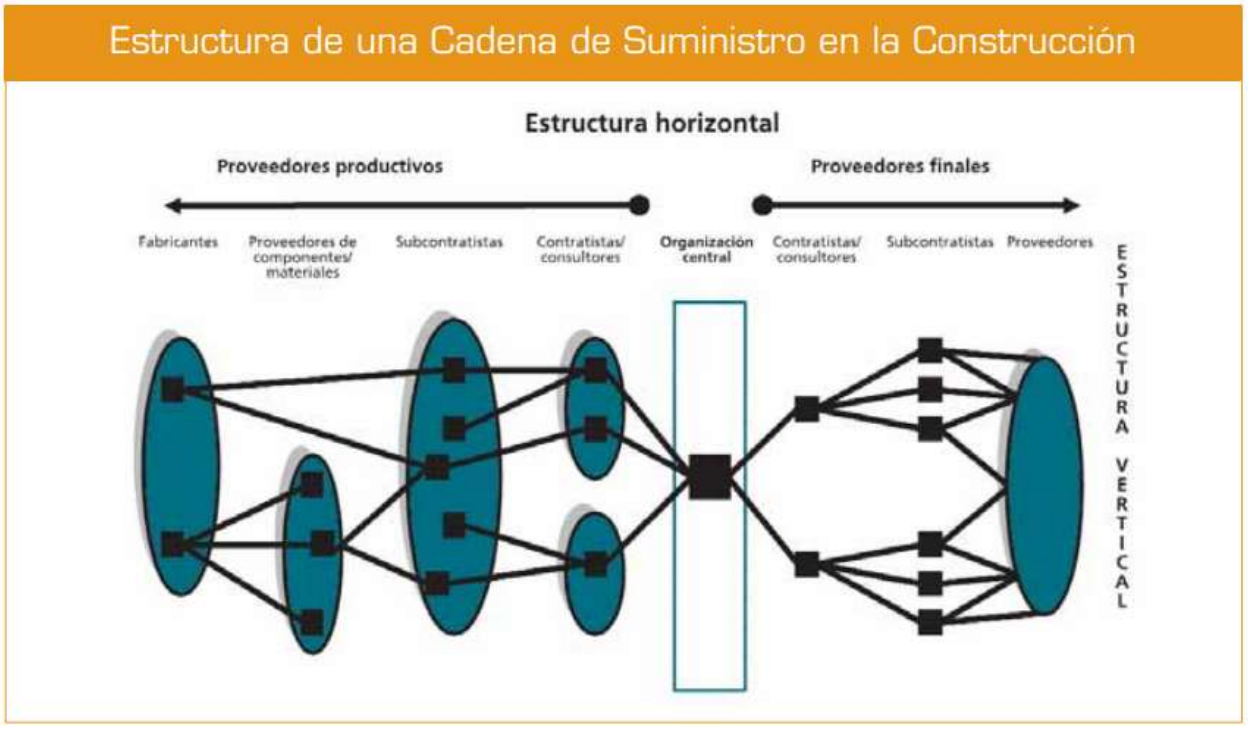
De manera transversal, se integran servicios de apoyo como supervisión técnica, interventoría, control de calidad, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo, los cuales aseguran el cumplimiento de los estándares normativos y contractuales.

Finalmente, la cadena culmina con la entrega y puesta en funcionamiento de la infraestructura, incluyendo pruebas técnicas, verificación de cumplimiento de requisitos y condiciones para la prestación de servicios de salud.

En consecuencia, la cadena de suministro para este tipo de proyectos es amplia, especializada y dependiente de múltiples actores, lo que evidencia la necesidad de contar con un contratista con capacidad técnica, operativa y logística suficiente para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.



La cadena de suministros en el sector de la construcción, por su peculiaridad, tiene unas características productivas particulares, lo que hace que en la cadena de suministro se configure para cada proyecto constructivo en particular, ya que cada uno de ellos implica la demanda por parte del cliente de una infraestructura o elemento constructivo en concreto. Otro elemento a tener en cuenta es que normalmente la organización central ejerce poco control o gestión global del proyecto. Cada nivel es muy común, por lo que la gestión del conocimiento es imprescindible para conseguir una buena configuración, coordinación y gestión de la cadena de cada proyecto constructivo.



Cada proyecto implicará la demanda por parte del cliente de infraestructura o elemento constructivo, en la ilustración anterior, se puede observar la estructura de una cadena de suministro de la construcción, en la cual se considera al cliente como la organización central o de demanda, entendiendo siempre como cliente al promotor o a la propiedad.

Según este modelo, el cliente, como organización central, es el equivalente al fabricante principal en los modelos tradicionales de cadena de suministro en el sector del automóvil. De esta forma, cambia la visión asumida por muchos autores de que el contratista principal es el equivalente al fabricante principal.

Este modelo tiene una mayor lógica, ya que, en términos de longevidad, riesgos financieros, inicio de la cadena de suministro y control potencial de la misma, el cliente es el socio clave de la cadena de suministro en la construcción.

Estructura de costos

La estructura de costos del proceso de construcción se compone de los siguientes elementos:

1. Costos directos
 - Materiales (cemento, acero, agregados, acabados)
 - Mano de obra directa
 - Equipos y maquinaria
 - Transporte de materiales
2. Costos indirectos
 - Administración de obra
 - Personal técnico y profesional
 - Servicios públicos en obra
 - Campamento y logística
3. Costos financieros
 - Anticipos
 - Flujo de caja
 - Costos de financiación
4. Costos de gestión y cumplimiento
 - Seguridad y salud en el trabajo
 - Gestión ambiental
 - Interventoría y control de calidad

5. Utilidad e imprevistos

- AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad)

En conclusión, la estructura de costos del presente proceso está compuesta por costos directos asociados a materiales, mano de obra y equipos; costos indirectos relacionados con la administración y operación del proyecto; así como costos financieros, de gestión y cumplimiento normativo.

Adicionalmente, se contemplan los componentes de administración, imprevistos y utilidad (AIU), los cuales permiten garantizar la sostenibilidad económica del contrato.

Esta estructura evidencia la complejidad del proyecto y la necesidad de que las ofertas económicas reflejen de manera adecuada todos los costos asociados, a fin de evitar riesgos en la ejecución contractual.

Análisis de precios

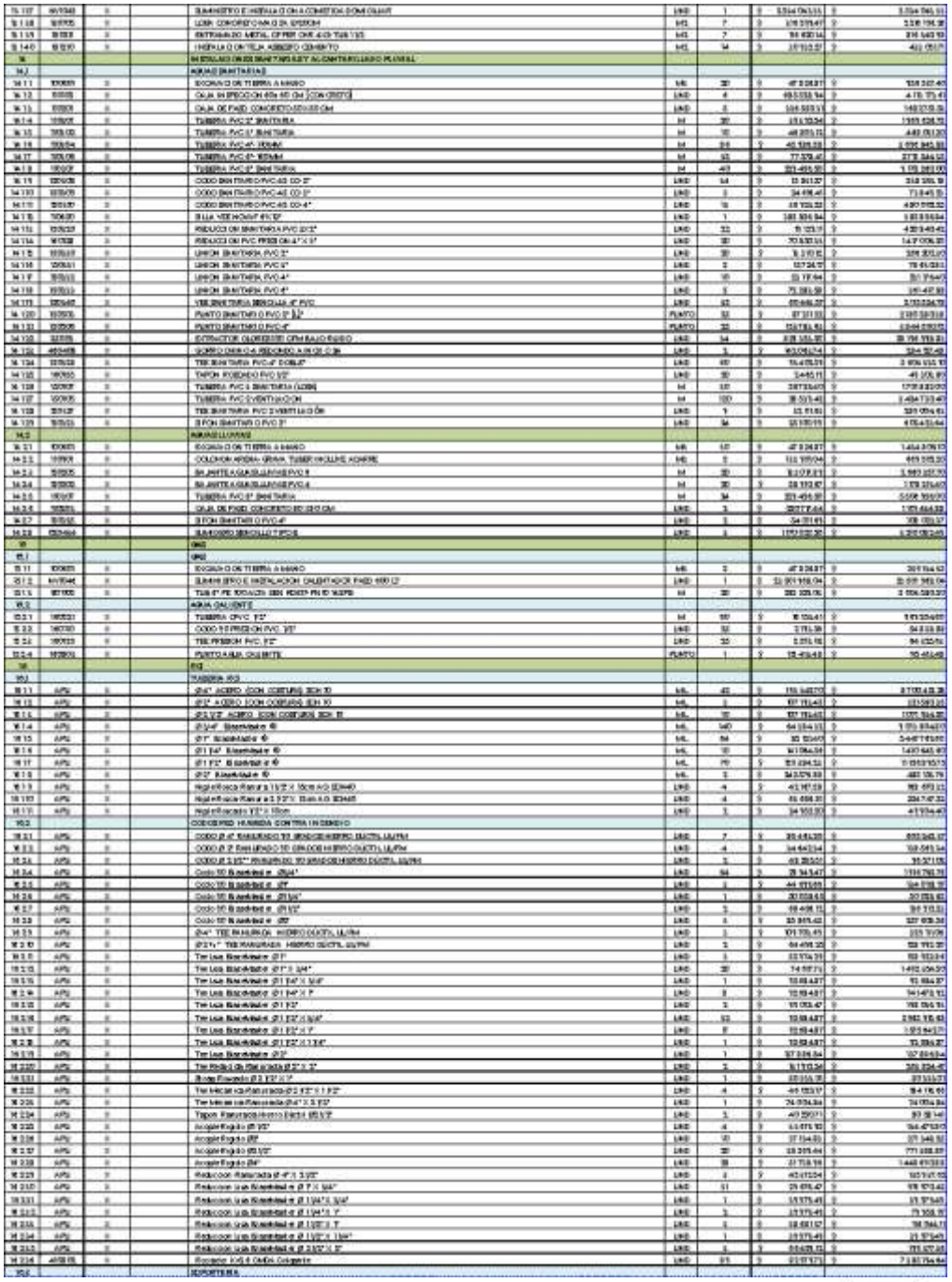
De conformidad con la descripción de las actividades y las cantidades de obra estimadas, así como con base en el levantamiento de los planos arquitectónicos de la edificación objeto de intervención, la entidad adoptó como referencia los precios unitarios establecidos para la contratación de obras civiles en el Departamento del Valle del Cauca, fijados por la Gobernación del Valle mediante el Decreto No. 1.22-0475 del 13 de marzo de 2025.

Dichos precios fueron ajustados y actualizados a valor presente mediante la aplicación del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), indicador que permite medir la variación promedio en los precios de una canasta representativa de los costos asociados a la ejecución de obras civiles en el país, garantizando así que el presupuesto estimado refleje las condiciones económicas actuales del mercado.

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1				PRELIMINARES				
1.1	100124	X		CERRAMIENTO TELA RETEJIDA H=2.10M SMB	ML	143,1	$ 24.774,75	$ 3.545.396,73
1.2	100101	X		LOCALIZACION REPLANTEO OBRA ARQUITECTON	M2	1900,15	$ 5.156,06	$ 9.800.597,24
1.3	AP01004	X		CAMPAMENTO (CONTENEDOR 12 UND)	MES	8	$ 1.997.990,00	$ 15.983.904,00
1.4	IN12049	X		TRANSPORTE IDA Y VUELTA CONTENEDORES	UND	1	$ 1.624.350,00	$ 1.624.350,00
1.5	AP01002	X		INSTALACION PROVISIONAL ACUEDUCTO	UND	1	$ 4.759.919,52	$ 4.759.919,52
1.6	PR01001	X		INSTALACION PROVISIONAL ENERGIA	UND	1	$ 21.914.225,00	$ 21.914.225,00
2				DEMOLICIONES Y DESMONTES				
2.1	104001	X		DEMOLICION ANDEN CONTRAPISO CONCR 7.5 A 10CM	M2	1210,8	$ 12.796,35	$ 14.951.369,58
2.2	104007	X		DESMONTE CUBIERTA TELA BARRO	M2	4.235,5	$ 33.376,24	$ 141.392.670,72
2.3	104018	X		DEMOLICION ESTRUCTURA EXISTENTE	M3	4.235,5	$ 88.540,83	$ 375.009.709,46
2.4	AP01005	X		RETIRO ESCOMBROS A BOTADERO	M3/KM	5212,78	$ 3.641,01	$ 18.982.679,23
2.5	100605	X		CARGUE MATERIAL A MAQUINA	M3	1014,27	$ 6.480,26	$ 6.572.053,93
3				MOVIMIENTOS				
3.1	090030	X		EXCAVACION A MAQUINA SIN RETIRO	M3	6.629,75	$ 7.476,03	$ 49.561.672,79
3.2	070212	X		CONFORM COMPACT SUBRASANTE CBR>15	M2	97,47	$ 10.229,01	$ 996.737,71
3.3	AP01005	X		RETIRO ESCOMBROS A BOTADERO	M3/KM	4134,844	$ 3.641,01	$ 15.057.553,84
3.4	100605	X		CARGUE MATERIAL A MAQUINA	M3	913,9650	$ 6.480,26	$ 5.922.189,02
3.5	100159	X		RELLENO RECUPERADO Y COMPACT. RANA	M3	35,248	$ 122.234,84	$ 4.308.946,99
3.6	080201	X		SUB BASE GRANULAR CLASE A (Analizada por el grupo de gradacion 300 50 clase A)	M3	35,248	$ 187.644,95	$ 6.613.752,91
3.7	AP01002	X		CONCRET ESTAMPADO MR 35, P=10 CM, COLOR	M2	97,47	$ 515.590,00	$ 49.948.227,21
3.8	AP01003	X		JUNTA DE DILATACION PAVIMENTO RIGIDO	ML	622	$ 88.207,87	$ 5.485.849,14
3.9	91.001	X		MALLA ELECTROSOLDADA	KG	14.619,99	$ 12.197,74	$ 178.316,61
3.1	AP01004	X		TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS, INCLUYE PAGO DE PEAJE	M3/KM	23.167,044	$ 2.613,50	$ 60.559.007,34
4				ANDENES (ADOQUIN)				
4.1	090030	X		EXCAVACION A MAQUINA SIN RETIRO	M3	1.907,75	$ 7.476,03	$ 14.261.372,06
4.2	AP01005	X		RETIRO ESCOMBROS A BOTADERO	M3/KM	1466,5075	$ 3.641,01	$ 5.338.429,10
4.3	100605	X		CARGUE MATERIAL A MAQUINA	M3	381,7075	$ 6.480,26	$ 2.473.219,01
4.4	070212	X		CONFORM COMPACT SUBRASANTE CBR>15	M2	356,55	$ 10.229,01	$ 3.647.948,43
4.5	100159	X		RELLENO RECUPERADO Y COMPACT. RANA	M3	71,91	$ 122.234,84	$ 8.791.946,99
4.6	080201	X		SUB BASE GRANULAR CLASE A (Analizada por el grupo de gradacion 300 50 clase A)	M3	71,91	$ 187.644,95	$ 13.492.752,39
4.7	AP01004	X		TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS, INCLUYE PAGO DE PEAJE	M3/KM	6839,844	$ 2.613,50	$ 17.872.296,09
4.8	AP01008	X		ADOQUIN ROJO EN CONCRET O MACIZO DE TRAFICO PEATONAL INSTALADAS EN TRABA TIPO RANDERITE DIM 0.20X0.10X0.06 + MORTERO DE PEGA DE 3 CM	M2	356,55	$ 259.184,68	$ 92.418.494,72
4.9	AP01003	X		CINTA CONFINAMIENTO	ML	356,01	$ 68.117,25	$ 24.251.184,97
4.1	AP01006	X		RODILLO RUNDIDO EN SITIO A10	ML	163,9	$ 104.500,84	$ 17.127.087,68
4.11	AP01005	X		SARDINEL PREF A10	ML	100,44	$ 259.196,21	$ 26.036.918,12
5				ESTRUCTURA DE CONCRETO				
5.1	090008	X		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	87,9	$ 60.858,05	$ 5.348.448,07
5.2	070212	X		CONFORM COMPACT SUBRASANTE CBR>15	M2	1756,4	$ 10.229,01	$ 17.965.429,16
5.3	AP01005	X		RETIRO ESCOMBROS A BOTADERO	M3/KM	1554,9615	$ 3.641,01	$ 5.661.298,26
5.4	100605	X		CARGUE MATERIAL A MAQUINA	M3	1097,955	$ 6.480,26	$ 7.113.481,90
5.5	100159	X		RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO RANA	M3	703,95	$ 98.587,72	$ 69.395.736,74
5.6	SM01010	X		CONTRAPISO RIGIDO E=10CM 4000 PSI	M2	375	$ 171.185,75	$ 64.194.656,25
5.7	91.001	X		MALLA ELECTROSOLDADA	KG	1125	$ 12.197,74	$ 21.346.045,00
5.8	130125	X		ZAPATA CONCRETO 4000 PSI ZT-2 MEN FORM	M3	137,09	$ 1.005.772,05	$ 137.877.336,06
5.9	120105	X		VIGA CIMIENTO ENLACE H=30 A 60CM 4000PSI	M3	94,94	$ 1.469.915,78	$ 139.570.974,43
5.1	120205	X		COLUMNA CONCRETO 4000 PSI	M3	54,32	$ 2.495.015,75	$ 135.530.335,68
5.11	120412	X		VIGA CONCRETO CARGA 4000 PSI_3E ENRA	M3	125,9	$ 2.153.470,40	$ 271.154.948,32
5.12	SM01009	X		LOSETA CONCRETO E= 10CM INCLUYE CARTON DE ICOPOR	M2	470	$ 197.002,00	$ 92.590.940,00
5.13	SM01011	X		LOSA CONCRETO MACIZA E=15CM 4000PSI	M3	147,86	$ 208.104,05	$ 30.766.185,64
5.14	SM01012	X		LOSA CONCRETO MACIZA E=20CM 4000PSI	M3	36	$ 384.999,80	$ 13.859.992,80
5.15	SM01015	X		ESCALERA CONCRETO 4000 PSI	M3	171	$ 1.398.189,25	$ 239.109.156,75
5.16	130101	X		ACERO REFUERZO FLUIALG 60000 PSI 4.2MPa	KG	19715,07	$ 6.236,74	$ 122.952.016,52
6				PRIMER PISO				
6.1	SM01003	X		MURO ELOSA CONCRETO (TOLETE) 12X90 3DM	M2	237,36	$ 331.970,84	$ 78.805.183,82
6.2	SM0431	X		ESTRUCMURO REFUERZO [CONAL PARA] 90MM C20	M2	254,45	$ 76.437,27	$ 19.445.819,33
6.3	SM0879	X		MURO1.80MR 8MM 1 EQREFO 8MM	M2	254,45	$ 208.568,80	$ 53.062.982,16
6.4	SM0003			ESTRUCTURA DE LOS MUROS DE CUALQUIER COMPONENTE, PRESENTACIÓN PUESTO EN OBRA, EJECUCIÓN TRES CAPAS CON LLANA METÁLICA Y LLUVIADO PARA ACABADO RUAL	M2	254,45	$ 21.654,26	$ 5.509.981,90
6.5	TR1479	X		CIELO FALSO (PVC) SHEACOUSTIC 595*	M2	309,9	$ 212.316,27	$ 65.809.900,47
6.6	230206	X		ENCHAPE PISO GRESOR GRANITO DE MARMOL BLANCO HUILA	M2	410,89	$ 174.526,17	$ 71.708.345,61
	200150	X		ROLLO VINILO 2.30MM ANCHO=2M	M2	120	$ 259.510,24	$ 31.141.228,80
6.7	AP01401	X		GUARNICIÓN MEDIA CAÑA CERÁMICA	M	1155	$ 129.990,06	$ 15.148.756,97
6.8	300021	X		ENCHAPE PISO BAÑOS	M2	21,84	$ 181.555,90	$ 6.639.412,96
6.9	300021	X		ENCHAPE MUROS BAÑOS	M2	310,94	$ 181.555,90	$ 56.457.816,75
6.10	NA1002	X		PUERTA DE ACCESO 1.00 x 2.75 M	UND	22	$ 697.250,00	$ 15.339.500,00
6.11	SM1000	X		PUERTA DE ACCESO 0.90 x 2.75 M	UND	3	$ 946.000,00	$ 2.838.000,00
6.12	SM1004	X		PUERTAS DE ACCESO DOBLES 2.00 X 2.75 M	UND	2	$ 1.212.000,00	$ 2.424.000,00
6.13	SM1005	X		PUERTAS CORREDIZAS UNA NAVE DE 1 X 2.75 M	UND	8	$ 900.000,00	$ 7.644.000,00
6.14	SM1006	X		PUERTAS CORREDIZAS UNA NAVE DE 0.80 X 2.75 M	UND	4	$ 826.200,00	$ 3.752.880,00
6.15	SM1001	X		VENTANERIA EN ALUMINIO COLOR NATURAL + VIDRIO INCOLORO 6 MM O SIMILAR	M2	75,07	$ 790.474,32	$ 59.344.607,20
6.16	250427	X		SIMI TAPA O UNEA MEDIA 03	UND	12	$ 1.097.312,61	$ 13.047.589,32
6.17	250445	X		LAVAMANOS SOBREPONER MEC. LINEA MEDIA	UND	12	$ 439.784,45	$ 5.276.987,40
6.18	250104	X		BARRAS DE APOYO PARA BAÑOS PARA DISCAPACITADOS EN ACERO INOXIDABLE	UND	8	$ 456.127,31	$ 3.649.018,48
7				SEGUNDO PISO				
7.1	SM1003	X		MURO ELOSA CONCRETO (TOLETE) 12X90 3DM	M2	166,53	$ 331.970,84	$ 22.245.387,15
7.2	SM0431	X		ESTRUCMURO REFUERZO [CONAL PARA] 90MM C20	M2	254,45	$ 76.437,27	$ 19.445.819,33
7.3	SM0879	X		MURO1.80MR 8MM 1 EQREFO 8MM	M2	254,45	$ 208.568,80	$ 53.062.982,16
7.4	SM0003	X		ESTRUCTURA DE LOS MUROS DE CUALQUIER COMPONENTE, PRESENTACIÓN PUESTO EN OBRA, EJECUCIÓN TRES CAPAS CON LLANA METÁLICA Y LLUVIADO PARA ACABADO RUAL	M2	254,45	$ 21.654,26	$ 5.509.981,90
7.5	SM1007	X		MURO CHAFLO CONCRETO (TOLETE)	M2	34,56	$ 331.970,84	$ 11.475.177,35
7.6	TR1479	X		CIELO FALSO (PVC) SHEACOUSTIC 595*	M2	225,72	$ 212.316,27	$ 47.925.974,92
7.7	230	X		PISO EN MICROCEMENTO & CANAS CON TERMINACION PULIDO USANDO ANTIDESLIZANTE Y ACEITE CDT	M2	374,85	$ 216.526,17	$ 81.172.099,47
7.8	200150	X		ROLLO VINILO 2.30MM ANCHO=2M	M2	80	$ 259.510,24	$ 20.760.819,20
7.9	AP01401	X		GUARNICIÓN MEDIA CAÑA CERÁMICA	M	90	$ 129.990,06	$ 11.699.105,39
7.10	NA1002	X		PUERTA DE ACCESO 1.00 x 2.75 M	UND	9	$ 697.250,00	$ 7.965.250,00
7.11	SM1000	X		PUERTA DE ACCESO 0.90 x 2.75 M	UND	7	$ 946.000,00	$ 5.524.100,00
7.12	SM1005	X		PUERTAS CORREDIZAS UNA NAVE DE 1 X 2.75 M	UND	8	$ 900.000,00	$ 7.644.000,00
7.13	SM1005	X		PUERTAS CORREDIZAS UNA NAVE DE 1.20 X 2.75 M	UND	7	$ 900.000,00	$ 6.696.000,00
7.14	SM1004	X		PUERTAS DE ACCESO DOBLES 2.00 x 2.0 m	UND	1	$ 1.212.000,00	$ 1.212.000,00
7.15	250427	X		SIMI TAPA O UNEA MEDIA 03	UND	12	$ 1.097.312,61	$ 13.047.589,32







16.3.1	APU	X		SOPORTE TIPO PERA 3/4" UL/FM INCLUYE ANCLAJE	UND	117	$	21.681,66	$ 2.536.754,22
16.3.2	APU	X		SOPORTE TIPO PERA 2 ½ " UL/FM INCLUYE ANCLAJE	UND	18	$	24.694,22	$ 321.024,80
16.3.3	APU	X		SOPORTE TIPO PERA 1-1/4" UL/FM INCLUYE ANCLAJE	UND	6	$	22.254,96	$ 133.529,76
16.3.4	APU	X		SOPORTE TIPO PERA 2" UL/FM INCLUYE ANCLAJE	UND	2	$	22.541,61	$ 45.083,22
16.3.5	APU	X		SOPORTE TIPO PERA 1 ½" UL/FM INCLUYE ANCLAJE	UND	39	$	22.398,29	$ 873.533,12
16.3.6	APU	X		SOPORTE TIPO PERA 1" UL/FM INCLUYE ANCLAJE	UND	44	$	21.681,66	$ 953.993,04
16.3.7	APU	X		SOPORTE TRANSVERSAL 4" UL/FM	UND	5	$	197.131,94	$ 985.659,68
16.3.8	APU	X		SOPORTE LONGITUDINAL 4" UL/FM	UND	3	$	209.440,14	$ 628.320,42
16.3.9	APU	X		Soporte sismoresistente 4 Vías Ø4"	UND	2	$	249.108,41	$ 498.216,81
16,4				CUARTO DE BOMBAS					
16.4.2	APU	X		Instalación KIT BOMBA PRINCIPAL Bomba Principal Electrica/Diesel Q=150gpm@90PSI + Bomba Auxiliar Jockey Q= 5gpm@100PSI	UND	1	$	3.158.251,01	$ 3.158.251,01
16.4.3		X		Tuberia y accesorios acero cuarto de maquinas	GLB	1	$	13.650.000,00	$ 13.650.000,00
16.4.4	APU	X		Válvula Check UL/FM Ø4"	UND	1	$	665.762,37	$ 665.762,37
16.4.5	APU	X		Válvula expulsadora de Aire Ø1"	UND	1	$	680.108,52	$ 680.108,52
16.4.6	APU	X		Válvula expulsadora de Aire Ø1/2"	UND	1	$	175.124,04	$ 175.124,04
16.4.7	APU	X		Válvula Bola Ø1"	UND	1	$	159.348,28	$ 159.348,28
16.4.8	APU	X		PRUEBA HIDROSTATICA	UND	4	$	250.443,38	$ 1.001.773,50
16,5				CENTRO DE CONTROL					
16.5.1	APU	X		Ø 2 1/2" SENSOR DE FLUJO TIPO PALETA UL/FM	UND	1	$	1.481.788,94	$ 1.481.788,94
16.5.2	APU	X		Ø 2 1/2" RISER CHECK UL/FM	UND	1	$	795.898,74	$ 795.898,74
16.5.3	APU	X		VÁLVULA DE PRUEBA Y DRENAJE TIPO BOLA 2"	UND	1	$	479.379,81	$ 479.379,81
16,6				HIDRANTES Y GABINETES					
16.6.1	410201	X		GABINETE CONTRA INCENDIO CLASE III	UND	4	$	2.137.730,60	$ 8.550.922,38
16.6.2	160415	X		ENTRADA SIAMESA Ø4 X Ø 2 ½" X Ø 2 ½	UND	1	$	1.981.466,76	$ 1.981.466,76
16,7				SEGURIDAD HUMANA Y RUTAS DE EVACUACION					
16.7.1	APU	X		SEÑAL DE CUIDADO DE RIESGO ELECTRICO FOTO LUMINISCENTE	UND	1	$	36.375,89	$ 36.375,89
16.7.2	APU	X		SEÑAL DE CUIDADO RIESGO MECANICO FOTO LUMINISCENTE	UND	2	$	36.375,89	$ 72.751,77
16.7.3	APU	X		SEÑAL DE EXTINTOR DE CO2	UND	1	$	36.375,89	$ 36.375,89
16.7.4	APU	X		SEÑAL DE EXTINTOR TIPO ABC	UND	10	$	36.375,89	$ 363.758,85
16.7.5	APU	X		SEÑAL DE MAPA DE EVACUACION FOTO LUMINISCENTE	UND	8	$	36.375,89	$ 291.007,08
16.7.6	APU	X		SEÑAL DE PUNTO DE ENCUENTRO FOTO LUMINISCENTE	UND	8	$	36.375,89	$ 291.007,08
16.7.7	APU	X		SEÑAL DE RUTA DE EVACUACION, FOTO LUMINISCENTE	UND	36	$	36.375,89	$ 1.309.531,86
16.7.8	APU	X		SEÑAL DE SALIDA DE EMERGENCIA	UND	8	$	36.375,89	$ 291.007,08
16.7.9	APU	X		SEÑAL DIRECCION RUTA DE EVACUACION FOTO LUMINISCENTE	UND	30	$	36.375,89	$ 1.091.276,55
16.7.10	APU	X		SEÑAL TOMA DE MANGUERAS FOTO LUMINISCENTE	UND	7	$	36.375,89	$ 254.681,20
16.7.11	APU	X		SEÑAL ENTRADA SIAMESA DE BOMBEROS ESP CAUDAL Y PRESION	UND	1	$	267.492,23	$ 267.492,23
16.7.12	APU	X		EXTINTOR CO2 UL/FM 10 LB	UND	1	$	568.022,92	$ 568.022,92
16.7.13	APU	X		EXTINTOR TIPO ABC 20 LB	UND	10	$	118.292,27	$ 1.182.922,65
16.7.14	APU	X		LAMPARAS DE EMERGENCIA	UND	21	$	120.126,83	$ 2.522.663,33
16,8				CUARTO TANQUES CONCRETO RCI					
16.8.1	010203	X		EXCAVACION A MAQUINA SIN RETIRO	M3	89,6	$	8.577,66	$ 768.558,34
16.8.2	010212	X		CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	28	$	12.605,78	$ 352.961,70
16.8.3	APU105	X		RETIRO ESCOMBROS A BOTADERO	M3/KM	896	$	2.862,41	$ 2.564.714,88
16.8.4	100606	X		CARGUE MATERIAL A MAQUINA	M3	112	$	10.990,52	$ 1.230.938,89
16.8.5	120222	X		SOLADO DE LIMPIEZA EN CONCRETO DE 14 MPA E=0.07M.	M2	28	$	55.697,66	$ 1.559.538,55
16.8.6	B1804	X		MURO CONCRETO TANQUE SUBTERRANEO 4000RSI	M3	25,9902	$	1.989.615,04	$ 51.710.492,84
16.8.7	120102	X		ACERO DE REFUERZO	KG	3898,58	$	7.964,61	$ 31.050.277,12
16.8.8		X		ESCALERA TIPO GATO EN ACERO INOX 304 o316.	Und	2	$	500.781,65	$ 1.001.563,29
16.8.9	173203	X		RESPIRADERO EN TUBERIA GALVANIZADA D=2"	Und	8	$	219.797,11	$ 1.758.376,90
16.8.10	321006	X		SUMI E INST CINTA PVC V-15	ML	25	$	89.402,00	$ 2.235.049,92
16.8.11	160703	X		SUMINISTRO E INSTALACION FLOTADOR MECANICO EN BRONCE 1 1/2"	Und	1	$	279.144,95	$ 279.144,95
					TOTAL	OBRAS		INCLUYE AIU =	$ 5.105.569.341,60
				EQUIPOS (Icluye Iva 19%)					
	1			VENTILACION MECANICA					
	1,1	X		UNIDAD CONDENSADORA DE REFRIGERANTE VARIABLE DE 191300 BTU 220 VOLT REFERENCIA MVC560	UND	1	$	41.610.285,15	$ 41.610.285,15
	1,2	X		UNIDAD CONDENSADORA DE REFRIGERANTE VARIABLE DE 159.700 BTU 220 VOLT REFERENCIA MVC450	UND	1	$	35.808.085,15	$ 35.808.085,15
	1,3	X		UNIDAD MANEJADORA CON AHUKIT PARA VRF DE 20 TR 220 VOLT CON SUS RESPECTIVOS CAUCHOS	UND	1	$	21.051.100,00	$ 21.051.100,00
	1,4	X		UNIDAD MANEJADORA CON AHUKIT PARA VRF DE 15 TR 220 VOLT CON SUS RESPECTIVOS CAUCHOS	UND	1	$	18.147.500,00	$ 18.147.500,00
	1,5	X		SISTEMA DE BRANCH CONEXIÓN DE EQUIPOS	UND	3	$	875.542,50	$ 2.626.627,50
	2			ELECTRICO					
	2,1			SUBESTACION					
	2,1,1	X		RECONECTADOR OSM15-16-800-310 RC10ES	UN	1	$	118.078.694,62	$ 118.078.694,62
	2,1,2	X		PLANTA ELÉCTRICA 75KVA MIN, 3F, 208- 120V , INSONORIZADA MARCA HY POWER REF.J6G62YDJVS	Und	1	$	86.219.248,50	$ 86.219.248,50
	2,2			CELDAS MEDIA TENSION					
	2,2,1	X		TRANSFORMADOR TIPO SECO 112,5KVA 13.2 KV /208-110V	UN	1	$	30.014.239,50	$ 30.014.239,50
	2,3			TABLEROS (SUMINISTRO , TRANSPORTE E INSTALACIÓN)					
	2,3,1	X		UPS DE 7.5 kVA TRIFASICA	UN	1	$	22.919.408,57	$ 22.919.408,57
	3			RCI					
	3,1			CUARTO DE BOMBAS					
	3,1,1	X		Suministro de Bomba Principal Electrica/Diesel Q=150gpm@90PSI + Bomba JOCKEY Q= 5gpm@100PSI	UND	1	$	121.427.600,00	$ 121.427.600,00
								TOTAL EQUIPOS INLUIDO IVA =	$ 497.897.789,00

Valor PMA =	$ 164.949.400,00
Valor PMT =	$ 62.198.500,00
TOTAL (TOTAL OBRAS INCLUYE AIU+ TOTAL EQUIPOS INLUIDO IVA + Valor PMA + Valor PMT) =	**$ 5.830.610.030,00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al numero entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al numero entero del peso.

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	A=	29,50%
IMPREVISTO	I=	2,00%
UTILIDAD	U=	5,00%
TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	**36,50%**

Así las cosas, el presupuesto para la celebración del Contrato es de **CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL TREINTA PESOS ($5.830.610.030,00)** incluido AIU y todos los impuestos, tributos, contribuciones nacionales, departamentales y municipales que haya lugar, que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato.

Forma de Pago:

La Entidad pagará contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

Pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 90% del valor del contrato. El 10% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato, previa presentación de los entregables conforme al alcance definido y aprobado por parte de la interventoría, de la presentación de informes, la factura y entrega de informe técnico debidamente revisado y recibido a entera satisfacción por parte de la interventoría del contrato y en el cual se sustenten los costos y gastos financieros del mismo con sus debidos comprobantes. Los valores serán pagados en un plazo máximo de 30 días contados a partir de la radicación de la correspondiente facturación. Para cada uno de los pagos, el contratista deberá presentar: Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto del pago. La persona Jurídica con copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedido por el supervisor del contrato. En todo caso, los pagos se realizarán de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja. Adicional a lo anterior el contratista deberá tener en cuenta la carga impositiva de orden municipal y departamental que se causa en los contratos celebrados por el Municipio Palmira en materia de estampillas.

Los pagos se realizarán según la disponibilidad del Programa mensualizado de caja. PAC. Los informes y las actas de recibo a satisfacción serán presentadas por el contratista y avaladas por el Supervisor del Contrato. En todo caso, tales pagos deberán corresponder a la programación establecida y aprobada por EL MUNICIPIO a través del Supervisor y las modificaciones propias del desarrollo del contrato avaladas por la entidad pública. También se recomienda que el último pago sea condicionado a la suscripción del acta final de entrega y recibo a satisfacción del objeto contratado y a la presentación por parte del contratista del informe consolidado final.

El contratista debe tener en cuenta que todo pago que efectúe la Entidad contratante será afectado por las retenciones y deducciones que establece la ley.

Para este proceso, el pago se realizará de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo con la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja. Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta, además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas:

Tabla 14: Deducciones por concepto de estampillas en el Municipio de Palmira

ESTAMPILLA	PORCENTAJE	DESCRIPCIÓN
Pro UNIVALLE	2%	Del pago o el abono en cuenta. Sin incluir IVA
Pro-Hospital	1%	Del valor total, antes de IVA
Pro-Cultura	1%	Del valor del contrato a partir de 50 SMMLV
Tasa Pro Deporte y Recreación Municipal	2%	Del valor del contrato determinado en el comprobante de egreso que se establezca entre el ente territorial y las personas naturales, y/o jurídicas, y/o públicas y/o privadas
Pro- Adulto mayor	2%	De cada valor pagado, sin incluir IVA
Contribución contratos de obra pública	5%	Parágrafo del artículo 8vo de la LEY 1738 (dic 2014), prorroga permanentemente los artículos 5 y 6 de la Ley 1106 de 2006. PARÁGRAFO. No estarán sometidos a la vigencia de la presente ley y tendrán una vigencia de carácter permanente los artículos 5° y 6° de la Ley 1106 de 2006, y los artículos 6° y 7° de la Ley 1421 de 2010.

Justicia familiar	2%	Del valor total, antes de IVA
RETEICA	De acuerdo a actividad económica que desarrolle el contratista	

Análisis financiero

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente proceso de selección, el mismo esta cobijado por el pliego tipo del sector de infraestructura social, sector cultura, recreación y deporte, por lo tanto la información financiera y organizacional del proceso, será la consolidada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la matriz 1 – indicadores financieros y organizacionales - licitación de obra pública de infraestructura social.

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado al presente proceso de selección aplican los indicadores de capacidad financiera y organizacional correspondientes al rango 1 de la Matriz 2 Indicadores Financieros y Organizacionales.

MATRIZ 1 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,1
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo

Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura social.

CAPACIDAD RESIDUAL

El proponente será hábil si su capacidad residual (CRP) es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

CRP ≥ CRPC

CRP = Capacidad residual del proponente.

CRPC = Capacidad residual del proceso de contratación.

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (CRPC).

Dado que el plazo estimado del contrato es menor o igual a 12 meses, el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

CRPC = POE – Anticipo y/o pago anticipado

Donde:

CRPC = Capacidad residual del proceso de contratación

POE = Presupuesto oficial estimado

De acuerdo con lo anterior, la capacidad residual requerida para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual al presupuesto oficial estimado, es decir, mayor o igual a **CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL TREINTA PESOS ($5.830.610.030,00)**

Convocatoria limitada a MiPymes

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a Mípymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	**511.708.497**

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado al presente proceso de selección, el mismo **NO** es susceptible de limitarse a mipyme.

Aspectos técnicos de la oferta

Los aspectos técnicos de la oferta en el presente proceso de selección están orientados a verificar la idoneidad del proponente para ejecutar el proyecto de construcción de la nueva planta física del puesto de salud, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normativas y funcionales requeridas.

En este sentido, se deben considerar los siguientes componentes:

1. Experiencia específica del proponente
 - Ejecución de contratos de obra similares (infraestructura de salud o edificaciones institucionales)
 - Cumplimiento en calidad, tiempo y presupuesto
 - Certificaciones de contratos ejecutados
2. Capacidad técnica y operativa
 - Disponibilidad de maquinaria y equipos
 - Capacidad logística para suministro de materiales
 - Organización operativa del proyecto
3. Equipo de trabajo
 - Director de obra, residente e ingenieros especialistas
 - Personal técnico y mano de obra calificada
 - Experiencia del equipo en proyectos similares
4. Metodología de ejecución
 - Descripción de actividades constructivas
 - Secuencia de obra
 - Procedimientos técnicos
 - Plan de trabajo
5. Programación y cronograma
 - Cronograma detallado de actividades
 - Tiempos de ejecución
 - Ruta crítica del proyecto
6. Especificaciones técnicas

- Cumplimiento de diseños (arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarios)
- Uso de materiales certificados
- Normas técnicas aplicables (NSR-10, RETIE, etc.)

7. Plan de calidad
 - Control de materiales
 - Ensayos y pruebas
 - Seguimiento a procesos constructivos
8. Seguridad y salud en el trabajo (SST)
 - Plan de seguridad en obra
 - Identificación de riesgos
 - Medidas de prevención
9. Gestión ambiental
 - Manejo de residuos
 - Control de impactos ambientales
 - Cumplimiento normativo
10. Plan logístico
 - Abastecimiento de materiales
 - Transporte
 - Manejo de inventarios

Análisis de bienes y/o servicios relevantes

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá

tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas para los proyectos de infraestructura social.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

No.	DESCRIPCION	UND
3	ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI 420 MPA	KG
43	CEMENTO GRIS PORTLAND	KG
136	RCI	GLB
181	TEJA SANDWICH 18MM	M2
90	LAMINA DURACUSTIC 5/8" R-H	UND
32	BLOQUE CONCRETO TOLETE	UND
45	CERAMICA TRAF.3 60-70 X 60-70 CM	M2
15	ADOQUIN ROJO 20X10X6 PEATONAL	UND
143	ROLLO VINILO 2-3MM	M2
167	TABLA OTOBO 1X10X300 CM	UND
46	CERAMICA TRAF.4 33.8 X 33.8 CM	M2
68	CUARTON 2" X 4" X 300 AMARILLO	UND
129	PLACA BOARD 8MM 1.22X2.44M	UND
28	ARENA DE TRITURACIÓN Y/O ARENA GRUESA DE RIO	M3
84	GRAVA TRITURADA 3/4"	M3
6	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-36	KG
233	VIDRIO TEMPLADO INCOL. 8MM	M2
146	SEGUETA SIN MARCO PARA METAL 12" X 24DDP	UND
66	CONCRETO MR38 1" COLOR ROJO	M3
17	ALAMBRE NEGRO PARA AMARRE CALIBRE 18	KG
79	EXTRAC. OLORES PLAFON 100 CFM - 10"X10"	UND
235	ZOCALO MEDIA CAÑANA CERAMICA	ML
144	SANITARIO LINEA MEDIA	UND
39	CALENTADOR DE AGUA DE PASO 600 LT	UND
131	PROVI ENE	UND
230	VALVULA CIERRE METALICO - 4"	UND
100	MALLA ELEC. E-0.50/D050	KG
16	AGUA	LT
78	ESTRUCTURA CIELO FALSO PARAL C20 92X2440MM	UND
69	DERECHO DE EXPLOTACIÓN Y/O DISPOSICIÓN DE MATERIALES	M3
33	BOMBA 3"	UND
145	SARDINEL A10	UND
170	TANQUE HIDRONEUMÉTIUCO 1M3	UND
207	TUBO SAN PVC 8"	ML

107	MATERIAL DE SUB- BASE CLASE A (NT3) GRADACIÓN SBG-50	M3
22	ANGULO ALUMINIO 1" X 3/4"	M
21	ALQUILER DE CONTENEDORES OFICINA	MES
72	DISPOSICION FINAL DE ESCOMBRO Y SOBRANTES	M3
157	SOLDADURA 6011 X 1/8"	KG
134	PUNTILLA CON CABEZA 2"	LB
114	PEGACOR BLANCO	KG
116	PEGANTE CERAMICA	KG
105	MASILLA JUNTA INVISIBLE BOARD	CUÑETE
92	LAVAMANOS SOBREP. LINEA MEDIA	UND
232	VARETA 2"X2"X3M	UND
166	TABLA OTOBO [2C] 1X10X300 CM	UND
140	ROCA MUERTA	M3
200	TUBO PRS RDE-21 EL - 4"	M
101	MALLA ELEC. M-0.84 / DO84	KG
119	PERFIL ALUM. ENGANCHE 7-44	UND
228	VALVULA CIERRE METALICO - 2"	UND
124	PERFIL ALUM. TRASLAPE 7-44	UND
20	ALQUILER CONTENEDOR BODEGA	MES
169	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 6000 LITROS PREFABRICADO HERMÉTICO	UND
85	GUADUA [TACO] 2.50-3M	UND
163	SUBCONTRATO PINTURA SOBRE CONCRETO	M2
122	PERFIL ALUM. JAMBA 7-44	UND
162	SUBCONTRATO JUNTA	ML
180	TEE SANITARIA PVC DOBLE 4"	UND
191	TUBO POLIE. ALTA DEN PN10 RDE-17 - 6"	M
77	ESTRUCTURA CIELO FALSO CANAL C20 92X2440MM	UND
141	RODAMIENTO NYLON PC-744	UND
76	ESPIGO ALUM.-TUERCA 250MM	UND
31	BARRA SEGURIDAD AI-105-110CM	UND
42	CEMENTO BLANCO SACO 40KG	BULTO
165	TABLA OTOBO [1C] 1X08X300 CM	UND
126	PINTURA ACRILICA ALTA APSEPSIA	GLN
115	PEGANTE A X W	GLN
106	MASILLA PANEL-ESTUCO	KG
197	TUBO PRS RDE-21 EL - 2"	M
74	EMPAQUE NEOPRENO	M
26	ARANDELA NEOPRENO	UND
121	PERFIL ALUM. HORIZONTAL 7-44 SUP	UND
118	PERFIL ALUM. CABEZAL 7-44	UND
198	TUBO PRS RDE-21 EL - 2-1/2"	M
123	PERFIL ALUM. SILLAR 7-44	UND
225	VALVULA CIERRE ELASTICO 2"	UND
154	SILICONA FRIA EN TUBO - 280 ML	UND
73	EMBOQUILLADOR	KG
86	GUAIPE	KG
208	TUBO SAN. PVC INT. LIS. - EXT. RUG. - 4" 110 MM	M
8	ACOMETIDA AQUA OCCIDENTE	UND
223	VALVULA CHEQ. CORTINA BRONCE - 1-1/2"	UND
1	ACEITE MOTOR 4 TIEMPOS	GLN
130	PRADO TRENZA	M2
120	PERFIL ALUM. HORIZONTAL 7-44 INF	UND

174	TEE ALUM. ANODIZADO 1" X 3/4"	M
81	GASOLINA CORRIENTE	GLN
47	CERRADURA ALUMINIO JAGUAR VENT. CORREDIZA	UND
209	TUBO SAN. PVC INT. LIS. - EXT. RUG. - 6" 160 MM	M
113	PEAJE VOLQUETA DOBLE TROQUE	UND
30	ARENA MEDIA DE RIO Y/O DE TRITURACIÓN	M3
38	CAL HIDRATADA	KG
27	ARENA CUARZO 0.40-0.50MM	KG
206	TUBO SAN PVC 6"	ML
227	VALVULA CIERRE METALICO - 1-1/2"	UND
210	TUBO VENT-LLV. PVC 2"	M
203	TUBO SAN PVC 2"	ML
234	YEE SAN PVC SEN 4"	UND
117	PERFIL ALUM. ADAPTADOR 5020	UND
160	SOLDADURA PVC 1/4 GLN	UND
188	TRANSPORTE IDA Y VUELTA CONTENEDORES	UND
40	CASETON ICOPOR 40CM	M2
229	VALVULA CIERRE METALICO - 3"	UND
80	FORMALETA PARA CUNETA Y/O BORDILLO DE CONCRETO	M2
4	ACERO DE REFUERZO PDR-60, FY: 4200 KG/CM2	KG
184	TORNILLO PAMPH 8 X 1"	UND
99	LISTON OTOBO 2" X 2" X 300 CM	UND
204	TUBO SAN PVC 3"	ML
36	BUJE PRS PVC 4" X 3" ROSCADO	UND
75	ENDURECEDOR SUPERFICIAL PISOS	KG
205	TUBO SAN PVC 4"	ML
151	SERVICIO DE AGUA	MES
88	HIERRO CHIPA 3/8"	KG
70	DESMOLDATOC	KG
25	ANTISOL ROJO	KG
199	TUBO PRS RDE-21 EL - 3"	M
196	TUBO PRS RDE-21 EL - 1-1/2"	M
182	TELA FIBRA TEJIDA H=2.10M	M
158	SOLDADURA CPVC 1/4 GLN	UND
189	TUBO CPVC RDE 11 - 1/2"	M
211	TUBO VENT-LLV. PVC 4"	M
93	LAVAPLATOS A.INOX. DOBLE 51 X 80 CM	UND
91	LAMINA TRIPLEX 5 MM	UND
128	PIRLAN BRONCE	M
183	TIERRA AGRICOLA (NEGRA)	M3
226	VALVULA CIERRE METALICO - 1/2"	UND
23	ANTICORROSIVO PHCL	GLN
64	CODO SAN PVC 90 CXC - 4"	UND
214	UNION REPARACION PVC UZ 2"	UND
19	ALFALISTO	KG
97	LIMPIADOR PVC 1/4 GLN (760 GRMS)	UND
202	TUBO PRS RDE-9 - 1/2"	M
186	TORNILLO PARA LAM. AUTOP. 1/4-14X7/8	UND
2	ACERO DE REFUERZO 1/2" 60.000 FIGURADO	KG
153	SIFON SANI PVC CON TAPON 2"	UND
224	VALVULA CIERRE ELASTICO 1/2"	UND
222	VALV. FLOTADOR TANQUE COBRE 1"	UND

110	MORTERO 1:3 PARA JUNTAS	M3
135	PUNTILLA CON CABEZA 2-1/2"	LB
62	CODO SAN PVC 45 CXE - 4"	UND
148	SELLADOR POLIURETANO ELASTICO 300 ML	UND
156	SILLA YEE 315X160MM TIPO NOVAFORT	UND
168	TABLERO 2F-12 CTOS TBC	UND
127	PIOLA GRUESA 50 METROS	ROLLO
201	TUBO PRS RDE-32.5 UM - 4"	M
109	MINERAL ROJO	KG
219	UNION SAN PVC 6"	UND
63	CODO SAN PVC 90 CXC - 2"	UND
108	MEDIDOR AGUA VOLUMETRICO JSM 1/2"	UND
18	ALFACRIL	LT
60	CODO SAN PVC 45 CXC - 2"	UND
82	GORRO CHINO 4" REDONDO A.INOX	UND
125	PERFIL HR C 100X50MM X6M - 2.0MM	UND
112	NIPLE GALV. 1-1/2" X 12 CM	UND
139	REMACHE POP 4-2 1/8"X1/8"	UND
37	BUJE SAN PVC 3" X 2" SOLDADO	UND
13	ADAPTADOR MACHO PRS PVC 2"	UND
193	TUBO PRS RDE-13.5 EL - 1"	UND
48	CHAZO PLASTICO 1/4"	UND
179	TEE SANITARIA PVC DOBLE 2"	UND
133	PUNTILLA CON CABEZA 1-1/2"	LB
215	UNION REPARACION PVC UZ 3"	UND
51	CINTA MALLA SELLAPANEL 90M	UND
216	UNION SAN PVC 2"	UND
177	TEE PRS PVC 1-1/2"	UND
194	TUBO PRS RDE-13.5 EL - 1/2"	M
10	ADAPTADOR H PRS PVC 1-1/2"	UND
190	TUBO LAM CR CUAD CAL 20 - 1-1/2" X 6M	UND
103	MANGUERA FLEXIBLE GRIFLEX 40CM	UND
56	CODO PRS 90 - 1/2"	UND
218	UNION SAN PVC 4"	UND
187	TORNILLO PARA LAM. ZINCADO 8 x 1-1/2"	UND
221	UNIVERSAL PRS PVC 2"	UND
52	CINTA TEFLON 18MM X 10 M	UND
149	SELLO JUNTA POLIETILENO 6M	M
213	UNION REPARACION PVC GR UZ - 4"	UND
35	BUJE PRS PVC 2" X 1" SOLDADO	UND
41	CEMENTO BLANCO	KG
54	CODO GALV. 90 X 1-1/2"	UND
147	SELLADOR ACRILICO SEMILUST	LT
185	TORNILLO PAMPH 8 X 1/2"	UND
44	CERA PARA PISOS	GLN
111	NIPLE GALV. 1/2" X 5 CM	UND
12	ADAPTADOR MACHO PRS PVC 1/2"	UND
83	GRANITO BLANCO #3	BULTO
152	SIFON SANI PVC 135 GRADOS - 4"	UND
150	SEPAROL DESFORMALETEANTE	KG
102	MALLA GALLINERO 1-1/4" - 1.8X36M	ROLLO
176	TEE PRS PVC 1/2"	UND

67	CRUCETA PLASTICA 1MM	CAJA
231	VARETA 1"X1"X3M	UND
89	JUNTA POLIET. CELDA CERRADA 6 MM	M
53	CODO GALV. 90 X 1/2"	UND
65	COLLAR DERIVACION 2" X 1/2"	UND
217	UNION SAN PVC 3"	UND
192	TUBO PRS RDE-11 EL - 3/4"	M
178	TEE PRS PVC 2"	UND
172	TAPON PRS PVC ROSCADO 1-1/2"	UND
159	SOLDADURA PVC 1/16 GLN	UND
57	CODO PRS 90 - 1-1/2"	UND
24	ANTICORROSIVO ROJO	GLN
137	REGISTRO CORTE BRONCE 1/2"	UND
138	REGISTRO INCORPORACION BRONCE 1/2"	UND
98	LIMPIADOR PVC 12 ONZ (300 GRMS)	UND
212	UNION PRS PVC 1-1/2"	UND
61	CODO SAN PVC 45 CXC - 3"	UND
104	MARMOLINA BLANCA	BULTO
58	CODO PRS 90 - 2"	UND
7	ACIDO MURIATICO	GLN
71	DISOLVENTE PARA PINTURA (TINNER)	GLN
173	TAPON PRS PVC SOLDADO 1/2"	UND
155	SILICONA TRANSPARENTE 781	UND
132	PUNTILLA ACERO CONCRETO 1/2"	LB
87	GUIA PLASTICA VC-50-20	UND
34	BUJE PRS PVC 1" X 1/2" SOLDADO	UND
195	TUBO PRS RDE-21 EL - 1"	M
50	CINTA ENMASCARAR 1-1/2"X40M	ROLLO
142	RODILLO FELPA	UND
96	LIMPIADOR PVC 1/32 GLN (120 GRMS)	UND
49	CHAZO PLASTICO 5/16"	UND
29	ARENA FINA DE RIO	M3
95	LIMPIADOR PVC 1/128 GLN (30 GRMS)	UND
220	UNIVERSAL PRS PVC 1/2"	UND
175	TEE PRS PVC 1"	UND
171	TAPON PRS PVC ROSCADO 1"	UND
55	CODO PRS 90 - 1"	UND
161	SOLDADURA PVC 1/8 GLN	UND
94	LIJA AGUA 400 - 9"X11" (23X28CM)	UND
11	ADAPTADOR MACHO PRS PVC 1"	UND
59	CODO PRS 90 - 3/4"	UND
14	ADHESIVO EPOX. ALCANTARILLADO	GLN
9	ACONDICION SUPERF NOVAFORT	GLN

1. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

No.	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT.	VR.TOTAL
3	ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI 420 MPA	KG	75750,31	$ 4.467,00	$ 338.376.644,87
43	CEMENTO GRIS PORTLAND	KG	297774,75	$ 683,00	$ 203.380.156,46
136	RCI	GLB	149,79	$ 1.000.000,00	$ 149.789.489,00

181	TEJA SANDWICH 18MM	M2	436,98	$	192.175,00	$	83.976.631,50
90	LAMINA DURACUSTIC 5/8" R-H	UND	730,84	$	74.640,00	$	54.549.790,72
32	BLOQUE CONCRETO TOLETE	UND	18877,40	$	2.628,00	$	49.609.794,06
45	CERAMICA TRAF.3 60-70 X 60-70 CM	M2	726,96	$	53.980,00	$	39.241.138,86
15	ADOQUIN ROJO 20X10X6 PEATONAL	UND	18876,38	$	1.913,00	$	36.110.505,38
143	ROLLO VINILO 2-3MM	M2	203,00	$	157.721,00	$	32.017.363,00
167	TABLA OTOBO 1X10X300 CM	UND	1506,32	$	21.240,00	$	31.994.318,04
46	CERAMICA TRAF.4 33.8 X 33.8 CM	M2	716,07	$	43.674,00	$	31.273.693,59
68	CUARTON 2" X 4" X 300 AMARILLO	UND	976,22	$	30.765,00	$	30.033.284,47
129	PLACA BOARD 8MM 1.22X2.44M	UND	337,40	$	88.216,00	$	29.763.846,22
28	ARENA DE TRITURACIÓN Y/O ARENA GRUESA DE RIO	M3	525,63	$	54.944,00	$	28.880.362,41
84	GRAVA TRITURADA 3/4"	M3	298,55	$	92.068,00	$	27.487.155,43
6	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-36	KG	5263,49	$	4.778,00	$	25.148.955,22
233	VIDRIO TEMPLADO INCOL. 8MM	M2	121,61	$	197.658,00	$	24.037.861,42
146	SEGUETA SIN MARCO PARA METAL 12" X 24DDP	UND	2858,53	$	7.684,00	$	21.964.906,32
66	CONCRETO MR38 1" COLOR ROJO	M3	17,49	$	1.139.814,00	$	19.939.906,12
17	ALAMBRE NEGRO PARA AMARRE CALIBRE 18	KG	2917,59	$	6.569,00	$	19.165.653,97
79	EXTRAC. OLORES PLAFON 100 CFM - 10"X10"	UND	34,00	$	530.603,00	$	18.040.502,00
235	ZOCALO MEDIA CAÑANA CERAMICA	ML	208,60	$	86.182,00	$	17.977.565,20
144	SANITARIO LINEA MEDIA	UND	24,00	$	690.611,00	$	16.574.664,00
39	CALENTADOR DE AGUA DE PASO 600 LT	UND	1,00	$	15.765.000,00	$	15.765.000,00
131	PROVI ENE	UND	15000,00	$	1.051,00	$	15.765.000,00
230	VALVULA CIERRE METALICO - 4"	UND	5,00	$	2.893.440,00	$	14.467.200,00
100	MALLA ELEC. E-0.50/D050	KG	1967,38	$	6.548,00	$	12.882.430,10
16	AGUA	LT	147452,68	$	78,00	$	11.501.308,98
78	ESTRUCTURA CIELO FALSO PARAL C20 92X2440MM	UND	382,05	$	28.467,00	$	10.875.899,96
69	DERECHO DE EXPLOTACIÓN Y/O DISPOSICIÓN DE MATERIALES	M3	1143,65	$	8.764,00	$	10.022.939,84
33	BOMBA 3"	UND	2,00	$	4.729.500,00	$	9.459.000,00
145	SARDINEL A10	UND	129,30	$	71.289,00	$	9.217.667,70
170	TANQUE HIDRONEUMÉTIUCO 1M3	UND	1,00	$	8.933.500,00	$	8.933.500,00
207	TUBO SAN PVC 8"	ML	67,20	$	132.565,00	$	8.908.368,00
107	MATERIAL DE SUB- BASE CLASE A (NT3) GRADACIÓN SBG-50	M3	127,60	$	63.586,00	$	8.113.338,33
22	ANGULO ALUMINIO 1" X 3/4"	M	665,90	$	12.105,00	$	8.060.719,50
21	ALQUILER DE CONTENEDORES OFICINA	MES	8,00	$	916.300,00	$	7.330.400,00
72	DISPOSICION FINAL DE ESCOMBRO Y SOBRANTES	M3	1479,03	$	4.730,00	$	6.995.827,98
157	SOLDADURA 6011 X 1/8"	KG	263,87	$	24.583,00	$	6.486.826,83
134	PUNTILLA CON CABEZA 2"	LB	1204,15	$	5.191,00	$	6.250.752,12
114	PEGACOR BLANCO	KG	2180,87	$	2.742,00	$	5.979.948,28
116	PEGANTE CERAMICA	KG	2754,12	$	1.993,00	$	5.488.961,16
105	MASILLA JUNTA INVISIBLE BOARD	CUÑETE	24,81	$	221.081,00	$	5.484.716,73
92	LAVAMANOS SOBREP. LINEA MEDIA	UND	24,00	$	224.439,00	$	5.386.536,00
232	VARETA 2"X2"X3M	UND	596,66	$	9.003,00	$	5.371.774,09
166	TABLA OTOBO [2C] 1X10X300 CM	UND	302,17	$	17.379,00	$	5.251.412,43
140	ROCA MUERTA	M3	129,09	$	40.611,00	$	5.242.323,73
200	TUBO PRS RDE-21 EL - 4"	M	56,04	$	87.514,00	$	4.904.284,56
101	MALLA ELEC. M-0.84 / DO84	KG	780,05	$	6.230,00	$	4.859.680,35
119	PERFIL ALUM. ENGANCHE 7-44	UND	50,80	$	90.608,00	$	4.602.874,53
228	VALVULA CIERRE METALICO - 2"	UND	10,00	$	457.346,00	$	4.573.460,00
124	PERFIL ALUM. TRASLAPE 7-44	UND	50,80	$	88.989,00	$	4.520.629,54
20	ALQUILER CONTENEDOR BODEGA	MES	8,00	$	547.400,00	$	4.379.200,00

169	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 6000 LITROS PREFABRICADO HERMÉTICO	UND	1,00	$	4.204.000,00	$	4.204.000,00
85	GUADUA [TACO] 2.50-3M	UND	730,80	$	5.749,00	$	4.201.369,20
163	SUBCONTRATO PINTURA SOBRE CONCRETO	M2	111,46	$	37.521,00	$	4.182.090,66
122	PERFIL ALUM. JAMBA 7-44	UND	50,80	$	79.283,00	$	4.027.566,01
162	SUBCONTRATO JUNTA	ML	62,30	$	60.958,00	$	3.797.683,40
180	TEE SANITARIA PVC DOBLE 4"	UND	60,00	$	61.596,00	$	3.695.760,00
191	TUBO POLIE. ALTA DEN PN10 RDE-17 - 6"	M	20,00	$	183.839,00	$	3.676.780,00
77	ESTRUCTURA CIELO FALSO CANAL C20 92X2440MM	UND	168,70	$	19.975,00	$	3.369.756,21
141	RODAMIENTO NYLON PC-744	UND	600,56	$	5.418,00	$	3.253.834,08
76	ESPIGO ALUM.-TUERCA 250MM	UND	1747,92	$	1.731,00	$	3.025.649,52
31	BARRA SEGURIDAD AI-105-110CM	UND	12,00	$	243.133,00	$	2.917.596,00
42	CEMENTO BLANCO SACO 40KG	BULTO	36,76	$	78.720,00	$	2.893.996,74
165	TABLA OTOBO [1C] 1X08X300 CM	UND	192,63	$	15.023,00	$	2.893.805,38
126	PINTURA ACRILICA ALTA APSEPSIA	GLN	25,05	$	113.403,00	$	2.841.228,25
115	PEGANTE A X W	GLN	19,18	$	147.362,00	$	2.826.918,93
106	MASILLA PANEL-ESTUCO	KG	1240,43	$	2.261,00	$	2.804.615,62
197	TUBO PRS RDE-21 EL - 2"	M	116,28	$	23.376,00	$	2.718.161,28
74	EMPAQUE NEOPRENO	M	909,85	$	2.762,00	$	2.513.001,28
26	ARANDELA NEOPRENO	UND	1747,92	$	1.431,00	$	2.501.273,52
121	PERFIL ALUM. HORIZONTAL 7-44 SUP	UND	26,54	$	88.989,00	$	2.361.522,90
118	PERFIL ALUM. CABEZAL 7-44	UND	26,54	$	88.695,00	$	2.353.720,95
198	TUBO PRS RDE-21 EL - 2-1/2"	M	61,20	$	37.873,00	$	2.317.827,60
123	PERFIL ALUM. SILLAR 7-44	UND	26,54	$	85.234,00	$	2.261.875,54
225	VALVULA CIERRE ELASTICO 2"	UND	5,00	$	449.347,00	$	2.246.735,00
154	SILICONA FRIA EN TUBO - 280 ML	UND	75,07	$	29.742,00	$	2.232.731,94
73	EMBOQUILLADOR	KG	291,77	$	7.484,00	$	2.183.611,92
86	GUAIPE	KG	222,22	$	9.561,00	$	2.124.634,90
208	TUBO SAN. PVC INT. LIS. - EXT. RUG. - 4" 110 MM	M	86,86	$	24.380,00	$	2.117.646,80
8	ACOMETIDA AQUA OCCIDENTE	UND	1,00	$	2.102.000,00	$	2.102.000,00
223	VALVULA CHEQ. CORTINA BRONCE - 1-1/2"	UND	6,00	$	340.346,00	$	2.042.076,00
1	ACEITE MOTOR 4 TIEMPOS	GLN	15,06	$	123.272,00	$	1.856.322,79
130	PRADO TRENZA	M2	278,30	$	6.578,00	$	1.830.657,40
120	PERFIL ALUM. HORIZONTAL 7-44 INF	UND	26,54	$	66.339,00	$	1.760.454,30
174	TEE ALUM. ANODIZADO 1" X 3/4"	M	426,18	$	4.114,00	$	1.753.288,06
81	GASOLINA CORRIENTE	GLN	99,14	$	17.613,00	$	1.746.122,48
47	CERRADURA ALUMINIO JAGUAR VENT. CORREDIZA	UND	150,14	$	11.609,00	$	1.742.975,26
209	TUBO SAN. PVC INT. LIS. - EXT. RUG. - 6" 160 MM	M	36,05	$	47.176,00	$	1.700.694,80
113	PEAJE VOLQUETA DOBLE TROQUE	UND	43,38	$	36.785,00	$	1.595.834,16
30	ARENA MEDIA DE RIO Y/O DE TRITURACIÓN	M3	26,15	$	59.900,00	$	1.566.560,84
38	CAL HIDRATADA	KG	816,48	$	1.908,00	$	1.557.845,07
27	ARENA CUARZO 0.40-0.50MM	KG	540,56	$	2.764,00	$	1.494.120,55
206	TUBO SAN PVC 6"	ML	20,00	$	73.696,00	$	1.473.920,00
227	VALVULA CIERRE METALICO - 1-1/2"	UND	5,00	$	283.323,00	$	1.416.615,00
210	TUBO VENT-LLV. PVC 2"	M	120,00	$	10.956,00	$	1.314.720,00
203	TUBO SAN PVC 2"	ML	78,00	$	16.717,00	$	1.303.926,00
234	YEE SAN PVC SEN 4"	UND	35,00	$	36.502,00	$	1.277.570,00
117	PERFIL ALUM. ADAPTADOR 5020	UND	26,54	$	46.052,00	$	1.222.093,21
160	SOLDADURA PVC 1/4 GLN	UND	9,73	$	123.064,00	$	1.197.966,51
188	TRANSPORTE IDA Y VUELTA CONTENEDORES	UND	1,00	$	1.190.000,00	$	1.190.000,00
40	CASETON ICOPOR 40CM	M2	430,50	$	2.628,00	$	1.131.354,00
229	VALVULA CIERRE METALICO - 3"	UND	1,00	$	1.108.399,00	$	1.108.399,00

80	FORMALETA PARA CUNETA Y/O BORDILLO DE CONCRETO	M2	74,45	$	14.791,00	$	1.101.189,95
4	ACERO DE REFUERZO PDR-60, FY: 4200 KG/CM2	KG	250,15	$	4.252,00	$	1.063.646,30
184	TORNILLO PAMPH 8 X 1"	UND	24521,23	$	43,00	$	1.054.412,98
99	LISTON OTOBO 2" X 2" X 300 CM	UND	130,81	$	7.951,00	$	1.040.058,38
204	TUBO SAN PVC 3"	ML	40,80	$	24.971,00	$	1.018.816,80
36	BUJE PRS PVC 4" X 3" ROSCADO	UND	20,00	$	45.440,00	$	908.800,00
75	ENDURECEDOR SUPERFICIAL PISOS	KG	371,05	$	2.387,00	$	885.690,96
205	TUBO SAN PVC 4"	ML	25,00	$	35.097,00	$	877.425,00
151	SERVICIO DE AGUA	MES	8,00	$	101.052,00	$	808.416,00
88	HIERRO CHIPA 3/8"	KG	132,15	$	5.775,00	$	763.166,25
70	DESMOLDATOC	KG	28,27	$	24.963,00	$	705.711,60
25	ANTISOL ROJO	KG	22,05	$	29.954,00	$	660.530,63
199	TUBO PRS RDE-21 EL - 3"	M	12,24	$	51.264,00	$	627.471,36
196	TUBO PRS RDE-21 EL - 1-1/2"	M	38,45	$	15.257,00	$	586.555,37
182	TELA FIBRA TEJIDA H=2.10M	M	143,10	$	4.090,00	$	585.279,00
158	SOLDADURA CPVC 1/4 GLN	UND	4,20	$	136.718,00	$	574.762,47
189	TUBO CPVC RDE 11 - 1/2"	M	60,00	$	9.427,00	$	565.620,00
211	TUBO VENT-LLV. PVC 4"	M	20,40	$	25.212,00	$	514.324,80
93	LAVAPLATOS A.INOX. DOBLE 51 X 80 CM	UND	1,00	$	493.563,00	$	493.563,00
91	LAMINA TRIPLEX 5 MM	UND	5,31	$	91.559,00	$	486.075,29
128	PIRLAN BRONCE	M	18,00	$	26.536,00	$	477.648,00
183	TIERRA AGRICOLA (NEGRA)	M3	8,86	$	52.284,00	$	462.974,82
226	VALVULA CIERRE METALICO - 1/2"	UND	21,00	$	21.791,00	$	457.611,00
23	ANTICORROSIVO PHCL	GLN	5,26	$	86.597,00	$	455.802,44
64	CODO SAN PVC 90 CXC - 4"	UND	25,00	$	18.227,00	$	455.675,00
214	UNION REPARACION PVC UZ 2"	UND	10,00	$	43.120,00	$	431.200,00
19	ALFALISTO	KG	187,74	$	2.000,00	$	375.480,00
97	LIMPIADOR PVC 1/4 GLN (760 GRMS)	UND	5,41	$	65.554,00	$	354.516,03
202	TUBO PRS RDE-9 - 1/2"	M	66,00	$	5.218,00	$	344.388,00
186	TORNILLO PARA LAM. AUTOP. 1/4-14X7/8	UND	873,96	$	382,00	$	333.852,72
2	ACERO DE REFUERZO 1/2" 60.000 FIGURADO	KG	67,15	$	4.467,00	$	299.959,05
153	SIFON SANI PVC CON TAPON 2"	UND	24,00	$	12.225,00	$	293.400,00
224	VALVULA CIERRE ELASTICO 1/2"	UND	13,00	$	21.791,00	$	283.283,00
222	VALV. FLOTADOR TANQUE COBRE 1"	UND	1,00	$	277.226,00	$	277.226,00
110	MORTERO 1:3 PARA JUNTAS	M3	0,46	$	591.485,00	$	272.142,84
135	PUNTILLA CON CABEZA 2-1/2"	LB	54,84	$	4.939,00	$	270.835,00
62	CODO SAN PVC 45 CXE - 4"	UND	13,00	$	20.509,00	$	266.617,00
148	SELLADOR POLIURETANO ELASTICO 300 ML	UND	3,50	$	73.070,00	$	255.657,32
156	SILLA YEE 315X160MM TIPO NOVAFORT	UND	1,00	$	255.540,00	$	255.540,00
168	TABLERO 2F-12 CTOS TBC	UND	1,00	$	249.370,00	$	249.370,00
127	PIOLA GRUESA 50 METROS	ROLLO	66,44	$	3.679,00	$	244.436,44
201	TUBO PRS RDE-32.5 UM - 4"	M	6,00	$	39.905,00	$	239.430,00
109	MINERAL ROJO	KG	5,54	$	42.103,00	$	233.113,79
219	UNION SAN PVC 6"	UND	5,00	$	45.453,00	$	227.265,00
63	CODO SAN PVC 90 CXC - 2"	UND	50,00	$	4.538,00	$	226.900,00
108	MEDIDOR AGUA VOLUMETRICO JSM 1/2"	UND	1,00	$	203.937,00	$	203.937,00
18	ALFACRIL	LT	54,24	$	3.451,00	$	187.168,44
60	CODO SAN PVC 45 CXC - 2"	UND	34,00	$	5.434,00	$	184.756,00
82	GORRO CHINO 4" REDONDO A.INOX	UND	2,00	$	90.553,00	$	181.106,00
125	PERFIL HR C 100X50MM X6M - 2.0MM	UND	1,25	$	144.446,00	$	180.485,28
112	NIPLE GALV. 1-1/2" X 12 CM	UND	12,00	$	14.816,00	$	177.792,00
139	REMACHE POP 4-2 1/8"X1/8"	UND	2731,44	$	65,00	$	177.543,60

37	BUJE SAN PVC 3" X 2" SOLDADO	UND	22,00	$	7.662,00	$	168.564,00
13	ADAPTADOR MACHO PRS PVC 2"	UND	20,00	$	8.077,00	$	161.540,00
193	TUBO PRS RDE-13.5 EL - 1"	UND	17,00	$	9.384,00	$	159.528,00
48	CHAZO PLASTICO 1/4"	UND	2689,64	$	59,00	$	158.688,63
179	TEE SANITARIA PVC DOBLE 2"	UND	9,00	$	17.070,00	$	153.630,00
133	PUNTILLA CON CABEZA 1-1/2"	LB	28,75	$	4.939,00	$	141.996,25
215	UNION REPARACION PVC UZ 3"	UND	2,00	$	68.218,00	$	136.436,00
51	CINTA MALLA SELLAPANEL 90M	UND	8,02	$	16.551,00	$	132.695,38
216	UNION SAN PVC 2"	UND	36,75	$	3.587,00	$	131.822,25
177	TEE PRS PVC 1-1/2"	UND	10,00	$	12.806,00	$	128.060,00
194	TUBO PRS RDE-13.5 EL - 1/2"	M	33,08	$	3.733,00	$	123.468,98
10	ADAPTADOR H PRS PVC 1-1/2"	UND	16,00	$	7.591,00	$	121.456,00
190	TUBO LAM CR CUAD CAL 20 - 1-1/2" X 6M	UND	2,50	$	47.106,00	$	117.717,89
103	MANGUERA FLEXIBLE GRIFLEX 40CM	UND	24,00	$	4.865,00	$	116.760,00
56	CODO PRS 90 - 1/2"	UND	122,00	$	872,00	$	106.384,00
218	UNION SAN PVC 4"	UND	10,00	$	10.395,00	$	103.950,00
187	TORNILLO PARA LAM. ZINCADO 8 x 1-1/2"	UND	1488,52	$	66,00	$	98.242,17
221	UNIVERSAL PRS PVC 2"	UND	2,00	$	47.683,00	$	95.366,00
52	CINTA TEFLON 18MM X 10 M	UND	11,00	$	8.642,00	$	95.062,00
149	SELLO JUNTA POLIETILENO 6M	M	58,75	$	1.573,00	$	92.412,53
213	UNION REPARACION PVC GR UZ - 4"	UND	10,00	$	8.205,00	$	82.050,00
35	BUJE PRS PVC 2" X 1" SOLDADO	UND	10,00	$	7.687,00	$	76.870,00
41	CEMENTO BLANCO	KG	37,50	$	1.969,00	$	73.837,50
54	CODO GALV. 90 X 1-1/2"	UND	6,00	$	12.104,00	$	72.624,00
147	SELLADOR ACRILICO SEMILUST	LT	2,21	$	31.701,00	$	70.015,38
185	TORNILLO PAMPH 8 X 1/2"	UND	2402,24	$	29,00	$	69.664,96
44	CERA PARA PISOS	GLN	0,90	$	76.290,00	$	68.661,00
111	NIPLE GALV. 1/2" X 5 CM	UND	21,00	$	3.222,00	$	67.662,00
12	ADAPTADOR MACHO PRS PVC 1/2"	UND	110,00	$	605,00	$	66.550,00
83	GRANITO BLANCO #3	BULTO	6,00	$	11.057,00	$	66.342,00
152	SIFON SANI PVC 135 GRADOS - 4"	UND	2,00	$	33.028,00	$	66.056,00
150	SEPAROL DESFORMALETEANTE	KG	1,77	$	37.266,00	$	65.845,07
102	MALLA GALLINERO 1-1/4" - 1.8X36M	ROLLO	0,45	$	145.113,00	$	65.300,85
176	TEE PRS PVC 1/2"	UND	52,00	$	1.145,00	$	59.540,00
67	CRUCETA PLASTICA 1MM	CAJA	5,65	$	9.945,00	$	56.184,22
231	VARETA 1"X1"X3M	UND	18,00	$	3.027,00	$	54.486,00
89	JUNTA POLIET. CELDA CERRADA 6 MM	M	26,24	$	1.941,00	$	50.933,78
53	CODO GALV. 90 X 1/2"	UND	21,00	$	2.329,00	$	48.909,00
65	COLLAR DERIVACION 2" X 1/2"	UND	3,00	$	14.433,00	$	43.299,00
217	UNION SAN PVC 3"	UND	8,35	$	5.169,00	$	43.161,15
192	TUBO PRS RDE-11 EL - 3/4"	M	6,12	$	6.947,00	$	42.515,64
178	TEE PRS PVC 2"	UND	2,00	$	20.381,00	$	40.762,00
172	TAPON PRS PVC ROSCADO 1-1/2"	UND	6,00	$	6.791,00	$	40.746,00
159	SOLDADURA PVC 1/16 GLN	UND	1,00	$	40.008,00	$	40.008,00
57	CODO PRS 90 - 1-1/2"	UND	4,00	$	9.866,00	$	39.464,00
24	ANTICORROSIVO ROJO	GLN	0,37	$	102.192,00	$	37.555,56
137	REGISTRO CORTE BRONCE 1/2"	UND	1,00	$	36.856,00	$	36.856,00
138	REGISTRO INCORPORACION BRONCE 1/2"	UND	1,00	$	36.856,00	$	36.856,00
98	LIMPIADOR PVC 12 ONZ (300 GRMS)	UND	1,00	$	36.450,00	$	36.450,00
212	UNION PRS PVC 1-1/2"	UND	10,00	$	3.585,00	$	35.850,00
61	CODO SAN PVC 45 CXC - 3"	UND	3,00	$	11.682,00	$	35.046,00
104	MARMOLINA BLANCA	BULTO	1,80	$	19.265,00	$	34.677,00

58	CODO PRS 90 - 2"	UND	2,00	$	16.173,00	$	32.346,00
7	ACIDO MURIATICO	GLN	0,90	$	24.214,00	$	21.792,60
71	DISOLVENTE PARA PINTURA (TINNER)	GLN	0,70	$	29.525,00	$	20.667,50
173	TAPON PRS PVC SOLDADO 1/2"	UND	41,00	$	500,00	$	20.500,00
155	SILICONA TRANSPARENTE 781	UND	0,60	$	33.059,00	$	19.835,40
132	PUNTILLA ACERO CONCRETO 1/2"	LB	1,50	$	12.936,00	$	19.404,00
87	GUIA PLASTICA VC-50-20	UND	104,35	$	185,00	$	19.304,25
34	BUJE PRS PVC 1" X 1/2" SOLDADO	UND	10,00	$	1.693,00	$	16.930,00
195	TUBO PRS RDE-21 EL - 1"	M	2,50	$	6.489,00	$	16.222,50
50	CINTA ENMASCARAR 1-1/2"X40M	ROLLO	1,77	$	7.557,00	$	13.352,42
142	RODILLO FELPA	UND	0,88	$	13.316,00	$	11.763,98
96	LIMPIADOR PVC 1/32 GLN (120 GRMS)	UND	0,65	$	15.009,00	$	9.770,86
49	CHAZO PLASTICO 5/16"	UND	72,00	$	108,00	$	7.776,00
29	ARENA FINA DE RIO	M3	0,12	$	59.615,00	$	7.261,11
95	LIMPIADOR PVC 1/128 GLN (30 GRMS)	UND	1,28	$	4.831,00	$	6.183,68
220	UNIVERSAL PRS PVC 1/2"	UND	1,00	$	5.270,00	$	5.270,00
175	TEE PRS PVC 1"	UND	1,00	$	3.772,00	$	3.772,00
171	TAPON PRS PVC ROSCADO 1"	UND	1,00	$	2.899,00	$	2.899,00
55	CODO PRS 90 - 1"	UND	1,00	$	2.748,00	$	2.748,00
161	SOLDADURA PVC 1/8 GLN	UND	0,05	$	53.926,00	$	2.588,45
94	LIJA AGUA 400 - 9"X11" (23X28CM)	UND	1,40	$	1.769,00	$	2.476,60
11	ADAPTADOR MACHO PRS PVC 1"	UND	1,00	$	2.280,00	$	2.280,00
59	CODO PRS 90 - 3/4"	UND	1,00	$	1.404,00	$	1.404,00
14	ADHESIVO EPOX. ALCANTARILLADO	GLN	0,00	$	537.597,00	$	1.085,95
9	ACONDICION SUPERF NOVAFORT	GLN	0,00	$	145.748,00	$	294,41

2. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

Total	**$ 1.713.542.193**

3. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

No.	DESCRIPCION	UND	% PARTICIPACION
3	ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI 420 MPA	KG	19,747%

43	CEMENTO GRIS PORTLAND	KG	11,869%
136	RCI	GLB	8,742%
181	TEJA SANDWICH 18MM	M2	4,901%
90	LAMINA DURACUSTIC 5/8" R-H	UND	3,183%
32	BLOQUE CONCRETO TOLETE	UND	2,895%
45	CERAMICA TRAF.3 60-70 X 60-70 CM	M2	2,290%
15	ADOQUIN ROJO 20X10X6 PEATONAL	UND	2,107%
143	ROLLO VINILO 2-3MM	M2	1,868%
167	TABLA OTOBO 1X10X300 CM	UND	1,867%
46	CERAMICA TRAF.4 33.8 X 33.8 CM	M2	1,825%
68	CUARTON 2" X 4" X 300 AMARILLO	UND	1,753%
129	PLACA BOARD 8MM 1.22X2.44M	UND	1,737%
28	ARENA DE TRITURACIÓN Y/O ARENA GRUESA DE RIO	M3	1,685%
84	GRAVA TRITURADA 3/4"	M3	1,604%
6	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-36	KG	1,468%
233	VIDRIO TEMPLADO INCOL. 8MM	M2	1,403%
146	SEGUETA SIN MARCO PARA METAL 12" X 24DDP	UND	1,282%
66	CONCRETO MR38 1" COLOR ROJO	M3	1,164%
17	ALAMBRE NEGRO PARA AMARRE CALIBRE 18	KG	1,118%
79	EXTRAC. OLORES PLAFON 100 CFM - 10"X10"	UND	1,053%
235	ZOCALO MEDIA CAÑANA CERAMICA	ML	1,049%
144	SANITARIO LINEA MEDIA	UND	0,967%
39	CALENTADOR DE AGUA DE PASO 600 LT	UND	0,920%
131	PROVI ENE	UND	0,920%
230	VALVULA CIERRE METALICO - 4"	UND	0,844%
100	MALLA ELEC. E-0.50/D050	KG	0,752%
16	AGUA	LT	0,671%
78	ESTRUCTURA CIELO FALSO PARAL C20 92X2440MM	UND	0,635%
69	DERECHO DE EXPLOTACIÓN Y/O DISPOSICIÓN DE MATERIALES	M3	0,585%
33	BOMBA 3"	UND	0,552%
145	SARDINEL A10	UND	0,538%
170	TANQUE HIDRONEUMÉTIUCO 1M3	UND	0,521%
207	TUBO SAN PVC 8"	ML	0,520%
107	MATERIAL DE SUB- BASE CLASE A (NT3) GRADACIÓN SBG-50	M3	0,473%
22	ANGULO ALUMINIO 1" X 3/4"	M	0,470%
21	ALQUILER DE CONTENEDORES OFICINA	MES	0,428%
72	DISPOSICION FINAL DE ESCOMBRO Y SOBRANTES	M3	0,408%
157	SOLDADURA 6011 X 1/8"	KG	0,379%
134	PUNTILLA CON CABEZA 2"	LB	0,365%
114	PEGACOR BLANCO	KG	0,349%
116	PEGANTE CERAMICA	KG	0,320%
105	MASILLA JUNTA INVISIBLE BOARD	CUÑETE	0,320%
92	LAVAMANOS SOBREP. LINEA MEDIA	UND	0,314%
232	VARETA 2"X2"X3M	UND	0,313%
166	TABLA OTOBO [2C] 1X10X300 CM	UND	0,306%
140	ROCA MUERTA	M3	0,306%
200	TUBO PRS RDE-21 EL - 4"	M	0,286%
101	MALLA ELEC. M-0.84 / DO84	KG	0,284%
119	PERFIL ALUM. ENGANCHE 7-44	UND	0,269%
228	VALVULA CIERRE METALICO - 2"	UND	0,267%
124	PERFIL ALUM. TRASLAPE 7-44	UND	0,264%
20	ALQUILER CONTENEDOR BODEGA	MES	0,256%
169	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 6000 LITROS PREFABRICADO HERMÉTICO	UND	0,245%
85	GUADUA [TACO] 2.50-3M	UND	0,245%
163	SUBCONTRATO PINTURA SOBRE CONCRETO	M2	0,244%
122	PERFIL ALUM. JAMBA 7-44	UND	0,235%

162	SUBCONTRATO JUNTA	ML	0,222%
180	TEE SANITARIA PVC DOBLE 4"	UND	0,216%
191	TUBO POLIE. ALTA DEN PN10 RDE-17 - 6"	M	0,215%
77	ESTRUCTURA CIELO FALSO CANAL C20 92X2440MM	UND	0,197%
141	RODAMIENTO NYLON PC-744	UND	0,190%
76	ESPIGO ALUM.-TUERCA 250MM	UND	0,177%
31	BARRA SEGURIDAD AI-105-110CM	UND	0,170%
42	CEMENTO BLANCO SACO 40KG	BULTO	0,169%
165	TABLA OTOBO [1C] 1X08X300 CM	UND	0,169%
126	PINTURA ACRILICA ALTA APSEPSIA	GLN	0,166%
115	PEGANTE A X W	GLN	0,165%
106	MASILLA PANEL-ESTUCO	KG	0,164%
197	TUBO PRS RDE-21 EL - 2"	M	0,159%
74	EMPAQUE NEOPRENO	M	0,147%
26	ARANDELA NEOPRENO	UND	0,146%
121	PERFIL ALUM. HORIZONTAL 7-44 SUP	UND	0,138%
118	PERFIL ALUM. CABEZAL 7-44	UND	0,137%
198	TUBO PRS RDE-21 EL - 2-1/2"	M	0,135%
123	PERFIL ALUM. SILLAR 7-44	UND	0,132%
225	VALVULA CIERRE ELASTICO 2"	UND	0,131%
154	SILICONA FRIA EN TUBO - 280 ML	UND	0,130%
73	EMBOQUILLADOR	KG	0,127%
86	GUAIPE	KG	0,124%
208	TUBO SAN. PVC INT. LIS. - EXT. RUG. - 4" 110 MM	M	0,124%
8	ACOMETIDA AQUA OCCIDENTE	UND	0,123%
223	VALVULA CHEQ. CORTINA BRONCE - 1-1/2"	UND	0,119%
1	ACEITE MOTOR 4 TIEMPOS	GLN	0,108%
130	PRADO TRENZA	M2	0,107%
120	PERFIL ALUM. HORIZONTAL 7-44 INF	UND	0,103%
174	TEE ALUM. ANODIZADO 1" X 3/4"	M	0,102%
81	GASOLINA CORRIENTE	GLN	0,102%
47	CERRADURA ALUMINIO JAGUAR VENT. CORREDIZA	UND	0,102%
209	TUBO SAN. PVC INT. LIS. - EXT. RUG. - 6" 160 MM	M	0,099%
113	PEAJE VOLQUETA DOBLE TROQUE	UND	0,093%
30	ARENA MEDIA DE RIO Y/O DE TRITURACIÓN	M3	0,091%
38	CAL HIDRATADA	KG	0,091%
27	ARENA CUARZO 0.40-0.50MM	KG	0,087%
206	TUBO SAN PVC 6"	ML	0,086%
227	VALVULA CIERRE METALICO - 1-1/2"	UND	0,083%
210	TUBO VENT-LLV. PVC 2"	M	0,077%
203	TUBO SAN PVC 2"	ML	0,076%
234	YEE SAN PVC SEN 4"	UND	0,075%
117	PERFIL ALUM. ADAPTADOR 5020	UND	0,071%
160	SOLDADURA PVC 1/4 GLN	UND	0,070%
188	TRANSPORTE IDA Y VUELTA CONTENEDORES	UND	0,069%
40	CASETON ICOPOR 40CM	M2	0,066%
229	VALVULA CIERRE METALICO - 3"	UND	0,065%
80	FORMALETA PARA CUNETA Y/O BORDILLO DE CONCRETO	M2	0,064%
4	ACERO DE REFUERZO PDR-60, FY: 4200 KG/CM2	KG	0,062%
184	TORNILLO PAMPH 8 X 1"	UND	0,062%
99	LISTON OTOBO 2" X 2" X 300 CM	UND	0,061%
204	TUBO SAN PVC 3"	ML	0,059%
36	BUJE PRS PVC 4" X 3" ROSCADO	UND	0,053%
75	ENDURECEDOR SUPERFICIAL PISOS	KG	0,052%
205	TUBO SAN PVC 4"	ML	0,051%
151	SERVICIO DE AGUA	MES	0,047%

88	HIERRO CHIPA 3/8"	KG	0,045%
70	DESMOLDATOC	KG	0,041%
25	ANTISOL ROJO	KG	0,039%
199	TUBO PRS RDE-21 EL - 3"	M	0,037%
196	TUBO PRS RDE-21 EL - 1-1/2"	M	0,034%
182	TELA FIBRA TEJIDA H=2.10M	M	0,034%
158	SOLDADURA CPVC 1/4 GLN	UND	0,034%
189	TUBO CPVC RDE 11 - 1/2"	M	0,033%
211	TUBO VENT-LLV. PVC 4"	M	0,030%
93	LAVAPLATOS A.INOX. DOBLE 51 X 80 CM	UND	0,029%
91	LAMINA TRIPLEX 5 MM	UND	0,028%
128	PIRLAN BRONCE	M	0,028%
183	TIERRA AGRICOLA (NEGRA)	M3	0,027%
226	VALVULA CIERRE METALICO - 1/2"	UND	0,027%
23	ANTICORROSIVO PHCL	GLN	0,027%
64	CODO SAN PVC 90 CXC - 4"	UND	0,027%
214	UNION REPARACION PVC UZ 2"	UND	0,025%
19	ALFALISTO	KG	0,022%
97	LIMPIADOR PVC 1/4 GLN (760 GRMS)	UND	0,021%
202	TUBO PRS RDE-9 - 1/2"	M	0,020%
186	TORNILLO PARA LAM. AUTOP. 1/4-14X7/8	UND	0,019%
2	ACERO DE REFUERZO 1/2" 60.000 FIGURADO	KG	0,018%
153	SIFON SANI PVC CON TAPON 2"	UND	0,017%
224	VALVULA CIERRE ELASTICO 1/2"	UND	0,017%
222	VALV. FLOTADOR TANQUE COBRE 1"	UND	0,016%
110	MORTERO 1:3 PARA JUNTAS	M3	0,016%
135	PUNTILLA CON CABEZA 2-1/2"	LB	0,016%
62	CODO SAN PVC 45 CXE - 4"	UND	0,016%
148	SELLADOR POLIURETANO ELASTICO 300 ML	UND	0,015%
156	SILLA YEE 315X160MM TIPO NOVAFORT	UND	0,015%
168	TABLERO 2F-12 CTOS TBC	UND	0,015%
127	PIOLA GRUESA 50 METROS	ROLLO	0,014%
201	TUBO PRS RDE-32.5 UM - 4"	M	0,014%
109	MINERAL ROJO	KG	0,014%
219	UNION SAN PVC 6"	UND	0,013%
63	CODO SAN PVC 90 CXC - 2"	UND	0,013%
108	MEDIDOR AGUA VOLUMETRICO JSM 1/2"	UND	0,012%
18	ALFACRIL	LT	0,011%
60	CODO SAN PVC 45 CXC - 2"	UND	0,011%
82	GORRO CHINO 4" REDONDO A.INOX	UND	0,011%
125	PERFIL HR C 100X50MM X6M - 2.0MM	UND	0,011%
112	NIPLE GALV. 1-1/2" X 12 CM	UND	0,010%
139	REMACHE POP 4-2 1/8"X1/8"	UND	0,010%
37	BUJE SAN PVC 3" X 2" SOLDADO	UND	0,010%
13	ADAPTADOR MACHO PRS PVC 2"	UND	0,009%
193	TUBO PRS RDE-13.5 EL - 1"	UND	0,009%
48	CHAZO PLASTICO 1/4"	UND	0,009%
179	TEE SANITARIA PVC DOBLE 2"	UND	0,009%
133	PUNTILLA CON CABEZA 1-1/2"	LB	0,008%
215	UNION REPARACION PVC UZ 3"	UND	0,008%
51	CINTA MALLA SELLAPANEL 90M	UND	0,008%
216	UNION SAN PVC 2"	UND	0,008%
177	TEE PRS PVC 1-1/2"	UND	0,007%
194	TUBO PRS RDE-13.5 EL - 1/2"	M	0,007%
10	ADAPTADOR H PRS PVC 1-1/2"	UND	0,007%
190	TUBO LAM CR CUAD CAL 20 - 1-1/2" X 6M	UND	0,007%

103	MANGUERA FLEXIBLE GRIFLEX 40CM	UND	0,007%
56	CODO PRS 90 - 1/2"	UND	0,006%
218	UNION SAN PVC 4"	UND	0,006%
187	TORNILLO PARA LAM. ZINCADO 8 x 1-1/2"	UND	0,006%
221	UNIVERSAL PRS PVC 2"	UND	0,006%
52	CINTA TEFLON 18MM X 10 M	UND	0,006%
149	SELLO JUNTA POLIETILENO 6M	M	0,005%
213	UNION REPARACION PVC GR UZ - 4"	UND	0,005%
35	BUJE PRS PVC 2" X 1" SOLDADO	UND	0,004%
41	CEMENTO BLANCO	KG	0,004%
54	CODO GALV. 90 X 1-1/2"	UND	0,004%
147	SELLADOR ACRILICO SEMILUST	LT	0,004%
185	TORNILLO PAMPH 8 X 1/2"	UND	0,004%
44	CERA PARA PISOS	GLN	0,004%
111	NIPLE GALV. 1/2" X 5 CM	UND	0,004%
12	ADAPTADOR MACHO PRS PVC 1/2"	UND	0,004%
83	GRANITO BLANCO #3	BULTO	0,004%
152	SIFON SANI PVC 135 GRADOS - 4"	UND	0,004%
150	SEPAROL DESFORMALETEANTE	KG	0,004%
102	MALLA GALLINERO 1-1/4" - 1.8X36M	ROLLO	0,004%
176	TEE PRS PVC 1/2"	UND	0,003%
67	CRUCETA PLASTICA 1MM	CAJA	0,003%
231	VARETA 1"X1"X3M	UND	0,003%
89	JUNTA POLIET. CELDA CERRADA 6 MM	M	0,003%
53	CODO GALV. 90 X 1/2"	UND	0,003%
65	COLLAR DERIVACION 2" X 1/2"	UND	0,003%
217	UNION SAN PVC 3"	UND	0,003%
192	TUBO PRS RDE-11 EL - 3/4"	M	0,002%
178	TEE PRS PVC 2"	UND	0,002%
172	TAPON PRS PVC ROSCADO 1-1/2"	UND	0,002%
159	SOLDADURA PVC 1/16 GLN	UND	0,002%
57	CODO PRS 90 - 1-1/2"	UND	0,002%
24	ANTICORROSIVO ROJO	GLN	0,002%
137	REGISTRO CORTE BRONCE 1/2"	UND	0,002%
138	REGISTRO INCORPORACION BRONCE 1/2"	UND	0,002%
98	LIMPIADOR PVC 12 ONZ (300 GRMS)	UND	0,002%
212	UNION PRS PVC 1-1/2"	UND	0,002%
61	CODO SAN PVC 45 CXC - 3"	UND	0,002%
104	MARMOLINA BLANCA	BULTO	0,002%
58	CODO PRS 90 - 2"	UND	0,002%
7	ACIDO MURIATICO	GLN	0,001%
71	DISOLVENTE PARA PINTURA (TINNER)	GLN	0,001%
173	TAPON PRS PVC SOLDADO 1/2"	UND	0,001%
155	SILICONA TRANSPARENTE 781	UND	0,001%
132	PUNTILLA ACERO CONCRETO 1/2"	LB	0,001%
87	GUIA PLASTICA VC-50-20	UND	0,001%
34	BUJE PRS PVC 1" X 1/2" SOLDADO	UND	0,001%
195	TUBO PRS RDE-21 EL - 1"	M	0,001%
50	CINTA ENMASCARAR 1-1/2"X40M	ROLLO	0,00078%
142	RODILLO FELPA	UND	0,00069%
96	LIMPIADOR PVC 1/32 GLN (120 GRMS)	UND	0,00057%
49	CHAZO PLASTICO 5/16"	UND	0,00045%
29	ARENA FINA DE RIO	M3	0,00042%
95	LIMPIADOR PVC 1/128 GLN (30 GRMS)	UND	0,00036%
220	UNIVERSAL PRS PVC 1/2"	UND	0,00031%
175	TEE PRS PVC 1"	UND	0,00022%

171	TAPON PRS PVC ROSCADO 1"	UND	0,00017%
55	CODO PRS 90 - 1"	UND	0,00016%
161	SOLDADURA PVC 1/8 GLN	UND	0,00015%
94	LIJA AGUA 400 - 9"X11" (23X28CM)	UND	0,00014%
11	ADAPTADOR MACHO PRS PVC 1"	UND	0,00013%
59	CODO PRS 90 - 3/4"	UND	0,00008%
14	ADHESIVO EPOX. ALCANTARILLADO	GLN	0,00006%
9	ACONDICION SUPERF NOVAFORT	GLN	0,00002%

4. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

 Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula:

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\ (\%)_i$$

 Donde $participacion\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

No.	DESCRIPCION	UND	% ACUMULADO
3	ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI 420 MPA	KG	19,75%
43	CEMENTO GRIS PORTLAND	KG	31,62%
136	RCI	GLB	40,36%
181	TEJA SANDWICH 18MM	M2	45,26%
90	LAMINA DURACUSTIC 5/8" R-H	UND	48,44%
32	BLOQUE CONCRETO TOLETE	UND	51,34%
45	CERAMICA TRAF.3 60-70 X 60-70 CM	M2	53,63%
15	ADOQUIN ROJO 20X10X6 PEATONAL	UND	55,73%
143	ROLLO VINILO 2-3MM	M2	57,60%
167	TABLA OTOBO 1X10X300 CM	UND	59,47%
46	CERAMICA TRAF.4 33.8 X 33.8 CM	M2	61,30%
68	CUARTON 2" X 4" X 300 AMARILLO	UND	63,05%
129	PLACA BOARD 8MM 1.22X2.44M	UND	64,78%
28	ARENA DE TRITURACIÓN Y/O ARENA GRUESA DE RIO	M3	66,47%
84	GRAVA TRITURADA 3/4"	M3	68,07%
6	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-36	KG	69,54%
233	VIDRIO TEMPLADO INCOL. 8MM	M2	70,94%
146	SEGUETA SIN MARCO PARA METAL 12" X 24DDP	UND	72,23%
66	CONCRETO MR38 1" COLOR ROJO	M3	73,39%
17	ALAMBRE NEGRO PARA AMARRE CALIBRE 18	KG	74,51%
79	EXTRAC. OLORES PLAFON 100 CFM - 10"X10"	UND	75,56%
235	ZOCALO MEDIA CAÑANA CERAMICA	ML	76,61%
144	SANITARIO LINEA MEDIA	UND	77,58%
39	CALENTADOR DE AGUA DE PASO 600 LT	UND	78,50%
131	PROVI ENE	UND	79,42%
230	VALVULA CIERRE METALICO - 4"	UND	80,26%
100	MALLA ELEC. E-0.50/D050	KG	81,01%
16	AGUA	LT	81,69%
78	ESTRUCTURA CIELO FALSO PARAL C20 92X2440MM	UND	82,32%
69	DERECHO DE EXPLOTACIÓN Y/O DISPOSICIÓN DE MATERIALES	M3	82,91%
33	BOMBA 3"	UND	83,46%
145	SARDINEL A10	UND	84,00%
170	TANQUE HIDRONEUMÉTIUCO 1M3	UND	84,52%
207	TUBO SAN PVC 8"	ML	85,04%
107	MATERIAL DE SUB- BASE CLASE A (NT3) GRADACIÓN SBG-50	M3	85,51%
22	ANGULO ALUMINIO 1" X 3/4"	M	85,98%
21	ALQUILER DE CONTENEDORES OFICINA	MES	86,41%
72	DISPOSICION FINAL DE ESCOMBRO Y SOBRANTES	M3	86,82%
157	SOLDADURA 6011 X 1/8"	KG	87,19%
134	PUNTILLA CON CABEZA 2"	LB	87,56%
114	PEGACOR BLANCO	KG	87,91%
116	PEGANTE CERAMICA	KG	88,23%
105	MASILLA JUNTA INVISIBLE BOARD	CUÑETE	88,55%
92	LAVAMANOS SOBREP. LINEA MEDIA	UND	88,86%
232	VARETA 2"X2"X3M	UND	89,18%
166	TABLA OTOBO [2C] 1X10X300 CM	UND	89,48%
140	ROCA MUERTA	M3	89,79%
200	TUBO PRS RDE-21 EL - 4"	M	90,08%
101	MALLA ELEC. M-0.84 / DO84	KG	90,36%
119	PERFIL ALUM. ENGANCHE 7-44	UND	90,63%
228	VALVULA CIERRE METALICO - 2"	UND	90,89%
124	PERFIL ALUM. TRASLAPE 7-44	UND	91,16%
20	ALQUILER CONTENEDOR BODEGA	MES	91,41%
169	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 6000 LITROS PREFABRICADO HERMÉTICO	UND	91,66%
85	GUADUA [TACO] 2.50-3M	UND	91,90%
163	SUBCONTRATO PINTURA SOBRE CONCRETO	M2	92,15%
122	PERFIL ALUM. JAMBA 7-44	UND	92,38%
162	SUBCONTRATO JUNTA	ML	92,61%
180	TEE SANITARIA PVC DOBLE 4"	UND	92,82%
191	TUBO POLIE. ALTA DEN PN10 RDE-17 - 6"	M	93,04%
77	ESTRUCTURA CIELO FALSO CANAL C20 92X2440MM	UND	93,23%

141	RODAMIENTO NYLON PC-744	UND	93,42%
76	ESPIGO ALUM.-TUERCA 250MM	UND	93,60%
31	BARRA SEGURIDAD AI-105-110CM	UND	93,77%
42	CEMENTO BLANCO SACO 40KG	BULTO	93,94%
165	TABLA OTOBO [1C] 1X08X300 CM	UND	94,11%
126	PINTURA ACRILICA ALTA APSEPSIA	GLN	94,27%
115	PEGANTE A X W	GLN	94,44%
106	MASILLA PANEL-ESTUCO	KG	94,60%
197	TUBO PRS RDE-21 EL - 2"	M	94,76%
74	EMPAQUE NEOPRENO	M	94,91%
26	ARANDELA NEOPRENO	UND	95,05%
121	PERFIL ALUM. HORIZONTAL 7-44 SUP	UND	95,19%
118	PERFIL ALUM. CABEZAL 7-44	UND	95,33%
198	TUBO PRS RDE-21 EL - 2-1/2"	M	95,46%
123	PERFIL ALUM. SILLAR 7-44	UND	95,59%
225	VALVULA CIERRE ELASTICO 2"	UND	95,73%
154	SILICONA FRIA EN TUBO - 280 ML	UND	95,86%
73	EMBOQUILLADOR	KG	95,98%
86	GUAIPE	KG	96,11%
208	TUBO SAN. PVC INT. LIS. - EXT. RUG. - 4" 110 MM	M	96,23%
8	ACOMETIDA AQUA OCCIDENTE	UND	96,35%
223	VALVULA CHEQ. CORTINA BRONCE - 1-1/2"	UND	96,47%
1	ACEITE MOTOR 4 TIEMPOS	GLN	96,58%
130	PRADO TRENZA	M2	96,69%
120	PERFIL ALUM. HORIZONTAL 7-44 INF	UND	96,79%
174	TEE ALUM. ANODIZADO 1" X 3/4"	M	96,89%
81	GASOLINA CORRIENTE	GLN	97,00%
47	CERRADURA ALUMINIO JAGUAR VENT. CORREDIZA	UND	97,10%
209	TUBO SAN. PVC INT. LIS. - EXT. RUG. - 6" 160 MM	M	97,20%
113	PEAJE VOLQUETA DOBLE TROQUE	UND	97,29%
30	ARENA MEDIA DE RIO Y/O DE TRITURACIÓN	M3	97,38%
38	CAL HIDRATADA	KG	97,47%
27	ARENA CUARZO 0.40-0.50MM	KG	97,56%
206	TUBO SAN PVC 6"	ML	97,64%
227	VALVULA CIERRE METALICO - 1-1/2"	UND	97,73%
210	TUBO VENT-LLV. PVC 2"	M	97,80%
203	TUBO SAN PVC 2"	ML	97,88%
234	YEE SAN PVC SEN 4"	UND	97,95%
117	PERFIL ALUM. ADAPTADOR 5020	UND	98,03%
160	SOLDADURA PVC 1/4 GLN	UND	98,10%
188	TRANSPORTE IDA Y VUELTA CONTENEDORES	UND	98,17%
40	CASETON ICOPOR 40CM	M2	98,23%
229	VALVULA CIERRE METALICO - 3"	UND	98,30%
80	FORMALETA PARA CUNETA Y/O BORDILLO DE CONCRETO	M2	98,36%
4	ACERO DE REFUERZO PDR-60, FY: 4200 KG/CM2	KG	98,42%
184	TORNILLO PAMPH 8 X 1"	UND	98,48%
99	LISTON OTOBO 2" X 2" X 300 CM	UND	98,54%
204	TUBO SAN PVC 3"	ML	98,60%
36	BUJE PRS PVC 4" X 3" ROSCADO	UND	98,66%
75	ENDURECEDOR SUPERFICIAL PISOS	KG	98,71%
205	TUBO SAN PVC 4"	ML	98,76%
151	SERVICIO DE AGUA	MES	98,81%
88	HIERRO CHIPA 3/8"	KG	98,85%
70	DESMOLDATOC	KG	98,89%
25	ANTISOL ROJO	KG	98,93%
199	TUBO PRS RDE-21 EL - 3"	M	98,97%
196	TUBO PRS RDE-21 EL - 1-1/2"	M	99,00%
182	TELA FIBRA TEJIDA H=2.10M	M	99,04%
158	SOLDADURA CPVC 1/4 GLN	UND	99,07%
189	TUBO CPVC RDE 11 - 1/2"	M	99,10%
211	TUBO VENT-LLV. PVC 4"	M	99,13%
93	LAVAPLATOS A.INOX. DOBLE 51 X 80 CM	UND	99,16%
91	LAMINA TRIPLEX 5 MM	UND	99,19%
128	PIRLAN BRONCE	M	99,22%
183	TIERRA AGRICOLA (NEGRA)	M3	99,25%

226	VALVULA CIERRE METALICO - 1/2"	UND	99,27%
23	ANTICORROSIVO PHCL	GLN	99,30%
64	CODO SAN PVC 90 CXC - 4"	UND	99,33%
214	UNION REPARACION PVC UZ 2"	UND	99,35%
19	ALFALISTO	KG	99,37%
97	LIMPIADOR PVC 1/4 GLN (760 GRMS)	UND	99,39%
202	TUBO PRS RDE-9 - 1/2"	M	99,41%
186	TORNILLO PARA LAM. AUTOP. 1/4-14X7/8	UND	99,43%
2	ACERO DE REFUERZO 1/2" 60.000 FIGURADO	KG	99,45%
153	SIFON SANI PVC CON TAPON 2"	UND	99,47%
224	VALVULA CIERRE ELASTICO 1/2"	UND	99,48%
222	VALV. FLOTADOR TANQUE COBRE 1"	UND	99,50%
110	MORTERO 1:3 PARA JUNTAS	M3	99,52%
135	PUNTILLA CON CABEZA 2-1/2"	LB	99,53%
62	CODO SAN PVC 45 CXE - 4"	UND	99,55%
148	SELLADOR POLIURETANO ELASTICO 300 ML	UND	99,56%
156	SILLA YEE 315X160MM TIPO NOVAFORT	UND	99,58%
168	TABLERO 2F-12 CTOS TBC	UND	99,59%
127	PIOLA GRUESA 50 METROS	ROLLO	99,61%
201	TUBO PRS RDE-32.5 UM - 4"	M	99,62%
109	MINERAL ROJO	KG	99,63%
219	UNION SAN PVC 6"	UND	99,65%
63	CODO SAN PVC 90 CXC - 2"	UND	99,66%
108	MEDIDOR AGUA VOLUMETRICO JSM 1/2"	UND	99,67%
18	ALFACRIL	LT	99,68%
60	CODO SAN PVC 45 CXC - 2"	UND	99,69%
82	GORRO CHINO 4" REDONDO A.INOX	UND	99,70%
125	PERFIL HR C 100X50MM X6M - 2.0MM	UND	99,71%
112	NIPLE GALV. 1-1/2" X 12 CM	UND	99,72%
139	REMACHE POP 4-2 1/8"X1/8"	UND	99,74%
37	BUJE SAN PVC 3" X 2" SOLDADO	UND	99,75%
13	ADAPTADOR MACHO PRS PVC 2"	UND	99,75%
193	TUBO PRS RDE-13.5 EL - 1"	UND	99,76%
48	CHAZO PLASTICO 1/4"	UND	99,77%
179	TEE SANITARIA PVC DOBLE 2"	UND	99,78%
133	PUNTILLA CON CABEZA 1-1/2"	LB	99,79%
215	UNION REPARACION PVC UZ 3"	UND	99,80%
51	CINTA MALLA SELLAPANEL 90M	UND	99,81%
216	UNION SAN PVC 2"	UND	99,81%
177	TEE PRS PVC 1-1/2"	UND	99,82%
194	TUBO PRS RDE-13.5 EL - 1/2"	M	99,83%
10	ADAPTADOR H PRS PVC 1-1/2"	UND	99,84%
190	TUBO LAM CR CUAD CAL 20 - 1-1/2" X 6M	UND	99,84%
103	MANGUERA FLEXIBLE GRIFLEX 40CM	UND	99,85%
56	CODO PRS 90 - 1/2"	UND	99,86%
218	UNION SAN PVC 4"	UND	99,86%
187	TORNILLO PARA LAM. ZINCADO 8 x 1-1/2"	UND	99,87%
221	UNIVERSAL PRS PVC 2"	UND	99,87%
52	CINTA TEFLON 18MM X 10 M	UND	99,88%
149	SELLO JUNTA POLIETILENO 6M	M	99,88%
213	UNION REPARACION PVC GR UZ - 4"	UND	99,89%
35	BUJE PRS PVC 2" X 1" SOLDADO	UND	99,89%
41	CEMENTO BLANCO	KG	99,90%
54	CODO GALV. 90 X 1-1/2"	UND	99,90%
147	SELLADOR ACRILICO SEMILUST	LT	99,91%
185	TORNILLO PAMPH 8 X 1/2"	UND	99,91%
44	CERA PARA PISOS	GLN	99,91%
111	NIPLE GALV. 1/2" X 5 CM	UND	99,92%
12	ADAPTADOR MACHO PRS PVC 1/2"	UND	99,92%
83	GRANITO BLANCO #3	BULTO	99,93%
152	SIFON SANI PVC 135 GRADOS - 4"	UND	99,93%
150	SEPAROL DESFORMALETEANTE	KG	99,93%
102	MALLA GALLINERO 1-1/4" - 1.8X36M	ROLLO	99,94%
176	TEE PRS PVC 1/2"	UND	99,94%
67	CRUCETA PLASTICA 1MM	CAJA	99,94%

231	VARETA 1"X1"X3M	UND	99,95%
89	JUNTA POLIET. CELDA CERRADA 6 MM	M	99,95%
53	CODO GALV. 90 X 1/2"	UND	99,95%
65	COLLAR DERIVACION 2" X 1/2"	UND	99,96%
217	UNION SAN PVC 3"	UND	99,96%
192	TUBO PRS RDE-11 EL - 3/4"	M	99,96%
178	TEE PRS PVC 2"	UND	99,96%
172	TAPON PRS PVC ROSCADO 1-1/2"	UND	99,96%
159	SOLDADURA PVC 1/16 GLN	UND	99,97%
57	CODO PRS 90 - 1-1/2"	UND	99,97%
24	ANTICORROSIVO ROJO	GLN	99,97%
137	REGISTRO CORTE BRONCE 1/2"	UND	99,97%
138	REGISTRO INCORPORACION BRONCE 1/2"	UND	99,98%
98	LIMPIADOR PVC 12 ONZ (300 GRMS)	UND	99,98%
212	UNION PRS PVC 1-1/2"	UND	99,98%
61	CODO SAN PVC 45 CXC - 3"	UND	99,98%
104	MARMOLINA BLANCA	BULTO	99,98%
58	CODO PRS 90 - 2"	UND	99,99%
7	ACIDO MURIATICO	GLN	99,99%
71	DISOLVENTE PARA PINTURA (TINNER)	GLN	99,99%
173	TAPON PRS PVC SOLDADO 1/2"	UND	99,99%
155	SILICONA TRANSPARENTE 781	UND	99,99%
132	PUNTILLA ACERO CONCRETO 1/2"	LB	99,99%
87	GUIA PLASTICA VC-50-20	UND	99,99%
34	BUJE PRS PVC 1" X 1/2" SOLDADO	UND	99,99%
195	TUBO PRS RDE-21 EL - 1"	M	100,00%
50	CINTA ENMASCARAR 1-1/2"X40M	ROLLO	100,00%
142	RODILLO FELPA	UND	100,00%
96	LIMPIADOR PVC 1/32 GLN (120 GRMS)	UND	100,00%
49	CHAZO PLASTICO 5/16"	UND	100,00%
29	ARENA FINA DE RIO	M3	100,00%
95	LIMPIADOR PVC 1/128 GLN (30 GRMS)	UND	100,00%
220	UNIVERSAL PRS PVC 1/2"	UND	100,00%
175	TEE PRS PVC 1"	UND	100,00%
171	TAPON PRS PVC ROSCADO 1"	UND	100,00%
55	CODO PRS 90 - 1"	UND	100,00%
161	SOLDADURA PVC 1/8 GLN	UND	100,00%
94	LIJA AGUA 400 - 9"X11" (23X28CM)	UND	100,00%
11	ADAPTADOR MACHO PRS PVC 1"	UND	100,00%
59	CODO PRS 90 - 3/4"	UND	100,00%
14	ADHESIVO EPOX. ALCANTARILLADO	GLN	100,00%
9	ACONDICION SUPERF NOVAFORT	GLN	100,00%

5. Identificar los bienes o insumos cuyo ***porcentaje acumulado*** esté dentro del ochenta por ciento (80%[2]) o un valor aproximado por debajo.

No.	DESCRIPCION	UND	% PARTICIPACION	% ACUMULADO	80%
3	ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI 420 MPA	KG	19,747%	19,75%	Bien Relevante >=80%
43	CEMENTO GRIS PORTLAND	KG	11,869%	31,62%	Bien Relevante >=80%
136	RCI	GLB	8,742%	40,36%	Bien Relevante >=80%

[2] Corte definido a partir del diagrama de Pareto. Este es una herramienta gráfica donde los datos se ordenan de mayor a menor, lo que deja más en claro qué aspectos deben resolverse primero y se apoya en el principio de Pareto, que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.

181	TEJA SANDWICH 18MM	M2	4,901%	45,26%	Bien Relevante >=80%
90	LAMINA DURACUSTIC 5/8" R-H	UND	3,183%	48,44%	Bien Relevante >=80%
32	BLOQUE CONCRETO TOLETE	UND	2,895%	51,34%	Bien Relevante >=80%
45	CERAMICA TRAF.3 60-70 X 60-70 CM	M2	2,290%	53,63%	Bien Relevante >=80%
15	ADOQUIN ROJO 20X10X6 PEATONAL	UND	2,107%	55,73%	Bien Relevante >=80%
143	ROLLO VINILO 2-3MM	M2	1,868%	57,60%	Bien Relevante >=80%
167	TABLA OTOBO 1X10X300 CM	UND	1,867%	59,47%	Bien Relevante >=80%
46	CERAMICA TRAF.4 33.8 X 33.8 CM	M2	1,825%	61,30%	Bien Relevante >=80%
68	CUARTON 2" X 4" X 300 AMARILLO	UND	1,753%	63,05%	Bien Relevante >=80%
129	PLACA BOARD 8MM 1.22X2.44M	UND	1,737%	64,78%	Bien Relevante >=80%
28	ARENA DE TRITURACIÓN Y/O ARENA GRUESA DE RIO	M3	1,685%	66,47%	Bien Relevante >=80%
84	GRAVA TRITURADA 3/4"	M3	1,604%	68,07%	Bien Relevante >=80%
6	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-36	KG	1,468%	69,54%	Bien Relevante >=80%
233	VIDRIO TEMPLADO INCOL. 8MM	M2	1,403%	70,94%	Bien Relevante >=80%
146	SEGUETA SIN MARCO PARA METAL 12" X 24DDP	UND	1,282%	72,23%	Bien Relevante >=80%
66	CONCRETO MR38 1" COLOR ROJO	M3	1,164%	73,39%	Bien Relevante >=80%
17	ALAMBRE NEGRO PARA AMARRE CALIBRE 18	KG	1,118%	74,51%	Bien Relevante >=80%
79	EXTRAC. OLORES PLAFON 100 CFM - 10"X10"	UND	1,053%	75,56%	Bien Relevante >=80%
235	ZOCALO MEDIA CAÑANA CERAMICA	ML	1,049%	76,61%	Bien Relevante >=80%
144	SANITARIO LINEA MEDIA	UND	0,967%	77,58%	Bien Relevante >=80%
39	CALENTADOR DE AGUA DE PASO 600 LT	UND	0,920%	78,50%	Bien Relevante >=80%
131	PROVI ENE	UND	0,920%	79,42%	Bien Relevante >=80%
230	VALVULA CIERRE METALICO - 4"	UND	0,844%	80,26%	No
100	MALLA ELEC. E-0.50/D050	KG	0,752%	81,01%	No
16	AGUA	LT	0,671%	81,69%	No
78	ESTRUCTURA CIELO FALSO PARAL C20 92X2440MM	UND	0,635%	82,32%	No
69	DERECHO DE EXPLOTACIÓN Y/O DISPOSICIÓN DE MATERIALES	M3	0,585%	82,91%	No
33	BOMBA 3"	UND	0,552%	83,46%	No
145	SARDINEL A10	UND	0,538%	84,00%	No
170	TANQUE HIDRONEUMÉTIUCO 1M3	UND	0,521%	84,52%	No
207	TUBO SAN PVC 8"	ML	0,520%	85,04%	No
107	MATERIAL DE SUB- BASE CLASE A (NT3) GRADACIÓN SBG-50	M3	0,473%	85,51%	No
22	ANGULO ALUMINIO 1" X 3/4"	M	0,470%	85,98%	No
21	ALQUILER DE CONTENEDORES OFICINA	MES	0,428%	86,41%	No
72	DISPOSICION FINAL DE ESCOMBRO Y SOBRANTES	M3	0,408%	86,82%	No
157	SOLDADURA 6011 X 1/8"	KG	0,379%	87,19%	No
134	PUNTILLA CON CABEZA 2"	LB	0,365%	87,56%	No
114	PEGACOR BLANCO	KG	0,349%	87,91%	No
116	PEGANTE CERAMICA	KG	0,320%	88,23%	No
105	MASILLA JUNTA INVISIBLE BOARD	CUÑETE	0,320%	88,55%	No
92	LAVAMANOS SOBREP. LINEA MEDIA	UND	0,314%	88,86%	No
232	VARETA 2"X2"X3M	UND	0,313%	89,18%	No
166	TABLA OTOBO [2C] 1X10X300 CM	UND	0,306%	89,48%	No
140	ROCA MUERTA	M3	0,306%	89,79%	No
200	TUBO PRS RDE-21 EL - 4"	M	0,286%	90,08%	No
101	MALLA ELEC. M-0.84 / DO84	KG	0,284%	90,36%	No
119	PERFIL ALUM. ENGANCHE 7-44	UND	0,269%	90,63%	No
228	VALVULA CIERRE METALICO - 2"	UND	0,267%	90,89%	No
124	PERFIL ALUM. TRASLAPE 7-44	UND	0,264%	91,16%	No
20	ALQUILER CONTENEDOR BODEGA	MES	0,256%	91,41%	No
169	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 6000 LITROS PREFABRICADO HERMÉTICO	UND	0,245%	91,66%	No
85	GUADUA [TACO] 2.50-3M	UND	0,245%	91,90%	No
163	SUBCONTRATO PINTURA SOBRE CONCRETO	M2	0,244%	92,15%	No
122	PERFIL ALUM. JAMBA 7-44	UND	0,235%	92,38%	No
162	SUBCONTRATO JUNTA	ML	0,222%	92,61%	No
180	TEE SANITARIA PVC DOBLE 4"	UND	0,216%	92,82%	No
191	TUBO POLIE. ALTA DEN PN10 RDE-17 - 6"	M	0,215%	93,04%	No
77	ESTRUCTURA CIELO FALSO CANAL C20 92X2440MM	UND	0,197%	93,23%	No
141	RODAMIENTO NYLON PC-744	UND	0,190%	93,42%	No
76	ESPIGO ALUM.-TUERCA 250MM	UND	0,177%	93,60%	No
31	BARRA SEGURIDAD AI-105-110CM	UND	0,170%	93,77%	No
42	CEMENTO BLANCO SACO 40KG	BULTO	0,169%	93,94%	No

165	TABLA OTOBO [1C] 1X08X300 CM	UND	0,169%	94,11%	No
126	PINTURA ACRILICA ALTA APSEPSIA	GLN	0,166%	94,27%	No
115	PEGANTE A X W	GLN	0,165%	94,44%	No
106	MASILLA PANEL-ESTUCO	KG	0,164%	94,60%	No
197	TUBO PRS RDE-21 EL - 2"	M	0,159%	94,76%	No
74	EMPAQUE NEOPRENO	M	0,147%	94,91%	No
26	ARANDELA NEOPRENO	UND	0,146%	95,05%	No
121	PERFIL ALUM. HORIZONTAL 7-44 SUP	UND	0,138%	95,19%	No
118	PERFIL ALUM. CABEZAL 7-44	UND	0,137%	95,33%	No
198	TUBO PRS RDE-21 EL - 2-1/2"	M	0,135%	95,46%	No
123	PERFIL ALUM. SILLAR 7-44	UND	0,132%	95,59%	No
225	VALVULA CIERRE ELASTICO 2"	UND	0,131%	95,73%	No
154	SILICONA FRIA EN TUBO - 280 ML	UND	0,130%	95,86%	No
73	EMBOQUILLADOR	KG	0,127%	95,98%	No
86	GUAIPE	KG	0,124%	96,11%	No
208	TUBO SAN. PVC INT. LIS. - EXT. RUG. - 4" 110 MM	M	0,124%	96,23%	No
8	ACOMETIDA AQUA OCCIDENTE	UND	0,123%	96,35%	No
223	VALVULA CHEQ. CORTINA BRONCE - 1-1/2"	UND	0,119%	96,47%	No
1	ACEITE MOTOR 4 TIEMPOS	GLN	0,108%	96,58%	No
130	PRADO TRENZA	M2	0,107%	96,69%	No
120	PERFIL ALUM. HORIZONTAL 7-44 INF	UND	0,103%	96,79%	No
174	TEE ALUM. ANODIZADO 1" X 3/4"	M	0,102%	96,89%	No
81	GASOLINA CORRIENTE	GLN	0,102%	97,00%	No
47	CERRADURA ALUMINIO JAGUAR VENT. CORREDIZA	UND	0,102%	97,10%	No
209	TUBO SAN. PVC INT. LIS. - EXT. RUG. - 6" 160 MM	M	0,099%	97,20%	No
113	PEAJE VOLQUETA DOBLE TROQUE	UND	0,093%	97,29%	No
30	ARENA MEDIA DE RIO Y/O DE TRITURACIÓN	M3	0,091%	97,38%	No
38	CAL HIDRATADA	KG	0,091%	97,47%	No
27	ARENA CUARZO 0.40-0.50MM	KG	0,087%	97,56%	No
206	TUBO SAN PVC 6"	ML	0,086%	97,64%	No
227	VALVULA CIERRE METALICO - 1-1/2"	UND	0,083%	97,73%	No
210	TUBO VENT-LLV. PVC 2"	M	0,077%	97,80%	No
203	TUBO SAN PVC 2"	ML	0,076%	97,88%	No
234	YEE SAN PVC SEN 4"	UND	0,075%	97,95%	No
117	PERFIL ALUM. ADAPTADOR 5020	UND	0,071%	98,03%	No
160	SOLDADURA PVC 1/4 GLN	UND	0,070%	98,10%	No
188	TRANSPORTE IDA Y VUELTA CONTENEDORES	UND	0,069%	98,17%	No
40	CASETON ICOPOR 40CM	M2	0,066%	98,23%	No
229	VALVULA CIERRE METALICO - 3"	UND	0,065%	98,30%	No
80	FORMALETA PARA CUNETA Y/O BORDILLO DE CONCRETO	M2	0,064%	98,36%	No
4	ACERO DE REFUERZO PDR-60, FY: 4200 KG/CM2	KG	0,062%	98,42%	No
184	TORNILLO PAMPH 8 X 1"	UND	0,062%	98,48%	No
99	LISTON OTOBO 2" X 2" X 300 CM	UND	0,061%	98,54%	No
204	TUBO SAN PVC 3"	ML	0,059%	98,60%	No
36	BUJE PRS PVC 4" X 3" ROSCADO	UND	0,053%	98,66%	No
75	ENDURECEDOR SUPERFICIAL PISOS	KG	0,052%	98,71%	No
205	TUBO SAN PVC 4"	ML	0,051%	98,76%	No
151	SERVICIO DE AGUA	MES	0,047%	98,81%	No
88	HIERRO CHIPA 3/8"	KG	0,045%	98,85%	No
70	DESMOLDATOC	KG	0,041%	98,89%	No
25	ANTISOL ROJO	KG	0,039%	98,93%	No
199	TUBO PRS RDE-21 EL - 3"	M	0,037%	98,97%	No
196	TUBO PRS RDE-21 EL - 1-1/2"	M	0,034%	99,00%	No
182	TELA FIBRA TEJIDA H=2.10M	M	0,034%	99,04%	No
158	SOLDADURA CPVC 1/4 GLN	UND	0,034%	99,07%	No
189	TUBO CPVC RDE 11 - 1/2"	M	0,033%	99,10%	No
211	TUBO VENT-LLV. PVC 4"	M	0,030%	99,13%	No
93	LAVAPLATOS A.INOX. DOBLE 51 X 80 CM	UND	0,029%	99,16%	No
91	LAMINA TRIPLEX 5 MM	UND	0,028%	99,19%	No
128	PIRLAN BRONCE	M	0,028%	99,22%	No
183	TIERRA AGRICOLA (NEGRA)	M3	0,027%	99,25%	No
226	VALVULA CIERRE METALICO - 1/2"	UND	0,027%	99,27%	No
23	ANTICORROSIVO PHCL	GLN	0,027%	99,30%	No
64	CODO SAN PVC 90 CXC - 4"	UND	0,027%	99,33%	No
214	UNION REPARACION PVC UZ 2"	UND	0,025%	99,35%	No

19	ALFALISTO	KG	0,022%	99,37%	No
97	LIMPIADOR PVC 1/4 GLN (760 GRMS)	UND	0,021%	99,39%	No
202	TUBO PRS RDE-9 - 1/2"	M	0,020%	99,41%	No
186	TORNILLO PARA LAM. AUTOP. 1/4-14X7/8	UND	0,019%	99,43%	No
2	ACERO DE REFUERZO 1/2" 60.000 FIGURADO	KG	0,018%	99,45%	No
153	SIFON SANI PVC CON TAPON 2"	UND	0,017%	99,47%	No
224	VALVULA CIERRE ELASTICO 1/2"	UND	0,017%	99,48%	No
222	VALV. FLOTADOR TANQUE COBRE 1"	UND	0,016%	99,50%	No
110	MORTERO 1:3 PARA JUNTAS	M3	0,016%	99,52%	No
135	PUNTILLA CON CABEZA 2-1/2"	LB	0,016%	99,53%	No
62	CODO SAN PVC 45 CXE - 4"	UND	0,016%	99,55%	No
148	SELLADOR POLIURETANO ELASTICO 300 ML	UND	0,015%	99,56%	No
156	SILLA YEE 315X160MM TIPO NOVAFORT	UND	0,015%	99,58%	No
168	TABLERO 2F-12 CTOS TBC	UND	0,015%	99,59%	No
127	PIOLA GRUESA 50 METROS	ROLLO	0,014%	99,61%	No
201	TUBO PRS RDE-32.5 UM - 4"	M	0,014%	99,62%	No
109	MINERAL ROJO	KG	0,014%	99,63%	No
219	UNION SAN PVC 6"	UND	0,013%	99,65%	No
63	CODO SAN PVC 90 CXC - 2"	UND	0,013%	99,66%	No
108	MEDIDOR AGUA VOLUMETRICO JSM 1/2"	UND	0,012%	99,67%	No
18	ALFACRIL	LT	0,011%	99,68%	No
60	CODO SAN PVC 45 CXC - 2"	UND	0,011%	99,69%	No
82	GORRO CHINO 4" REDONDO A.INOX	UND	0,011%	99,70%	No
125	PERFIL HR C 100X50MM X6M - 2.0MM	UND	0,011%	99,71%	No
112	NIPLE GALV. 1-1/2" X 12 CM	UND	0,010%	99,72%	No
139	REMACHE POP 4-2 1/8"X1/8"	UND	0,010%	99,74%	No
37	BUJE SAN PVC 3" X 2" SOLDADO	UND	0,010%	99,75%	No
13	ADAPTADOR MACHO PRS PVC 2"	UND	0,009%	99,75%	No
193	TUBO PRS RDE-13.5 EL - 1"	UND	0,009%	99,76%	No
48	CHAZO PLASTICO 1/4"	UND	0,009%	99,77%	No
179	TEE SANITARIA PVC DOBLE 2"	UND	0,009%	99,78%	No
133	PUNTILLA CON CABEZA 1-1/2"	LB	0,008%	99,79%	No
215	UNION REPARACION PVC UZ 3"	UND	0,008%	99,80%	No
51	CINTA MALLA SELLAPANEL 90M	UND	0,008%	99,81%	No
216	UNION SAN PVC 2"	UND	0,008%	99,81%	No
177	TEE PRS PVC 1-1/2"	UND	0,007%	99,82%	No
194	TUBO PRS RDE-13.5 EL - 1/2"	M	0,007%	99,83%	No
10	ADAPTADOR H PRS PVC 1-1/2"	UND	0,007%	99,84%	No
190	TUBO LAM CR CUAD CAL 20 - 1-1/2" X 6M	UND	0,007%	99,84%	No
103	MANGUERA FLEXIBLE GRIFLEX 40CM	UND	0,007%	99,85%	No
56	CODO PRS 90 - 1/2"	UND	0,006%	99,86%	No
218	UNION SAN PVC 4"	UND	0,006%	99,86%	No
187	TORNILLO PARA LAM. ZINCADO 8 x 1-1/2"	UND	0,006%	99,87%	No
221	UNIVERSAL PRS PVC 2"	UND	0,006%	99,87%	No
52	CINTA TEFLON 18MM X 10 M	UND	0,006%	99,88%	No
149	SELLO JUNTA POLIETILENO 6M	M	0,005%	99,88%	No
213	UNION REPARACION PVC GR UZ - 4"	UND	0,005%	99,89%	No
35	BUJE PRS PVC 2" X 1" SOLDADO	UND	0,004%	99,89%	No
41	CEMENTO BLANCO	KG	0,004%	99,90%	No
54	CODO GALV. 90 X 1-1/2"	UND	0,004%	99,90%	No
147	SELLADOR ACRILICO SEMILUST	LT	0,004%	99,91%	No
185	TORNILLO PAMPH 8 X 1/2"	UND	0,004%	99,91%	No
44	CERA PARA PISOS	GLN	0,004%	99,91%	No
111	NIPLE GALV. 1/2" X 5 CM	UND	0,004%	99,92%	No
12	ADAPTADOR MACHO PRS PVC 1/2"	UND	0,004%	99,92%	No
83	GRANITO BLANCO #3	BULTO	0,004%	99,93%	No
152	SIFON SANI PVC 135 GRADOS - 4"	UND	0,004%	99,93%	No
150	SEPAROL DESFORMALETEANTE	KG	0,004%	99,93%	No
102	MALLA GALLINERO 1-1/4" - 1.8X36M	ROLLO	0,004%	99,94%	No
176	TEE PRS PVC 1/2"	UND	0,003%	99,94%	No
67	CRUCETA PLASTICA 1MM	CAJA	0,003%	99,94%	No
231	VARETA 1"X1"X3M	UND	0,003%	99,95%	No
89	JUNTA POLIET. CELDA CERRADA 6 MM	M	0,003%	99,95%	No
53	CODO GALV. 90 X 1/2"	UND	0,003%	99,95%	No
65	COLLAR DERIVACION 2" X 1/2"	UND	0,003%	99,96%	No

217	UNION SAN PVC 3"	UND	0,003%	99,96%	No
192	TUBO PRS RDE-11 EL - 3/4"	M	0,002%	99,96%	No
178	TEE PRS PVC 2"	UND	0,002%	99,96%	No
172	TAPON PRS PVC ROSCADO 1-1/2"	UND	0,002%	99,96%	No
159	SOLDADURA PVC 1/16 GLN	UND	0,002%	99,97%	No
57	CODO PRS 90 - 1-1/2"	UND	0,002%	99,97%	No
24	ANTICORROSIVO ROJO	GLN	0,002%	99,97%	No
137	REGISTRO CORTE BRONCE 1/2"	UND	0,002%	99,97%	No
138	REGISTRO INCORPORACION BRONCE 1/2"	UND	0,002%	99,98%	No
98	LIMPIADOR PVC 12 ONZ (300 GRMS)	UND	0,002%	99,98%	No
212	UNION PRS PVC 1-1/2"	UND	0,002%	99,98%	No
61	CODO SAN PVC 45 CXC - 3"	UND	0,002%	99,98%	No
104	MARMOLINA BLANCA	BULTO	0,002%	99,98%	No
58	CODO PRS 90 - 2"	UND	0,002%	99,99%	No
7	ACIDO MURIATICO	GLN	0,001%	99,99%	No
71	DISOLVENTE PARA PINTURA (TINNER)	GLN	0,001%	99,99%	No
173	TAPON PRS PVC SOLDADO 1/2"	UND	0,001%	99,99%	No
155	SILICONA TRANSPARENTE 781	UND	0,001%	99,99%	No
132	PUNTILLA ACERO CONCRETO 1/2"	LB	0,001%	99,99%	No
87	GUIA PLASTICA VC-50-20	UND	0,001%	99,99%	No
34	BUJE PRS PVC 1" X 1/2" SOLDADO	UND	0,001%	99,99%	No
195	TUBO PRS RDE-21 EL - 1"	M	0,001%	100,00%	No
50	CINTA ENMASCARAR 1-1/2"X40M	ROLLO	0,00078%	100,00%	No
142	RODILLO FELPA	UND	0,00069%	100,00%	No
96	LIMPIADOR PVC 1/32 GLN (120 GRMS)	UND	0,00057%	100,00%	No
49	CHAZO PLASTICO 5/16"	UND	0,00045%	100,00%	No
29	ARENA FINA DE RIO	M3	0,00042%	100,00%	No
95	LIMPIADOR PVC 1/128 GLN (30 GRMS)	UND	0,00036%	100,00%	No
220	UNIVERSAL PRS PVC 1/2"	UND	0,00031%	100,00%	No
175	TEE PRS PVC 1"	UND	0,00022%	100,00%	No
171	TAPON PRS PVC ROSCADO 1"	UND	0,00017%	100,00%	No
55	CODO PRS 90 - 1"	UND	0,00016%	100,00%	No
161	SOLDADURA PVC 1/8 GLN	UND	0,00015%	100,00%	No
94	LIJA AGUA 400 - 9"X11" (23X28CM)	UND	0,00014%	100,00%	No
11	ADAPTADOR MACHO PRS PVC 1"	UND	0,00013%	100,00%	No
59	CODO PRS 90 - 3/4"	UND	0,00008%	100,00%	No
14	ADHESIVO EPOX. ALCANTARILLADO	GLN	0,00006%	100,00%	No
9	ACONDICION SUPERF NOVAFORT	GLN	0,00002%	100,00%	No

6. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su ***porcentaje de participación***. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los ***porcentajes de participación*** de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

No.	DESCRIPCION	UND	% PARTICIPACION	% ACUMULADO	% PARTICIPACION PROMEDIO	80%
3	ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI 420 MPA	KG	19,747%	19,75%		Bien Relevante >=80%
43	CEMENTO GRIS PORTLAND	KG	11,869%	31,62%		Bien Relevante >=80%
136	RCI	GLB	8,742%	40,36%		Bien Relevante >=80%
181	TEJA SANDWICH 18MM	M2	4,901%	45,26%	61,41%	Bien Relevante >=80%
90	LAMINA DURACUSTIC 5/8" R-H	UND	3,183%	48,44%		Bien Relevante >=80%
32	BLOQUE CONCRETO TOLETE	UND	2,895%	51,34%		Bien Relevante >=80%
45	CERAMICA TRAF.3 60-70 X 60-70 CM	M2	2,290%	53,63%		Bien Relevante >=80%

15	ADOQUIN ROJO 20X10X6 PEATONAL	UND	2,107%	55,73%		Bien Relevante >=80%
143	ROLLO VINILO 2-3MM	M2	1,868%	57,60%		Bien Relevante >=80%
167	TABLA OTOBO 1X10X300 CM	UND	1,867%	59,47%		Bien Relevante >=80%
46	CERAMICA TRAF.4 33.8 X 33.8 CM	M2	1,825%	61,30%		Bien Relevante >=80%
68	CUARTON 2" X 4" X 300 AMARILLO	UND	1,753%	63,05%		Bien Relevante >=80%
129	PLACA BOARD 8MM 1.22X2.44M	UND	1,737%	64,78%		Bien Relevante >=80%
28	ARENA DE TRITURACIÓN Y/O ARENA GRUESA DE RIO	M3	1,685%	66,47%		Bien Relevante >=80%
84	GRAVA TRITURADA 3/4"	M3	1,604%	68,07%		Bien Relevante >=80%
6	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-36	KG	1,468%	69,54%		Bien Relevante >=80%
233	VIDRIO TEMPLADO INCOL. 8MM	M2	1,403%	70,94%		Bien Relevante >=80%
146	SEGUETA SIN MARCO PARA METAL 12" X 24DDP	UND	1,282%	72,23%		Bien Relevante >=80%
66	CONCRETO MR38 1" COLOR ROJO	M3	1,164%	73,39%		Bien Relevante >=80%
17	ALAMBRE NEGRO PARA AMARRE CALIBRE 18	KG	1,118%	74,51%		Bien Relevante >=80%
79	EXTRAC. OLORES PLAFON 100 CFM - 10"X10"	UND	1,053%	75,56%		Bien Relevante >=80%
235	ZOCALO MEDIA CAÑANA CERAMICA	ML	1,049%	76,61%		Bien Relevante >=80%
144	SANITARIO LINEA MEDIA	UND	0,967%	77,58%		Bien Relevante >=80%
39	CALENTADOR DE AGUA DE PASO 600 LT	UND	0,920%	78,50%		Bien Relevante >=80%
131	PROVI ENE	UND	0,920%	79,42%		Bien Relevante >=80%

7. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo ***porcentaje de participación*** sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

No.	DESCRIPCION	UND	% PARTICIPACION	% ACUMULADO	% PARTICIPACION PROMEDIO	80%	% PARTICIPACION	0> (% Prom Participacion Vs % Participacion)
3	ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI 420 MPA	KG	19,747%	19,75%		Bien Relevante >=80%		Bien Relevante
43	CEMENTO GRIS PORTLAND	KG	11,869%	31,62%		Bien Relevante >=80%		Bien Relevante
136	RCI	GLB	8,742%	40,36%		Bien Relevante >=80%		Bien Relevante
181	TEJA SANDWICH 18MM	M2	4,901%	45,26%		Bien Relevante >=80%		Bien Relevante
90	LAMINA DURACUSTIC 5/8" R-H	UND	3,183%	48,44%		Bien Relevante >=80%		Bien Relevante
32	BLOQUE CONCRETO TOLETE	UND	2,895%	51,34%		Bien Relevante >=80%		No
45	CERAMICA TRAF.3 60-70 X 60-70 CM	M2	2,290%	53,63%		Bien Relevante >=80%		No
15	ADOQUIN ROJO 20X10X6 PEATONAL	UND	2,107%	55,73%		Bien Relevante >=80%		No
143	ROLLO VINILO 2-3MM	M2	1,868%	57,60%		Bien Relevante >=80%		No
167	TABLA OTOBO 1X10X300 CM	UND	1,867%	59,47%		Bien Relevante >=80%		No
46	CERAMICA TRAF.4 33.8 X 33.8 CM	M2	1,825%	61,30%		Bien Relevante >=80%		No
68	CUARTON 2" X 4" X 300 AMARILLO	UND	1,753%	63,05%		Bien Relevante >=80%		No
129	PLACA BOARD 8MM 1.22X2.44M	UND	1,737%	64,78%		Bien Relevante >=80%		No
28	ARENA DE TRITURACIÓN Y/O ARENA GRUESA DE RIO	M3	1,685%	66,47%	61,41 %	Bien Relevante >=80%	3,18%	No
84	GRAVA TRITURADA 3/4"	M3	1,604%	68,07%		Bien Relevante >=80%		No
6	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-36	KG	1,468%	69,54%		Bien Relevante >=80%		No
233	VIDRIO TEMPLADO INCOL. 8MM	M2	1,403%	70,94%		Bien Relevante >=80%		No
146	SEGUETA SIN MARCO PARA METAL 12" X 24DDP	UND	1,282%	72,23%		Bien Relevante >=80%		No
66	CONCRETO MR38 1" COLOR ROJO	M3	1,164%	73,39%		Bien Relevante >=80%		No
17	ALAMBRE NEGRO PARA AMARRE CALIBRE 18	KG	1,118%	74,51%		Bien Relevante >=80%		No
79	EXTRAC. OLORES PLAFON 100 CFM - 10"X10"	UND	1,053%	75,56%		Bien Relevante >=80%		No
235	ZOCALO MEDIA CAÑANA CERAMICA	ML	1,049%	76,61%		Bien Relevante >=80%		No
144	SANITARIO LINEA MEDIA	UND	0,967%	77,58%		Bien Relevante >=80%		No
39	CALENTADOR DE AGUA DE PASO 600 LT	UND	0,920%	78,50%		Bien Relevante >=80%		No
131	PROVI ENE	UND	0,920%	79,42%		Bien Relevante >=80%		No

8. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.4.1 del Pliego de Condiciones.

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien	Registro
1	ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI 420 MPA	RPBN0168187	11/08/2026	7214200000	19,75%	8,15	Si
2	CEMENTO GRIS PORTLAND	RPBN0167078	10/07/2026	2523210000	11,87%	4,90	Si
3	RCI	RPBN0172816	26/10/2026	3917239000	8,74%	3,61	Si
4	TEJA SANDWICH 18MM	RPBN0173566	28/10/2026	6811810000	4,90%	2,02	Si
5	LAMINA DURACUSTIC 5/8" R-H	RPBN0173566	28/10/2026	6811810000	3,18%	1,31	Si

9. Si ninguno de los bienes relevantes están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el [40%] del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conclusiones

A continuación, la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda presenta las principales conclusiones derivadas del presente estudio del sector:

- **Modalidad de selección:** El presente proceso se regirá por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes sobre la materia y en lo no regulado de manera particularmente, por las normas civiles y comerciales y en general todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben acreditar los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la presente contratación.

 La norma que soporta la modalidad del proceso selección de contratista que nos ocupa, es el artículo 2º numeral 1º de la Ley 1150 de 2007, que a la letra dice: "Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

 Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

 Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento".

 Así mismo, es del caso señalar que las normas que se aplican para el proceso de contratación a realizar son:

 - Constitución Política de Colombia
 - Ley 80 de 1993
 - Ley 1150 de 2007
 - Ley 1474 de 2011
 - Ley 361 de 1997
 - Ley 816 de 2003, reglamentada por el Decreto 680 de 2021.
 - Decreto 2680 de 2009
 - Decreto ley 4170 de 2011
 - Decreto ley 019 de 2012
 - Decreto 1082 de 2015
 - Ley 1882 de 2018
 - Ley 2014 de 2019
 - Ley 2069 de 2020
 - Decreto 537 de 2020
 - Ley 2097 de 2021

- Decreto 579 de 2021
- Decreto 399 de 2021

Del análisis integral del artículo 1º de la Ley 1150 de 2007, por razón de la cuantía, en armonía con la "Certificación de cuantías de contratación 2026", expedida por el Señor Alcalde , en donde establece que los procesos de selección que cuenten con un presupuesto superior a 650 SMMLV, se deberán adelantar por la modalidad de licitación pública, se concluye que el proceso contractual que nos ocupa es la licitación pública, según lo establecido en el numeral 1º del artículo 2 ibídem, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con los preceptos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, para satisfacer la necesidad, se debe adoptar la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA PÚBLICA.

Que el artículo 1 de la Ley 2022 de 2020, por la cual se modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018, otorgó a la Agencia Nacional de Contratación Pública −Colombia Compra Eficiente− la competencia para adoptar documentos tipo que serán de obligatorio

cumplimiento a la actividad contractual de todas las entidades estatales sometidas at Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

Que el artículo 11º del Decreto-Ley 4170 de 2011 establece que una de las funciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública −Colombia Compra Eficiente− es desarrollar e implementar estándares y documentos tipo para las diferentes etapas de la gestión contractual pública.

Que en cumplimiento del artículo 7 de la Ley 1340 de 2009 y del artículo 2.1.2.1.9 del Decreto 1081 de 2015, la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante oficio con radicado 21- 227381-1-0 del 21 de junio de 2021, consideró que la implementación de estos documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura social son un instrumento razonable, sólido y apropiado para: "i) potenciar la participación de más agentes con el sector público, ii) contribuir con el logro de la eficiencia en las compras públicas, iii) combatir la corrupción, iv) obtener precios justos y, v) garantizar resultados competitivos sin que su inalterabilidad implique que los potenciales proveedores no puedan adaptar los servicios que ofrecen a la necesidad particular del estado (sic)". A su vez, es importante señalar que, la Superintendencia de Industria y Comercio realizó diversas recomendaciones al proyecto de resolución que adopta estos documentos, para precisar en qué eventos procede la posibilidad de solicitar experiencia adicional y aclarar el alcance de los servicios

adicionales. Estas recomendaciones fueron atendidas e incorporadas en esta resolución que adopta estos documentos.

Que mediante resolución No 219 del 2021, se realizó la adopción de los documentos tipo para los contratos de obra pública de infraestructura social que se adelanten por la modalidad de licitación pública.

- **Plazo del contrato:** se recomienda que el plazo de ejecución sea de seis (6) meses, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- **Valor del contrato:** Para la presente contratación, se tiene presupuestado un valor de **CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL TREINTA PESOS ($5.830.610.030,00)M/cte.,** incluido AIU y todos los impuestos, tributos, contribuciones nacionales, departamentales y municipales que haya lugar, que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato.

- **Forma de pago:** La Entidad pagará contratista el valor del contrato de la siguiente forma:
 Pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 90% del valor del contrato. El 10% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato, previa presentación de los entregables conforme al alcance definido y aprobado por parte de la interventoría, de la presentación de informes, la factura y entrega de informe técnico debidamente revisado y recibido a entera satisfacción por parte de la interventoría del contrato y en el cual se sustenten los costos y gastos financieros del mismo con sus debidos comprobantes.

- **Códigos UNSPSC:** De conformidad con el numeral 1) del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la experiencia se refiere a los contratos celebrados por el interesado que ofrecerá a la entidad, identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.

 La experiencia se verificará con base en la información registrada en el RUP y debe ser acreditado mediante tres de los códigos descrito a continuación:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72 14 11 00	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
72 15 15 00	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistemas eléctricos
72 15 19 00	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de albañilería y mampostería
72 15 27 00	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de instalación y reparación de concreto
72 12 14 00	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72 10 33 00	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

- **Experiencia:** Teniendo en cuenta la naturaleza del presente proceso de selección, el presente proceso está cobijado por el pliego tipo del sector de infraestructura social, sector cultura, recreación y deporte, por lo tanto, la información con relación a la experiencia será la consolidada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en Matriz-1-Experiencia-Sector-Salud-1-1 y Matriz-1-Experiencia-Infraestructura-Institucional-1-1

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades.

El área estimada de intervención del presente Proceso de Contratación corresponde a :

- **Área para construir/intervenir: 1107,35m^2**

Adicionalmente en el Anexo 1 – Anexo Técnico se detallan las condiciones particulares asociadas con las obras a realizar y los aspectos técnicos particulares.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

1. OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SALUD O INCAPACIDAD

EXPERIENCIA PRINCIPAL	1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O LUGARES DE ATENCIÓN EN SALUD Y/O INCAPACIDAD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A Y/O PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	
		ESPECÍFICA	**Nota general para experiencia específica:** En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del **(F%)** de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con un contrato o con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un **área construida** igual o superior al **(70 %)** del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a **775,145 M2**	
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**ESTUCO ACRÍLICO MONOCOMPONENTE, PRESENTACIÓN PLÁSTICA, APLICADO EN TRES CAPAS CON LLANA METÁLICA Y LIJADO PARA ACABADO FINAL**	
			50%	**491.26 M²**

EXPERIENCIA SECUNDARIA	1.14. SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALES Y/O ELECTROMECÁNICOS Y/O ELECTRÓNICOS Y/O MAQUINARIA U OTROS TIPOS DE EQUIPOS PARA EDIFICACIONES Y/O LUGARES DE ATENCIÓN EN SALUD Y/O INCAPACIDAD Y/O PRESTACIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALES Y/O ELECTROMECANICOS Y/O ELECTRONICOS Y/O MAQUINARIA U OTRO TIPO DE EQUIPOS PARA EDIFICACIONES

- **Garantías:** De acuerdo con el estudio realizado, se requiere la exigencia de garantías que amparen la correcta ejecución del contrato. De acuerdo con la uniformidad encontrada en la demanda de contratos con objeto similar, se recomienda exigir los siguientes amparos:

Cobertura exigible	Porcentaje de cobertura	Plazo de cobertura
Seriedad de la oferta	El 10% del valor del contrato	Desde la presentación de la oferta y tres 3 meses más
Cumplimiento general del contrato	10% del valor del contrato	Desde la suscripción hasta la liquidación del contrato
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	10% del valor del contrato	Duración del contrato más 3 años
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	30% del valor total del contrato	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de las obras.
Responsabilidad civil extracontractual	400 SMMLV	Igual al período de ejecución del contrato.

- **Personal Mínimo Requerido:**.

Requisitos del personal del Contratista

El personal clave debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

i. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

j. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

k. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

l. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

m. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

n. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

o. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

p. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

g. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- ✔ Un (1) Director De Obra
- ✔ Un (1) Residente de obra Civil.
- ✔ Un (1) Residente de Siso.
- ✔ Un (1) Auxiliares para Residente Obra civil.
- ✔ Un (1) Auxiliar para Residente Siso

Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Cant.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	Director De Obra	Arquitecto y/o Ingeniero Civil	Gerencia de Obra	Seis (6) Años contados a partir de la terminación de materias.	Cuatro (4) Años de experiencia específica como director de obra en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones.
1	Residente De Obra	Arquitecto y/o Ingeniero Civil	N/A	Cuatro (4) Años contados a partir de la terminación de materias	Dos (2) Años de experiencia específica como residente de obra en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones
1	Auxiliar de Residente	Tecnólogo en Obras Civiles	N/A	Dos (2) Años contados a partir de la terminación de materias	Un (1) Año de experiencia específica como auxiliar de residente o auxiliar de ingeniería de obra en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones.
1	Residente Siso	Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo	N/A	Cuatro (4) Años contados a partir de la terminación de materias	Dos (2) Años de experiencia específica como residente Siso de obra en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones
1	Auxiliar de Residente Siso	Técnico y/o tecnólogo en Seguridad y Salud en el trabajo	N/A	Dos (2) Años contados a partir de la terminación de materias	Un (1) Año de experiencia específica como auxiliar de residente Siso o auxiliar Siso de obra en contratos de construcción y/o adecuación de edificaciones.

- **ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 2119 DE 2021 INCENTIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS EN EL SECTOR PRIVADO**

 Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará con documentos pliego tipo se incorporará en el clausulado del completo del contrato la promoción de la inserción laboral o contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años, profesionales o tecnólogos como una obligación a cargo del contratista adjudicatario.

- **CRITERIOS AMBIENTALES SOSTENIBLES**

 Lla entidad considera procedente incorporar los siguientes criterios ambientalmente sostenibles dentro de los documentos del proceso, tanto en las especificaciones técnicas como en las obligaciones del contratista, garantizando así que la ejecución del proyecto no solo cumpla con los objetivos de mejoramiento de la infraestructura, sino que también contribuya a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible del municipio.

Criterio Ambiental	**Descripción**	**Aplicación en el Proceso**
Manejo de residuos de construcción y demolición (RCD)	Implementación de un plan de manejo de residuos, incluyendo clasificación, almacenamiento y disposición final en sitios autorizados.	El contratista deberá gestionar adecuadamente los residuos generados durante la obra, promoviendo su reutilización y disposición responsable.
Uso eficiente del agua	Optimización del consumo de agua en las actividades constructivas y control de vertimientos.	Se deberán implementar prácticas que reduzcan el desperdicio de agua y eviten la contaminación de fuentes hídricas.
Uso eficiente de la energía	Uso racional de la energía mediante equipos eficientes y buenas prácticas operativas.	El contratista deberá adoptar medidas para reducir el consumo energético durante la ejecución de la obra.
Control de emisiones y material particulado	Reducción de polvo y emisiones generadas por actividades constructivas y transporte de materiales.	Se deberán aplicar medidas como humectación de superficies y cubrimiento de materiales transportados.

Criterio Ambiental	Descripción	Aplicación en el Proceso
Control de ruido	Implementación de acciones para mitigar niveles de ruido durante la ejecución de la obra.	Restricción de horarios y uso de equipos adecuados para evitar afectaciones a la comunidad.
Protección del entorno y áreas verdes	Conservación de zonas verdes y elementos naturales existentes en el área de intervención.	El contratista deberá evitar daños a la vegetación y delimitar adecuadamente las zonas de trabajo.
Manejo de sustancias peligrosas	Almacenamiento, manipulación y disposición segura de sustancias químicas.	Se deberán aplicar protocolos de seguridad para evitar riesgos a la salud y al ambiente.
Sensibilización ambiental	Capacitación del personal en buenas prácticas ambientales.	El contratista deberá promover la cultura ambiental entre los trabajadores.
Seguimiento y control ambiental	Verificación del cumplimiento de las medidas ambientales durante la ejecución.	La entidad realizará supervisión y exigirá informes sobre el cumplimiento ambiental.

- **Decreto 20287 de 2026, Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. Incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.** En los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

- **Indicadores:** Teniendo en cuenta la naturaleza del presente proceso de selección, el presente proceso esta cobijado por el pliego tipo del sector de infraestructura social, sector cultura, recreación y deporte, por lo tanto, la información financiera y organizacional del proceso, será la consolidada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la matriz 1 – indicadores financieros y organizacionales - licitación de obra pública de infraestructura social.

- **Capacidad Residual:** la capacidad residual requerida para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual al presupuesto oficial estimado, es decir, mayor o igual a **CINCO MIL**

OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL TREINTA PESOS ($5.830.610.030,00)

- **Riesgos:** Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en la matriz de riesgo establecida para el contrato.

- **Criterios de selección:** La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	48,50
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	**100**

Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos puntos (2) a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.

- **Bienes relevantes**: Sobre los bienes relevantes se tiene el siguiente resultado para incluir en el puntaje de apoyo a la industria nacional:

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien	Registro
1	ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI 420 MPA	RPBN0168187	11/08/2026	7214200000	19,75%	8,15	Si
2	CEMENTO GRIS PORTLAND	RPBN0167078	10/07/2026	2523210000	11,87%	4,90	Si
3	RCI	RPBN0172816	26/10/2026	3917239000	8,74%	3,61	Si
4	TEJA SANDWICH 18MM	RPBN0173566	28/10/2026	6811810000	4,90%	2,02	Si
5	LAMINA DURACUSTIC 5/8" R-H	RPBN0173566	28/10/2026	6811810000	3,18%	1,31	Si

Palmira, 22 de julio del 2026.

Firmas:

DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
Secretaria de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda
Municipio de Palmira – Valle del Cauca

Gestores

MARIA DEL PILAR MOSQUERA GARCIA
Economista. Contratista
Rol financiero

JOSE DAVID DÍAZ RIVERA
Abogado Contrarista
Rol Jurídico

LUIS SANTIAGO RUIZ RUIZ
Arquitecto contratista SIRUV
Rol técnico

Proyecto: MARIA DEL PILAR MOSQUERA GARCIA – Economista Contratista - Rol financiero
JOSE DAVID DÍAZ RIVERA- abogado contratista- Rol Jurídico
LUIS SANTIAGO RUIZ RUIZ- ARQUITECTO contratista SIRUV - Rol técnico
Aprobó: DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ- Secretaria de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda Municipio de Palmira – Valle del Cauca.